

7. PROTECCIÓN SOCIAL

El capítulo séptimo del bloque correspondiente a “Niveles y Condiciones de Vida”, analiza el sistema de protección social, estructurado en cuatro apartados. El primero de ellos contiene la información correspondiente al sistema de pensiones en la Comunitat Valenciana, ofreciendo datos estadísticos sobre el número de pensiones contributivas y no contributivas y sobre el sistema de recaudación. El segundo analiza los datos correspondientes a la prestación por desempleo y la tasa de cobertura. El tercero recoge las actuaciones llevadas a cabo por la Generalitat en materia de servicios sociales. Por último, y como novedad para este ejercicio, se introduce un apartado bajo el epígrafe pobreza y exclusión social.

Previamente, se ofrece una introducción sobre la situación del sistema de Seguridad Social en España.

Según datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la Administración de la Seguridad Social registró al cierre provisional del ejercicio 2013 un déficit de 11.861 millones de euros, lo que equivale al 1,16% del Producto Interior Bruto (PIB) frente al 1,4% previsto inicialmente. Del déficit global de la Seguridad Social, al Sistema -Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y Entidades Gestoras y Servicios Comunes- le corresponde un déficit del 1,19% del PIB, al Servicio Público de Empleo Estatal un superavit del 0,11% y al Fondo de Garantía Salarial un déficit del 0,08% del PIB.

En términos de ejecución presupuestaria, las cuentas del sistema de la Seguridad Social arrojaron un saldo negativo de 8.908,23 millones de euros al cierre provisional del ejercicio 2013, frente a los -5.812,78 obtenidos en el mismo periodo del ejercicio anterior, según los datos de ejecución reflejados en el Sistema de Información Contable de la Seguridad Social. En términos del PIB, el déficit resultante al cierre provisional representa el 0,87%. Este saldo negativo es la diferencia entre unos derechos reconocidos por operaciones no financieras de 121.273,97 millones de euros, que aumentaron un 2,34% y unas obligaciones reconocidas de 130.182,20 millones de euros, que crecen un 4,72% en relación con el mismo periodo del año anterior.

En cuanto al resultado de caja de estas operaciones de carácter no financiero, se concreta en una recaudación líquida de 118.799,84 millones de euros, con un aumento porcentual del 3,36% respecto al ejercicio anterior, mientras que los pagos presentan un aumento del 4,12%, alcanzando los 128.949,32 millones de euros.

Del volumen total de derechos reconocidos, el 92,09% corresponden a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y el 7,91% restante a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. En cuanto a las obligaciones, el 93,10% ha sido reconocido por las Entidades Gestoras y el 6,90% por las Mutuas.

Por lo que respecta a los ingresos no financieros, durante el pasado ejercicio la recaudación por cotizaciones sociales ascendió a 98.093,15 millones de euros, lo que representa una disminución interanual de 2,93 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior, consecuencia del descenso de la cotización de ocupados en un 1,82% y del decremento de la cotización de desempleados, que registra descenso del 12,67% frente a la subida del 3,65% en 2012. Los ingresos patrimoniales alcanzaron un importe de 2.820,01 millones de euros, con una disminución del 14,83% respecto al año anterior. Las tasas y otros ingresos reflejaron la cantidad de 1.369,51 millones de euros, con un descenso interanual del 9,55%. Por su parte, las transferencias corrientes totalizaron 18.423,50 millones de euros, un 52,75% más que las acumuladas a finales de 2012, debido básicamente a las transferencias recibidas del Estado.

En lo que concierne a gastos no financieros, las prestaciones económicas a familias e instituciones totalizaron 121.247,86 millones de euros, cifra que representa un 93,14% del gasto total realizado en el sistema de la Seguridad Social. La mayor partida, 116.245,89 millones de euros, corresponde a pensiones y prestaciones contributivas, con un crecimiento interanual del 4,12%. Un total de 108.579,77 millones se destinó a pensiones, cifra superior en un 4,90% a la del año pasado.

Las prestaciones por maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo se elevaron hasta los 2.128,82 millones de euros, lo que representa un decremento interanual del 5,97%. En incapacidad temporal, el gasto realizado alcanzó un importe de 5.051,49 millones de euros, lo que supone seguir manteniendo la tendencia al descenso de dicha prestación.

Al cierre provisional, las pensiones y prestaciones no contributivas presentan un incremento interanual del 56,89%, alcanzando un importe de 5.001,97 millones, dedicándose 2.529,90 millones a pensiones no contributivas y 2.472,07 millones de euros a subsidios y otras prestaciones, de los que 1.358,57 millones corresponden a prestaciones familiares.

Por lo que respecta a gastos de gestión realizados por la Seguridad Social, destaca la reducción generalizada del 3,90% con relación a 2012, siendo

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

del -27,56% los experimentados por gastos de inversión, del -4,47% los gastos corrientes y de un -1,02% en los gastos de personal.

En materia de afiliación, la Seguridad Social cierra 2013 con un nuevo descenso en el número de afiliados/as, reflejándose disminuciones en parte de los sectores productivos destacando el sector de la construcción con una variación negativa de 10,5 puntos porcentuales, si bien estos datos son significativamente inferiores a los del ejercicio anterior con respecto a 2011. Así pues, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la cifra media de afiliados a la Seguridad Social durante el mes de diciembre de 2013 alcanzó los 16.357.641 ocupados frente a los 16.442.681 para el mismo periodo del año anterior, lo que supone un decremento interanual en valores absolutos, de 85.040 afiliados y afiliadas (Cuadro III.7.1). Esta cantidad representa una tasa de variación interanual del -0,52% frente al -4,57% de 2012. En términos absolutos, los mayores descensos se han producido en el Régimen General, que perdió 110.172 afiliados de media en 2013 (-0,83%). Por su parte, el Régimen Especial de Autónomos se incrementó en 25.689 afiliaciones, un 0,85% más. En el Régimen Especial de Trabajadores del Mar se aprecia un descenso del 0,3% y que en el Régimen Especial de la Minería y el Carbón ha sido del -8% con relación a 2012.

Cuadro III.7.1

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL. ESPAÑA

Regímenes	Afiliados Medios a Diciembre 2012	Afiliados Medios a Diciembre 2013	Incremento Interanual	
			Absoluto	Relativo
Régimen General	13.354.040	13.243.868	-110.172	-0,83
General ⁽¹⁾	12.120.442	12.029.632	-90.810	-0,75
S.E. Agrario	817.840	790.414	-27.426	-3,35
S.E. Hogar ⁽²⁾	415.758	423.822	8.064	1,94
R. E. Autónomos	3.024.652	3.050.341	25.689	0,85
R. E. Trabajadores Mar	59.252	59.074	-178	-0,30
R. E. Minería y Carbón	4.737	4.358	-379	-8,01
Total Regímenes	16.442.681	16.357.641	-85.040	-0,52

(1) No incluye el S.E. Agrario ni el S.E. Hogar.

(2) En el S.E. del Hogar (vigente desde 1/1/13) se incluyen los afiliados del extinguido R.E. del Hogar.

Fuente: Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

A fecha 30 de diciembre de 2013, el número total de personas afiliadas ocupadas fue de 16.258.042 personas, de las cuales 13.144.484 correspondían al Régimen General (incluyendo a los Sistemas Especiales Agrario con 794.587 y

MEMORIA 2013

Empleados de Hogar con 422.915 personas, respectivamente), 3.051.795 al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, 57.415 al Régimen Especial del Mar y 4.348 al Régimen Especial de la Minería y del Carbón.

Cuadro III.7.2

**REGIMEN GENERAL⁽¹⁾ AFILIADOS POR SECCIONES DE ACTIVIDAD CNAE 2009
ESPAÑA 2013**

Secciones de Actividad	30-dic-13	Variación Mensual		Variación Anual	
		Absoluta	en %	Absoluta	en %
Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	46.667	-3.105	-6,24	1.224	2,69
Industrias extractivas	17.700	-500	-2,75	-1.181	-6,25
Industrias manufactureras	1.567.037	-34.809	-2,17	-38.910	-2,42
Suministro de energía	37.973	-51	-0,13	-101	-0,27
Suministro de agua	126.694	132	0,10	-2.869	-2,21
Construcción	580.130	-53.205	-8,40	-67.825	-10,47
Comercio; reparación de vehículos de motor	2.144.310	16.004	0,75	-30.124	-1,39
Transporte, almacenamiento	567.894	-5.867	-1,02	-3.520	-0,62
Hostelería	913.270	-3.543	-0,39	24.933	2,81
Información y comunicación	359.521	-3.448	-0,95	-3.743	-1,03
Activos financieros y seguros	334.197	-2.700	-0,80	-18.386	-5,21
Actividades Inmobiliarias	69.440	428	0,62	3.762	5,73
Act. Prof. Científicas y Técnicas	604.531	-5.289	-0,87	-756	-0,12
Actividades Admt. y servicios auxiliares	1.007.322	-21.269	-2,07	-2.365	-0,23
Admon. Pública, Defensa y Seguridad Social	997.944	3.940	0,40	13.095	1,33
Educación	722.277	-10.460	-1,43	31.649	4,58
Activ. Sanitarias y Serv. Sociales	1.294.038	17.137	1,34	2.990	0,23
Actividades artísticas, rec. y entretenimiento	196.045	2.451	1,27	4.945	2,59
Otros servicios	291.714	476	0,16	-4.138	-1,40
Hogares personal doméstico	45.299	40	0,09	457	1,02
Organismos extraterritoriales	2.979	-37	-1,23	326	12,29
Total Régimen General	11.926.982	-103.675	-0,86	-90.537	-0,75

(1) Incluidos los datos de cuidadores no profesionales. Excluidos los datos de afiliados a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar.

Fuente: Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Dentro del Régimen General y atendiendo a los sectores económicos (Cuadro III.7.2), el mayor descenso porcentual interanual se ha producido en la construcción con un -10,47%, seguido de las industrias extractivas con un descenso del 6,25%. El tercer sector económico que más ha disminuido durante el año 2013 ha sido los activos financieros y seguros con un descenso del 5,21%.

Sin embargo, se aprecian incrementos de afiliación en varios sectores destacando los organismos extraterritoriales con el 12,29%, las actividades inmobiliarias con el 5,73% y educación con un aumento del 4,58%.

La afiliación por género ha ofrecido un descenso con relación al ejercicio anterior, tal y como puede observarse en el Cuadro III.7.3. Así pues, la variación interanual de afiliados ha sido del -0,86%, produciéndose un descenso en valores absolutos de 75.619 varones menos. Por su parte, la afiliación femenina, a diferencia del ejercicio anterior, ha sido ligeramente superior, aumentando un 0,02% con relación a 2012 suponiendo en valores absolutos un incremento de 1.179 afiliadas.

Cuadro III.7.3

EVOLUCIÓN POR SEXO DE LOS AFILIADOS OCUPADOS TOTAL SISTEMA. ESPAÑA

	HOMBRES		MUJERES		NO CONSTA SEXO		TOTAL	Var. Interanual %	
	Número	% s/total	Número	% s/total	Número	% s/total		Hombres	Mujeres
28-dic-12	8.761.922	53,65%	7.570.475	46,35%	91	0,00%	16.332.488	-5,34	-3,63
30-dic-13	8.686.303	53,43%	7.571.654	46,57%	85	0,00%	16.258.042	-0,86	0,02

Fuente: Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El número de afiliaciones de trabajadores y trabajadoras extranjeros ha experimentado un mayor descenso para este ejercicio 2013. El número de afiliaciones de personas extranjeras al terminar el año 2013 ascendía a 1.525.702 frente a las 1.624.926 registradas en 2012, con una disminución interanual del 6,11% frente al descenso del 5,27% registrado el año anterior (Cuadro III.7.4). Las personas extranjeras trabajadoras representan en la actualidad el 9,38% del total de la afiliación (9,95% en el año 2012). Del total de ellos, 946.614 proceden de países no comunitarios (5,82% del total de afiliados en España), habiendo disminuido un 7,29% con respecto a 2012, y 579.088 (3,56% del total de los afiliados en España) proceden de países de la Unión Europea (U.E.), con una disminución interanual del 4,11%.

Al igual que el año anterior, como puede constatarse en el Cuadro III.7.4, se han producido descensos tanto el número de trabajadores procedentes de la Unión Europea como en los procedentes de terceros países.

MEMORIA 2013

El Régimen General de la Seguridad Social (RGSS) es el que presenta un mayor número de afiliaciones, con 1.298.593, con una variación interanual del -7,66%. Le sigue, en términos absolutos el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos con 223.769 afiliaciones, y una variación interanual del 4,16%. Por su parte, el Régimen Especial de Trabajadores del Mar ha contado para este ejercicio con 3.044 afiliaciones y el Régimen Especial de la Minería y del Carbón con 296, con variaciones interanuales negativas. Por tanto, todos los regímenes, a excepción del R.E. Autónomos han experimentado disminuciones en la afiliación. Se apunta para el ejercicio 2013 una tendencia positiva a la actividad laboral por cuenta propia, habiéndose aprobado medias de incentivación para este año por parte del Gobierno de la Nación, frente a los resultados negativos en el número de afiliados por cuenta ajena.

Cuadro III.7.4

EVOLUCIÓN DE LOS EXTRANJEROS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL TOTAL SISTEMA. ESPAÑA

	De países UE	De países no UE	Total Extranjeros	Variación Interanual %		
				De países UE	De países no UE	Total Extranjeros
28-dic-12	603.886	1.021.040	1.624.926	-4,57	-5,67	-5,27
30-dic-13	579.088	946.614	1.525.702	-4,11	-7,29	-6,11

Fuente: Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Cuadro III.7.5

AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR REGÍMENES ESPAÑA, 2012-2013

Regímenes	Afiliados 2012*	Afiliados 2013*	Variación Interanual %
Régimen General	1.406.303	1.298.593	-7,66
General ⁽¹⁾	954.737	886.434	-7,15
S. E. Agrario	225.903	194.442	-13,93
S. E. Empleados Hogar	225.663 **	217.717	-3,52
R. E. Autónomos	214.827	223.769	4,16
R. E. Trabajadores Mar	3.341	3.044	-8,89
R. E. Minería y Carbón	455	296	-34,95
Total Regímenes	3.031.229	2.824.295	-6,83

(1) No se incluye el S.E. Agrario ni el S.E. Hogar.

* Afiliados a última día hábil de cada ejercicio.

** De esta cantidad 332 pertenecen al Régimen Especial de Empleados de Hogar. A partir de enero de 2013 todos están incluidos en el Sistema Especial dentro del Régimen General de la Seguridad Social.

Fuente: Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.7.6

AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR SECCIONES DE ACTIVIDAD CNAE 2009. RÉGIMEN GENERAL⁽¹⁾. ESPAÑA

Sector de Actividad	Afiliados (30-12-13)		Afiliados (28-12-12)		T1	T2
	Nº	%	Nº	%		
Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	10.439	1,18	10.650	1,12	-1,98	5,57
Industrias extractivas	1.016	0,11	1.147	0,12	-11,42	-4,60
Industrias manufactureras	84.446	9,53	91.498	9,58	-7,71	-0,60
Suministro de energía	503	0,06	524	0,05	-4,01	3,39
Suministro de agua	4.580	0,52	5.255	0,55	-12,84	-6,13
Construcción	61.338	6,92	75.219	7,88	-18,45	-12,17
Comercio; reparación de vehículos de motor	167.881	18,94	180.281	18,88	-6,88	0,30
Transporte, almacenamiento	44.716	5,04	47.881	5,02	-6,61	0,59
Hostelería	203.254	22,93	215.450	22,57	-5,66	1,61
Información y comunicación	19.976	2,25	21.259	2,23	-6,04	1,21
Activos financieros y seguros	6.288	0,71	6.673	0,70	-5,77	1,49
Actividades Inmobiliarias	7.377	0,83	6.937	0,73	6,34	14,54
Act. Prof. Científicas y Técnicas	36.399	4,11	37.144	3,89	-2,01	5,55
Actividades Admt. y servicios auxiliares	93.760	10,58	104.661	10,96	-10,42	-3,51
Admon. Pública, Defensa y Seguridad Social	12.840	1,45	11.387	1,19	12,76	21,45
Educación	39.024	4,40	37.424	3,92	4,28	12,31
Activ. Sanitarias y Serv. Sociales	47.377	5,34	53.454	5,60	-11,37	-4,54
Actividades artísticas, rec. y entretenimiento	16.622	1,88	17.433	1,83	-4,65	2,69
Otros servicios	23.257	2,62	25.064	2,63	-7,21	-0,06
Hogares personal doméstico	4.439	0,50	4.579	0,48	-3,06	4,41
Organismos extraterritoriales	902	0,10	817	0,09	10,40	18,91
Total Régimen General	886.434	100,00	954.737	100,00	-7,15	0,00

(1) Incluidos los datos de cuidadores no profesionales. Excluidos los datos de afiliados a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar.

T1. Variación porcentual Dic.2012-Dic.2013 en el número de afiliados.

T2. Variación porcentual Dic.2012-Dic.2013 del porcentaje de representación de estos sectores.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Las secciones de actividad más representativas del Régimen General de la Seguridad Social (no se incluyen los datos de afiliados a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar) han sido la hostelería con 203.254 afiliados/as extranjeros (22,93%), seguida del comercio y reparación de vehículos a motor, con 167.881 y un 18,94% de representatividad y las actividades administrativas y servicios auxiliares con 93.760 y una representatividad del 10,58% del total (Cuadro III.7.6).

Las mayores variaciones negativas corresponden a la construcción con el -18,45% (en 2012 fue del -27,21%), seguida de suministro de agua con -12,84% y de las de industrias extractivas -11,42%. Los mayores incrementos corresponden a administración pública, defensa y seguridad social con el 12,76%, seguido de organismos extraterritoriales con el 10,40% y las actividades inmobiliarias, con el 6,34%.

En términos globales, para el Régimen General (excluidos los afiliados a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar) se ha producido una tasa de variación de -7,15 puntos porcentuales con relación a 2012.

Con el fin de garantizar el Sistema Público de Pensiones de la Seguridad Social, se creó un Fondo mediante la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, Reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. En el año 2004 se aprobaba el Real Decreto 337/2004, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 28/2003, norma que da una mayor seguridad jurídica a la gestión del Fondo.

El Cuadro III.7.7 recoge las dotaciones del Fondo y su evolución en los cinco últimos ejercicios, habiéndose presentado el Informe a las Cortes Generales del ejercicio 2013 el pasado 28 de marzo de 2014.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.7.7

EVOLUCIÓN FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(En millones de €)		Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013
Dotaciones	Anual	80	1.809	223	226	197
	Acumulado	50.750	52.559	52.782	53.008	53.205
Acuerdo del Consejo de Ministros ⁽¹⁾	Anual	0	1.740	0	0	0
	Acumulado	50.373	52.113	52.113	52.113	52.113
Exceso de excedentes de MATEPSS ⁽²⁾	Anual	80	69	223	226	197
	Acumulado	377	446	669	895	1.092
Disposiciones⁽³⁾	Anual				-7.003	-11.648
	Acumulado				-7.003	-18.651
Rendimientos Netos Generados	Anual	2.719	2.544	2.217	2.970	2.187
	Acumulado	9.272	11.816	14.033	17.003	19.190
TOTAL	Anual	2.799	4.353	2.440	-3.807	-9.264
	Acumulado	60.022	64.375	66.815	63.008	53.744

(1) Con cargo a los excedentes presupuestarios de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

(2) Derivado de la gestión por parte de las MATEPSS de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes.

(3) Por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27-09-2012 y Disposición adicional primera del Real Decreto-Ley 28/2012 de 30 de noviembre.

(4) Intereses de la cuenta corriente, rendimientos de los activos, resultado de las operaciones de enajenación, otros ingresos recibidos y ajustes por amortización/enajenación de activos.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Elaboración propia.

A fecha 31 de diciembre de 2013, el Fondo alcanzó una cuantía de 53.744 millones de euros, que supone un decremento del 14,7% con relación a la misma fecha de 2012 y que equivale a un 5,25% del Producto Interior Bruto (PIB), frente al 6,12% que representaba al cierre de 2012. El PIB para 2013, según datos del Instituto Nacional de Estadística en base CNE-2008, publicado en fecha 27 de febrero de 2014, se situó en 1.022.988 millones de euros.

El Fondo de Reserva que al finalizar el año 2012 totalizaba 63.008 millones de euros ha experimentado un descenso de 9.264 millones, que en términos porcentuales representa un -14,7% como se ha apuntado anteriormente. Las dotaciones acordadas al Fondo de Reserva hasta el año 2013 han ascendido a 53.205 millones, habiéndose realizado disposiciones en este ejercicio por valor de 18.651 millones de euros. Los rendimientos netos generados desde la primera dotación al Fondo de Reserva aprobada en el año 2000 hasta el 31 de diciembre de 2013, han ascendido a 19.190 millones de euros.

El importe de los activos financieros del Fondo de Reserva a precio de adquisición, a 31 de diciembre de 2013, ascendió a 53.743 millones de euros (en

el año 2012 estaba en 62.027 millones de euros) y está compuesto por deuda española en un 97,07%, y deuda extranjera (Francia, Alemania, y Países Bajos) en un 2,93%. La rentabilidad de los activos en cartera al cierre de 2013 situaba el tipo medio ponderado en el 4,24%. Para el año 2012, este porcentaje se hallaba situado en el 4,10%.

El Cuadro III.7.8 presenta una comparativa de las magnitudes más representativas del Fondo de Reserva de la Seguridad Social (FRSS).

Cuadro III.7.8

COMPARATIVA DE LAS MAGNITUDES MÁS REPRESENTATIVAS DEL F.R.S.S.

Datos a 31 de diciembre	AÑO 2012	AÑO 2013
F.R.S.S. A PRECIO DE ADQUISICIÓN (Millones de €)	63.008,58	53.744,05
F.R.S.S. A VALOR DE MERCADO (Millones de €)	62.405,11	56.408,17
Rentabilidad Activos Renta Fija (T.I.R.) Adquisición	4,10%	4,24%
Rentabilidad Activos Renta Fija (T.I.R.) Mercado	3,89%	2,45%
Tipo medio cuenta corriente	0,19%	0,09%
Rentabilidad acumulada anualizada del F.R.S.S.	4,20%	4,56%
Rentabilidad Anual del F.R.S.S.	4,89%	9,14%
Grado de Concentración	9,13%	7,11%
Duración	4,44 años	4,56 años
Duración Modificada	4,25	4,41
% Valor nominal deuda extranjera sobre total cartera	2,54%	2,93%
% F.R.S.S. sobre P.I.B. ⁽¹⁾	6,12%	5,25%

(1) Los datos del ejercicio 2012 están expresados en relación al PIB de 2012 (1.029.279 millones de €) y los del ejercicio 2013 en relación al PIB de 2013 (1.022.988 millones de €), según datos del Instituto Nacional de Estadística en base CNE-2008, publicados el 27 de febrero de 2014.

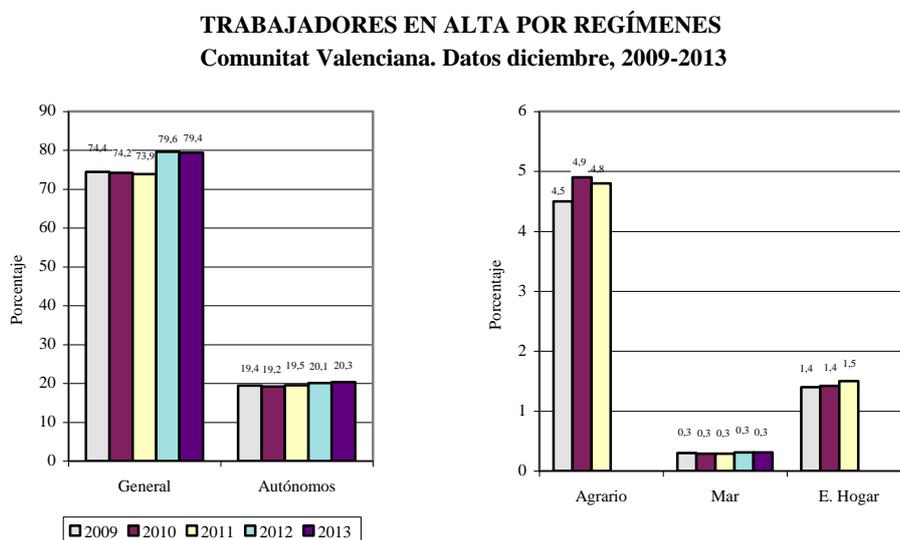
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

7.1. AFILIACIÓN Y PENSIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

En el año 2013, a mes de diciembre, el número de trabajadores y trabajadoras afiliados al Régimen General de Seguridad Social en la Comunitat Valenciana, representó el 79,4% del total, porcentaje inferior en dos décimas de punto con respecto al recogido en el año 2012 (79,6%), mientras que el Régimen

Especial de Trabajadores Autónomos representó el 20,3%, dos décimas de punto más que el experimentado en 2012. El Régimen Especial de los Trabajadores del Mar no sufrió variación alguna, representando el 0,3% del total. Por lo que respecta al Régimen Especial de los Empleados de Hogar y al Régimen Especial Agrario, éstos quedan incluidos a partir del año 2012 dentro del Régimen General, como Sistemas Especiales. El Gráfico III.7.1 muestra la evolución del porcentaje de representación del número de trabajadores y trabajadoras en alta durante el periodo 2009-2013.

Gráfico III.7.1



Fuente: Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración Propia.

El número total de trabajadores y trabajadoras afiliados/as en nuestra Comunidad, a fecha 30 de diciembre de 2013, era de 1.573.969, de los cuales 523.513 correspondían a la provincia de Alicante, 204.912 a la provincia de Castellón y 845.544 a la provincia de Valencia, como se recoge en el Cuadro III.7.9. El número total de trabajadores afiliados se ha incrementado un 0,1% con relación al año 2012, que contó con 1.572.384.

Por provincias, Alicante ha experimentado un aumento del 0,8%, mientras que Castellón y Valencia han descendido un 0,5% y un 0,2%, respectivamente. Para el ejercicio 2012, el número de trabajadores en alta era de

MEMORIA 2013

519.432 en la provincia de Alicante, 205.882 en la de Castellón y 847.070 para la provincia de Valencia.

Cuadro III.7.9

NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR RÉGIMENES

Por Provincias. Datos diciembre. 2011-2013

2011	General	Autónomos	Agrario	Mar	E. Hogar	Total
Alicante	398.089	111.911	20.745	1.887	7.070	539.702
Castellón	154.842	41.473	12.452	921	2.721	212.409
Valencia	667.228	168.389	47.072	2.124	14.418	899.231
C. Valenciana	1.220.159	321.773	80.269	4.932	24.209	1.651.342
2012	General ¹	Autónomos	Agrario ²	Mar	E. Hogar	Total
Alicante	406.734	110.813		1.864	21	519.432
Castellón	164.430	40.557		877	18	205.882
Valencia	680.209	164.611		2.137	113	847.070
C. Valenciana	1.251.373	315.981		4.878	152	1.572.384
2013	General ¹	Autónomos	Agrario ²	Mar	E. Hogar ³	Total
Alicante	408.907	112.593		2.013		523.513
Castellón	163.286	40.712		914		204.912
Valencia	677.807	165.611		2.126		845.544
C. Valenciana	1.250.000	318.916		5.053		1.573.969

(1) Incluidos en Régimen General los datos de Cuidadores No Profesionales y los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados del Hogar.

(2) A partir de 2012 este Régimen pasa a formar parte del Régimen General, como Sistema Especial Agrario.

(3) A partir de 2013 este Régimen pasa a formar parte del Régimen General, como Sistema Especial Empleados de Hogar.

Fuente: Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social.

A diferencia de lo que ha ocurrido en el volumen global de afiliación, las afiliaciones de trabajadores y trabajadoras extranjeros a la Seguridad Social en la Comunitat Valenciana han experimentado un nuevo descenso. Según fuentes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el número de trabajadores y trabajadoras extranjeros afiliados en nuestra Comunidad, a fecha 30 de diciembre de 2013 (último día hábil), era de 171.738 frente a los 179.721 de 2012, lo que representa una tasa de variación negativa de 4,4 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior (Cuadro III.7.11) tasa menor que la de 2012 con relación a su precedente y que fue del -5,3%. Del total de afiliación de extranjeros, 78.297 frente a los 79.935 de 2012 (un 2% menos), procedían de países miembros de la Unión Europea y 93.441, frente a los 99.786 de 2012 (un 6,4% menos), eran

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

originarios de otros países. El número de afiliaciones de trabajadores extranjeros en la Comunitat Valenciana para el año 2013 representó el 11,26% del total de España (Cuadro III.7.10), frente al 11,06% del año 2012. Por su parte, los trabajadores extranjeros representan en la Comunitat Valenciana el 10,9% del total de trabajadores y trabajadoras afiliados/as a la Seguridad Social, porcentaje inferior en cinco décimas de punto al del ejercicio 2012.

Cuadro III.7.10

DISTRIBUCIÓN DE AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR PROVINCIAS Y POR SEXO

Datos a 30 de diciembre de 2013

	Unión Europea		No Unión Europea		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alicante	14.806	13.992	19.622	15.458	34.428	29.450
Castellón	7.892	8.224	8.816	3.324	16.708	11.548
Valencia	18.768	14.615	27.105	19.116	45.873	33.731
C. Valenciana	41.466	36.831	55.543	37.898	97.009	74.729
<i>España</i>	<i>306.328</i>	<i>272.760</i>	<i>507.831</i>	<i>438.783</i>	<i>814.159</i>	<i>711.543</i>

DISTRIBUCIÓN DE AFILIADOS EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA Y ESPAÑA

Datos a 30 de diciembre de 2013

	Unión Europea		No Unión Europea		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
C. Valenciana	78.297	13,52	93.441	9,87	171.738	11,26
España	579.088	100,00	946.614	100,00	1.525.702	100,00

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El Cuadro III.7.11 recoge la afiliación de extranjeros en España y en la Comunitat Valenciana para el último día hábil de los ejercicios 2012-2013. Puede apreciarse para nuestra Comunidad que el 56,49% (56,70% en 2012) son hombres, mientras que el 43,51% (43,30% en 2012) son mujeres. Este porcentaje, en el caso de los varones, es ligeramente superior a la media de

España. En el caso de las mujeres se produce la tendencia opuesta, encontrándose nuestra Comunidad por debajo de la media nacional.

Cuadro III.7.11

AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS POR SEXOS EN LA C. VALENCIANA Y ESPAÑA

Datos a 30 de diciembre de 2013

	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
2012						
C. Valenciana	101.899	56,70%	77.822	43,30%	179.721	100%
España	863.327	53,13%	761.599	46,87%	1.624.926	100%
2013						
C. Valenciana	97.009	56,49%	74.729	43,51%	171.738	100%
España	814.159	53,36%	711.543	46,64%	1.525.702	100%

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Por regímenes, la mayor parte de la afiliación extranjera en la Comunitat Valenciana se ubica en el Régimen General (82%), que engloba tanto al Sistema Especial Agrario del Régimen General como al Sistema Especial de Empleados de Hogar. Por su parte el Régimen Especial Autónomos supone el 17,9% del total. Tan sólo un 0,1% se encuentra afiliado o afiliada al Régimen Especial de los Trabajadores del Mar. En el año 2012 los afiliados extranjeros en el Régimen General, incluyendo los correspondientes al Sistema Especial Agrario y al Sistema Especial de Empleados de Hogar representaban el 83,3% del total, 1,3 puntos porcentuales más que en 2013. En cambio, el número de afiliados extranjeros en el Régimen Especial de Autónomos era 1,3 puntos inferior al de 2013, quedando en el 16,6% para el ejercicio 2012. Por su parte, la representatividad del Régimen Especial de Trabajadores del Mar no ha variado en 2013 con relación al año anterior.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.7.12

**AFILIADOS EXTRANJEROS EN ALTA POR RÉGIMENES SEGÚN SU PROCEDENCIA
EN LA COM. VALENCIANA Y ESPAÑA**

Datos a 30 de diciembre de 2013

	General ⁽¹⁾	Autónomos	Mar	Carbón	Total
<i>Procedentes de países de la Unión Europea</i>					
C. Valenciana	61.321	16.923	53	0	78.297
España	469.840	108.115	841	292	579.088
<i>Procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea</i>					
C. Valenciana	79.480	13.766	195	0	93.441
España	828.753	115.654	2.203	4	946.614
<i>Total extranjeros</i>					
C. Valenciana	140.801	30.689	248	0	171.738
España	1.298.593	223.769	3.044	296	1.525.702

(1) Se incluye los datos de cuidadores no profesionales. Se incluyen los correspondientes a Sistema Especial Agrario y Sistema Especial de Empleados del Hogar.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

A finales del ejercicio 2013, las actividades que contaron con mayor número de afiliaciones de extranjeros en nuestra Comunidad para el Régimen General (no se incluyen los datos de afiliación de los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar) han sido la hostelería con el 25,42%, seguida del comercio y reparación de vehículos de motor con el 23,13% y las industrias manufactureras con el 10,49%.

De nuevo, llama significativamente la atención el descenso experimentado a lo largo del ejercicio 2013 en el sector de la construcción, y que en términos absolutos ha pasado de contar con 6.431 afiliados a finales de diciembre de 2012 a 5.434 a finales del mes de diciembre de 2013. Esto conlleva una tasa de variación negativa de 15,50 puntos porcentuales, variación inferior a la que se recogió en 2012 y que fue del -28,25%.

Por otra parte, la administración pública, defensa y seguridad social, seguida de las actividades inmobiliarias y las industrias manufactureras, son las que, en términos relativos, han ofrecido un mayor incremento de afiliaciones.

El Cuadro III.7.13 contiene la distribución de la afiliación extranjera, por secciones de actividad en el Régimen General, en la Comunitat Valenciana. Se proporciona, asimismo, el porcentaje de representatividad de estas secciones para

MEMORIA 2013

el último día hábil de los años 2012 y 2013 y las tasas de variación porcentual en el número de afiliados y en el de representación de estas secciones de actividad.

Cuadro III.7.13

**DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES DE ACTIVIDAD DE AFILIADOS EXTRANJEROS
AL RÉGIMEN GENERAL⁽¹⁾ DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA COM. VALENCIANA**

Secciones de Actividad	Afiliados (30-12-13)		Afiliados (28-12-12)		T1	T2
	Nº	%	Nº	%		
Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	623	0,70	574	0,62	8,54	13,22
Industrias extractivas	93	0,10	85	0,09	9,41	14,13
Industrias manufactureras	9.381	10,49	9.891	10,60	-5,16	-1,07
Suministro de energía	51	0,06	54	0,06	-5,56	-1,48
Suministro de agua	519	0,58	552	0,59	-5,98	-1,92
Construcción	5.434	6,08	6.431	6,89	-15,50	-11,86
Comercio; reparación de vehículos de motor	20.683	23,13	21.931	23,51	-5,69	-1,62
Transporte, almacenamiento	4.976	5,56	5.157	5,53	-3,51	0,65
Hostelería	22.732	25,42	22.855	24,50	-0,54	3,75
Información y comunicación	1.229	1,37	1.381	1,48	-11,01	-7,17
Activos financieros y seguros	582	0,65	617	0,66	-5,67	-1,61
Actividades Inmobiliarias	1.086	1,21	963	1,03	12,77	17,63
Act. Prof. Científicas y Técnicas	2.143	2,40	2.192	2,35	-2,24	1,98
Actividades Admt. y servicios auxiliares	6.586	7,36	7.241	7,76	-9,05	-5,12
Admon. Pública, Defensa y Seguridad Social	1.294	1,45	1.050	1,13	23,24	28,55
Educación	3.759	4,20	3.596	3,85	4,53	9,04
Activ. Sanitarias y Serv. Sociales	3.890	4,35	4.238	4,54	-8,21	-4,25
Actividades artísticas, rec. y entretenimiento	1.755	1,96	1.759	1,89	-0,23	4,07
Otros servicios	2.099	2,35	2.165	2,32	-3,05	1,13
Hogares personal doméstico	471	0,53	511	0,55	-7,83	-3,85
Organismos extraterritoriales	47	0,05	46	0,05	2,17	6,58
Total Régimen General	89.433	100,00	93.289	100,00	-4,13	0,00

(1) Incluidos los datos de cuidadores no profesionales. Excluidos los datos de afiliados a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleado de Hogar.

T1. Variación porcentual Dic.2012-Dic.2013 en el número de afiliados.

T2. Variación porcentual Dic.2012-Dic.2013 del porcentaje de representación de estos sectores.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

A continuación, se procede a analizar los datos correspondientes a las pensiones del Sistema de Seguridad Social en la Comunitat Valenciana.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Los tres subapartados siguientes recogen la evolución del número de pensiones para el año 2013, tanto en su modalidad contributiva como no contributiva, y el sistema de recaudación de la Seguridad Social.

7.1.1. Pensiones contributivas

Tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.7.14, el número total de pensiones contributivas percibidas en la Comunitat Valenciana, a último día hábil de 2013, ha sido de 933.363 frente a las 918.454 del año anterior, de las cuales 298.663 corresponden a la provincia de Alicante, 124.734 a la de Castellón y 509.966 a la de Valencia. Estas cifras representan el 10,2% del número total de pensiones contributivas de España, cuya cifra en términos absolutos para el año 2013 ha sido de 9.154.617 frente a las 9.008.348 del año anterior.

Cuadro III.7.14

Nº DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS E IMPORTE EN LA C.VALENCIANA, 2009-2013

	Alicante		Castellón		Valencia		C. Valenciana		España	
	Pensiones	Importe	Pensiones	Importe	Pensiones	Importe	Pensiones	Importe	Pensiones	Importe
2009	278.757	188,88	118.315	79,21	475.595	350,68	872.667	618,77	8.614.876	6.655,57
2010	284.244	198,53	120.210	83,40	484.533	369,25	888.987	651,18	8.749.054	6.981,07
2011	288.828		121.769		492.947		903.544		8.871.435	
2012	293.743		123.359		501.352		918.454		9.008.348	
2013	298.663		124.734		509.966		933.363		9.154.617	

Importe en millones de euros.

Fuente: MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

Tanto en España como en la Comunitat Valenciana se puede observar un incremento en el número de pensiones durante este ejercicio, que en términos porcentuales se sitúa en el 1,6% para el territorio nacional, (1,5% en el año 2012), y en el 1,6% en la Comunitat Valenciana (1,7% en el año 2012).

Como quedaba señalado en las dos últimas Memorias, a partir del año 2011 el Ministerio de Empleo y Seguridad Social no facilita en sus hojas estadísticas el importe total de las pensiones contributivas, por lo que si bien se ha mantenido el Cuadro III.7.14, en el que se recoge tanto el número de pensiones como el importe de las mismas para los últimos cinco ejercicios, a partir de ese año quedará en blanco la columna correspondiente a importe, desapareciendo en años venideros.

MEMORIA 2013

Dentro de las pensiones contributivas, la característica más significativa en la evolución del número de pensiones en nuestra Comunidad es que más de la mitad del número de éstas corresponden a prestaciones por jubilación (60,2%). Esta cifra es inferior en una décima de punto a la registrada en España, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.7.17.

El cuadro siguiente recoge el importe de la pensión media total de nivel contributivo y por regímenes. Puede observarse que el importe de la pensión media en cada uno de los regímenes se encuentra en la Comunitat Valenciana por debajo de la media de España.

Cuadro III.7.15

**PENSIÓN MEDIA TOTAL NIVEL CONTRIBUTIVO. TOTAL REGÍMENES
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2009-2013**

Total Regímenes	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
2009												
C.V.	789,65	93,4	792,07	90,5	541,39	95,2	328,62	94,2	420,98	92,3	709,05	91,8
España	845,66	100,0	874,97	100,0	568,81	100,0	348,69	100,0	455,93	100,0	772,57	100,0
2010												
C.V.	812,96	94,0	819,82	90,5	555,29	95,1	335,73	93,9	434,26	92,3	732,50	91,8
España	864,96	100,0	905,94	100,0	583,61	100,0	357,60	100,0	470,57	100,0	797,92	100,0
2011												
C.V.	832,93	94,3	848,24	90,6	569,65	95,2	344,85	93,8	449,47	93,1	756,01	91,9
España	883,05	100,0	936,43	100,0	598,56	100,0	367,62	100,0	482,70	100,0	822,82	100,0
2012												
C.V.	855,36	94,6	879,55	90,7	585,12	95,2	349,47	91,4	469,31	94,3	781,30	92,0
España	904,39	100,0	969,89	100,0	614,88	100,0	382,34	100,0	497,63	100,0	849,60	100,0
2013												
C.V.	864,99	94,8	900,74	90,9	591,01	95,1	347,96	93,9	477,56	94,5	796,29	92,1
España	912,89	100,0	990,96	100,0	621,47	100,0	370,57	100,0	505,60	100,0	864,92	100,0

Fuente: MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

El Cuadro III.7.16 contempla el importe de la pensión media total con carácter redistributivo y por provincias.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.7.16

PENSIÓN MEDIA TOTAL CON CARÁCTER REDISTRIBUTIVO POR PROVINCIAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2013

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Alicante	799,67	87,6	849,86	85,8	575,88	92,7	328,76	88,7	476,66	94,3	753,47	87,1
Castellón	883,34	96,8	845,13	85,3	551,93	88,8	352,90	95,2	425,39	84,1	761,53	88,0
Valencia	887,15	97,2	947,00	95,6	608,79	98,0	358,57	96,8	489,80	96,9	829,86	95,9
España	912,89	100,0	990,96	100,0	621,47	100,0	370,57	100,0	505,60	100,0	864,92	100,0

Fuente: MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

Con la entrada en vigor y aplicación del Real Decreto 1.647/1997, de 31 de octubre, en virtud del cual las pensiones de invalidez se convertían automáticamente en pensiones de jubilación cuando el beneficiario de las mismas llegaba a la edad de 65 años, el porcentaje se incrementó para los ejercicios 1996 y 1997. Pero, a partir de 1998, vino descendiendo hasta el año 2005, lo que supuso un decremento en el porcentaje de representatividad. En el año 2013, el porcentaje de representatividad ha sido del 60,2%, tres décimas superior al del año anterior. El resto de partidas para el año 2013 queda de la siguiente manera: incapacidad permanente 10,2%, dos décimas de punto inferior al año anterior; viudedad 25,7%, tres décimas de punto menos que en 2012; orfandad 3,6%, dos décimas de punto superior al dato registrado para el año precedente; y a favor de familiares 0,3%, mismo porcentaje de representatividad que en el año 2012.

En el Cuadro III.7.17 figuran los porcentajes de representación de las pensiones contributivas en la Comunitat Valenciana.

Cuadro III.7.17

REPRESENTATIVIDAD DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN LA C.V. Y ESPAÑA 2013

	Incapacidad	Jubilación	Viudedad	Orfandad	A favor de familiares	Total
Alicante	7,9	61,9	26,0	3,8	0,4	100,0
Castellón	9,3	63,2	24,1	3,2	0,2	100,0
Valencia	11,8	58,5	25,9	3,6	0,2	100,0
Comunitat Valenciana	10,2	60,2	25,7	3,6	0,3	100,0
España	10,2	60,3	25,6	3,5	0,4	100,0

Fuente: MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

Acto seguido, se procede a analizar por separado cada una de las distintas modalidades de pensiones contributivas. El Cuadro III.7.24 detalla el número total de pensiones contributivas por modalidad y por regímenes.

JUBILACIÓN: El 60,2% de las prestaciones contributivas percibidas en la Comunitat Valenciana corresponden a este tipo de pensiones, con un total de 561.929 frente a las 549.883 del año 2012.

En nuestra Comunidad, el importe de la pensión media de jubilación en el año 2013 ha sido de 900,74 euros (Cuadro III.7.18), estando esta cantidad 89,92 euros por debajo del importe medio nacional, que se encuentra situado en los 990,66 euros. Al igual que lo ocurrido en años precedentes, esta diferencia se debe a que los valores cotizados en las tres provincias son inferiores en esa cantidad aproximadamente, siendo las bases de cotización las que determinan la pensión de jubilación.

Cuadro III.7.18

PENSIONES DE JUBILACIÓN. Nº PENSIONES E IMPORTE MEDIO, C. V., 2009-2013

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2009	514,6	792,07	3,5
2010	527,0	819,82	3,5
2011	538,1	848,24	3,5
2012	549,9	879,55	3,7
2013	561,9	900,74	2,4

Fuente: MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

INCAPACIDAD PERMANENTE: El número de este tipo de prestaciones para el año 2013 en toda la Comunitat Valenciana asciende a 95.128 representando el 10,2% del total general de prestaciones (dos décimas de punto inferior al recogido en el año 2012). Por lo que respecta al importe de las mismas, la pensión media asciende a 864,99 euros (Cuadro III.7.19), cantidad inferior en 47,90 euros a la media nacional, que se sitúa en los 912,89 euros. El motivo de esta diferencia reside, al igual que sucede en las pensiones de jubilación, en que las bases de cotización son más reducidas a escala autonómica.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.7.19

PENSIONES POR INCAPACIDAD PERMANENTE. N° PENSIONES E IMPORTE MEDIO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2009-2013

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2009	94,8	789,65	3,0
2010	95,7	812,96	3,0
2011	96,3	832,93	2,5
2012	96,1	855,36	2,7
2013	95,1	864,99	1,1

Fuente: MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

Por lo que respecta a las **PRESTACIONES POR VIUEDAD, ORFANDAD Y A FAVOR DE FAMILIARES**, éstas representan conjuntamente el 29,6% del número de pensiones en la Comunitat Valenciana, siendo las pensiones de viudedad con 239.980 (25,7%) las más elevadas del segmento, con un importe medio de 591,01 euros mensuales (Cuadro III.7.20) frente a los 621,47 euros mensuales de España, lo que suponen 30,46 euros por debajo de la media nacional.

Cuadro III.7.20

PENSIONES DE VIUEDAD. N° PENSIONES E IMPORTE MEDIO, C. V., 2009-2013

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2009	232,9	541,39	8,3
2010	235,2	555,29	2,6
2011	237,5	569,65	2,6
2012	238,5	585,12	2,7
2013	239,9	591,01	1,0

Fuente: MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

El número de pensiones de **ORFANDAD** en la Comunitat Valenciana fue de 33.870. El importe de las pensiones medias para este tipo de prestaciones está en nuestra Comunidad en los 347,96 euros, 22,61 euros por debajo de la media estatal que se sitúa en los 370,57 euros. Las pensiones de orfandad en nuestra Comunidad representan el 3,6% del total (Cuadro III.7.17).

MEMORIA 2013

Cuadro III.7.21

PENSIONES DE ORFANDAD. Nº PENSIONES E IMPORTE MEDIO, C.V., 2009-2013

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2009	27,8	328,62	2,9
2010	28,5	335,73	5,2
2011	29,1	344,85	2,7
2012	31,5	349,47	1,3
2013	33,8	347,96	-0,4

Fuente: MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

El número más bajo de prestaciones continúa correspondiendo a la categoría de pensiones **A FAVOR DE FAMILIARES**, habiéndose concedido en la Comunitat Valenciana un total de 2.456 pensiones para el ejercicio 2013 (21 prestaciones más que en 2012). Por lo que respecta a los importes medios de las mismas, se evidencia también una diferencia negativa en el conjunto de las tres provincias respecto a la media nacional en 28 euros. El importe de la pensión media para nuestra Comunidad está en 477,60 euros, frente a los 505,60 euros de pensión media en España (Cuadro III.7.16).

Cuadro III.7.22

PENSIONES A FAVOR DE FAMILIARES. Nº PENSIONES E IMPORTE MEDIO COMUNITAT VALENCIANA, 2009-2013

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2009	2,5	421,0	2,8
2010	2,5	434,3	6,1
2011	2,6	449,5	3,5
2012	2,4	469,3	4,4
2013	2,4	477,6	1,8

Fuente: MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

Del análisis de los Cuadros III.7.18 a III.7.22 puede apreciarse un incremento en el número de pensiones de jubilación, viudedad, orfandad y favor de familiares. Tan solo descienden el número de pensiones de incapacidad permanente.

Los cuadros siguientes analizan el número de pensiones según los distintos regímenes de la Seguridad Social, comparando los datos provinciales y de la Comunitat Valenciana en relación con España, recogidos en el Cuadro

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

III.7.23 el número de pensiones por regímenes en términos absolutos, para cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad.

Cuadro III.7.23

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR REGÍMENES, 2013

En valores absolutos

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana	España
Régimen General ⁽¹⁾⁽²⁾	215.199	84.804	388.693	688.696	6.402.940
R. E. Autónomos	54.046	28.357	80.286	162.689	1.912.015
R. E. Trabajadores Mar	3.638	1.951	2.386	7.975	131.327
R. E. Minería y Carbón	450	150	324	924	67.240
Rég. Accidentes Trabajo	5.547	2.309	9.872	17.728	208.870
R. Enfermedades Profesionales	814	212	971	1.997	40.218
R. Seg. Oblig. Vejez e Invalidez	18.969	6.951	27.434	53.354	392.007
Total Regímenes	298.663	124.734	509.966	933.363	9.154.617

(1) Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, el Régimen Especial Agrario queda integrado en el Régimen General de la Seguridad Social.

(2) Desde enero de 2013, se incluyen en el Régimen General tanto los afiliados en el Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General como los afiliados del extinguido Régimen Especial de Empleados del Hogar (discontinuos).

Fuente: MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

Cuadro III.7.24

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR REGÍMENES Y TIPO DE PENSIÓN EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2013

En valores absolutos

	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	A favor de familiares	Total
Régimen General ⁽¹⁾⁽²⁾	72.302	402.191	185.759	26.431	2.013	688.696
R. E. Autónomos	12.746	102.259	41.674	5.706	304	162.689
R. E. Trabajadores Mar	364	4.013	3.201	345	52	7.975
R. E. Minería y Carbón	32	438	391	53	10	924
Rég. Accidentes Trabajo	7.329	4.022	5.034	1.270	73	17.728
R. Enfermedades Profesionales	818	486	624	65	4	1.997
R. Seg. Oblig. Vejez e Invalidez	1.537	48.520	3.297	-	-	53.354
Total Regímenes	95.128	561.929	239.980	33.870	2.456	933.363

(1) Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, el Régimen Especial Agrario queda integrado en el Régimen General de la Seguridad Social.

(2) Desde enero de 2013, se incluyen en el Régimen General tanto los afiliados en el Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General como los afiliados del extinguido Régimen Especial de Empleados del Hogar (discontinuos).

Fuente: MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

MEMORIA 2013

De las 688.696 **PENSIONES DEL RÉGIMEN GENERAL**, 402.191 corresponden a prestaciones por jubilación, 185.759 a viudedad, 72.302 a incapacidad permanente, 26.431 a orfandad y 2.013 a prestaciones a favor de familiares (Cuadro III.7.24). Se aprecia un incremento de 4,6 puntos porcentuales con relación al año 2012, que registró un total de 658.398 prestaciones para este Régimen.

Por lo que respecta al importe de las pensiones medias del Régimen General en la Comunitat Valenciana, la totalidad de las mismas se encuentran por debajo de la media nacional, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.7.25, siendo las de jubilación y a favor de familiares las más bajas.

Cuadro III.7.25

PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN GENERAL. C.V. Y ESPAÑA, 2013

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	890,69	94,1	1.009,97	89,1	615,70	93,1	360,10	94,8	469,22	91,7	864,58	90,1
España	946,33	100,0	1.134,02	100,0	661,44	100,0	379,67	100,0	511,44	100,0	959,65	100,0

Fuente: MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

El número total de prestaciones del **RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS** ha ascendido en el año 2013 a 162.689, frente a los 158.526 del año 2012, correspondiendo 102.259 a pensiones de jubilación, 41.674 a viudedad, 12.746 a incapacidad permanente, 5.706 a orfandad y 304 a prestaciones a favor de familiares (Cuadro III.7.24).

Cuadro III.7.26

PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2013

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	685,10	102,0	696,01	103,2	472,58	102,1	280,01	88,4	426,35	100,2	622,83	102,4
España	671,35	100,0	674,46	100,0	462,98	100,0	316,65	100,0	425,29	100,0	608,26	100,0

Fuente: MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

En términos porcentuales, la tasa de variación experimentada en el número de prestaciones ha sido del 2,6%. Este incremento con relación a 2012

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

obedece a que dentro del Régimen Especial Autónomos se incluyen pensiones del Régimen Especial Agrario por Cuenta Propia, debido a la entrada en vigor de la Ley 18/2007, del 4 de julio. Por lo que respecta al importe de las pensiones, todas se encuentran por encima de la media nacional, con la excepción de las de orfandad (Cuadro III.7.26).

Como ya quedó reflejado en Memorias anteriores, el **RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO POR CUENTA AJENA** quedó integrado en el Régimen General de la Seguridad Social, tras la entrada en vigor de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre.

Por lo que respecta al **RÉGIMEN ESPECIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MAR**, el número total de prestaciones contributivas en el año 2013 fue de 7.975, de las cuales 4.013 corresponden a jubilación, 3.201 a viudedad, 364 a incapacidad permanente, 345 a orfandad y 52 a prestaciones a favor de familiares (Cuadro III.7.24).

En relación con años precedentes, se aprecia un nuevo descenso en el número de este tipo de prestaciones para este ejercicio, continuando con la línea de años anteriores, siendo el número de éstas para el año 2012 de 8.098, lo que supone un descenso del 1,5%. Por lo que respecta al importe medio de este tipo de prestaciones en nuestra Comunidad, todas se encuentran por encima de la media nacional salvo las prestaciones a favor de familiares, como puede observarse en el Cuadro III.7.27.

Cuadro III.7.27

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES DEL MAR
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2013**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	921,81	107,1	1.182,62	102,3	634,98	103,1	444,12	106,5	522,12	98,8	914,65	99,6
España	860,99	100,0	1.156,12	100,0	615,63	100,0	416,96	100,0	528,64	100,0	917,95	100,0

Fuente: MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

De las 924 prestaciones del **RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DE LA MINERÍA Y DEL CARBÓN**, 438 corresponden a jubilación, 391 a viudedad, 53 a orfandad, 32 a incapacidad permanente y 10 a favor de familiares (Cuadro III.7.24).

Para esta categoría de prestaciones, el número de las mismas se ha visto disminuido en términos absolutos en 2 prestaciones, recogándose el año anterior la cifra de 926, lo que supone un decremento del 0,2% con relación a 2012. En cuanto al importe de las pensiones medias en relación a España, hay que destacar nuevamente que todas las prestaciones en este régimen se encuentran por debajo de la media nacional.

Cuadro III.7.28

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA Y CARBÓN
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2013**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	1.312,95	91,8	1.840,01	92,8	725,34	88,9	507,84	86,4	744,51	94,4	1.261,81	84,7
España	1.429,82	100,0	1.982,05	100,0	815,86	100,0	587,97	100,0	788,77	100,0	1.489,63	100,0

Fuente: MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

Con respecto a las prestaciones del **RÉGIMEN ESPECIAL DE EMPLEADOS DE HOGAR**, desde enero de 2013 se incluyen en el Régimen General tanto los afiliados en el Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General como los afiliados del extinguido Régimen Especial de Empleados de Hogar discontinuos.

El número total de prestaciones por **ACCIDENTES DE TRABAJO** en la Comunitat Valenciana para el año 2013 ha sido de 17.728, cifra ligeramente inferior a la registrada en años anteriores y que para el año 2012 fue de 17.800. Desglosando las prestaciones, tal y como puede observarse en el Cuadro III.7.24, 7.329 corresponden a prestaciones por incapacidad permanente, 5.034 a viudedad, 4.022 a jubilación, 1.270 a orfandad y 73 a prestaciones a favor de familiares. En términos porcentuales, el número total de estas prestaciones se ha reducido un 0,4% con relación al año 2012.

El importe medio de este tipo de prestaciones se encuentra por debajo de la media nacional, siendo el porcentaje más bajo las correspondientes a las pensiones por jubilación y por orfandad.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.7.29

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN DE ACCIDENTES DE TRABAJO
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2013**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	1.008,61	94,1	940,72	92,8	737,28	95,6	358,82	92,8	852,34	97,8	868,97	93,9
España	1.071,43	100,0	1.013,29	100,0	770,98	100,0	386,63	100,0	871,92	100,0	925,11	100,0

Fuente: MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

En materia de **ENFERMEDADES PROFESIONALES**, el número total de prestaciones para el año 2013 ha sido de 1.997, quedando distribuidas de la siguiente manera: 818 son pensiones de incapacidad, 624 corresponden a viudedad, 486 son en concepto de jubilación, 65 para pensiones de orfandad y 4 son prestaciones a favor de familiares (Cuadro III.7.24). El número total de este tipo de prestaciones se ha reducido en 21 unidades con respecto al año 2012, que contó con 2.018, lo que conlleva una disminución porcentual del 1% para este ejercicio.

El importe de las pensiones medias de cada una de las prestaciones de éste régimen especial está por debajo de la media nacional, siendo el más bajo de todos los regímenes, y destacando significativamente las de a favor de familiares, que se encuentra para este año ligeramente por debajo del 50% de la media para España.

Cuadro III.7.30

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ENFERMEDADES PROFESIONALES
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2013**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	960,56	88,2	1.393,93	84,9	826,01	92,9	523,42	87,8	479,81	49,1	1.008,80	86,9
España	1.089,46	100,0	1.642,55	100,0	888,84	100,0	596,20	100,0	977,20	100,0	1.160,50	100,0

Fuente: MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

Por último, por lo que respecta al **SEGURO OBLIGATORIO DE VEJEZ E INVALIDEZ**, el número total de pensiones contributivas en nuestra Comunidad asciende a 53.354, cifra inferior a la experimentada para el año 2012, y que fue de 55.363.

Efectuando el desglose de las mismas, como puede constatarse en el Cuadro III.7.24, un total de 48.520 corresponden a pensiones de jubilación, 3.297 a pensiones de viudedad y 1.537 a prestaciones de incapacidad. De dichas cifras se deduce que el 90,9% corresponde a pensiones de jubilación. En este tipo de pensiones no hay constancia de prestaciones de orfandad ni a favor de familiares. Los importes de las pensiones medias se sitúan por encima de la media de España.

Al igual que pudo constatarse en años anteriores, para el año 2013 se ha producido una disminución en este tipo de prestaciones con relación a años precedentes y que ha sido del -3,6%. El año 2012 disminuyó un 3% con relación a su precedente y en 2011 un 1,9%. Con anterioridad, se produjeron variaciones al alza y a la baja hasta el año 2007, a partir del cual se producen sucesivos descensos.

Cuadro III.7.31

PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN SEGURO OBLIGATORIO DE VEJEZ E INVALIDEZ COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2013

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	389,15	100,9	386,69	100,8	370,71	101,2	-	-	-	-	385,77	100,9
España	385,57	100,0	383,69	100,0	366,32	100,0	-	-	-	-	382,34	100,0

Fuente: MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

Para concluir, y a la vista de los datos que han sido registrados y expuestos en este subapartado, podemos constatar que el número total de pensiones sujetas a Regímenes Especiales en el año 2013 ha sido de 244.667, que junto a las 688.696 del Régimen General suman un global de 933.363 prestaciones para el conjunto de las tres provincias de la Comunitat Valenciana, cifra superior a la registrada en el año anterior en 14.909 prestaciones, y que en términos porcentuales supone un incremento de 1,6 puntos porcentuales. El incremento experimentado en términos absolutos en el número de prestaciones en el año 2012 con relación al ejercicio 2011 fue de 14.910, lo que en términos porcentuales supuso un 1,7%.

No puede concluirse este subapartado sin hacer mención a otro tipo de pensiones. Se trata de las **prestaciones de clases pasivas**. Los datos se facilitan a partir del año 2009 por la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. El número total de pensiones en nuestra Comunidad, a fecha 30 de diciembre de 2013, ha sido de 51.882, cifra

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

ligeramente superior a la del año 2012 que contó con 51.144 prestaciones, lo que supone una variación positiva de 1,4 puntos porcentuales. Para el ejercicio 2012 se produjo una variación positiva de 0,7 puntos porcentuales con relación a 2011.

Atendiendo a su distribución provincial, 16.079 prestaciones corresponden a la provincia de Alicante, 6.017 a la de Castellón y 29.786 a la de Valencia. La provincia de Alicante ha presentado un incremento comparativo del 2,4%. Castellón ha ofrecido un incremento del 1,5%. Por su parte, en la provincia de Valencia, este tipo de prestaciones ha aumentado un 0,9% con respecto a los datos del ejercicio anterior.

Este cuadro recoge, así mismo, el número de perceptores de clases pasivas para los dos últimos ejercicios en nuestra Comunidad. El número total de pensionistas de clases pasivas ha sido de 49.875 para el ejercicio 2013, incrementándose un 1,7% con relación al ejercicio anterior, y que en términos absolutos fue de 49.052 pensionistas.

No es posible entrar en mayor detalle para este tipo de prestaciones dado que los únicos datos que se remiten contienen las cifras totales de perceptores en cada una de las tres provincias, tal y como queda recogido en el Cuadro III.7.32.

Cuadro III.7.32

NÚMERO DE PENSIONES Y PENSIONISTAS DE CLASES PASIVAS COMUNITAT VALENCIANA, 2012-2013

	Nº de pensionistas		Variación %	Nº de pensiones		Variación %
	2012	2013		2012	2013	
Alicante	15.143	15.513	2,4	15.706	16.079	2,4
Castellón	5.663	5.767	1,8	5.926	6.017	1,5
Valencia	28.246	28.595	1,2	29.512	29.786	0,9
C.Valenciana	49.052	49.875	1,7	51.144	51.882	1,4

Fuente: Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas. Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Elaboración propia.

En el Decreto de Mejora de Revalorización de Pensiones del Sistema de la Seguridad Social viene establecido el incremento de las pensiones contributivas, conteniendo una tabla de pensiones mínimas en función del tipo de pensión y la edad del pensionista. Cuando la pensión no supera el nivel de renta mínima establecido, ésta se complementa con el llamado “complemento a mínimos”, el cual puede ser individual o complemento a mínimos con cónyuge a cargo. Este complemento se abona cuando la pensión contributiva no llega a

cubrir el mínimo, respondiendo a una situación de no superación de un determinado nivel de ingresos. El Cuadro III.7.33 recoge el número de estas prestaciones en la Comunitat Valenciana para el año 2013.

A último día hábil de 2013, el número total de pensiones en vigor con complementos por mínimos ha sido de 276.229 frente a las 274.722 para el mismo periodo del ejercicio anterior, lo que supone un 0,5% más. El 56,7% de ellas obedece a prestaciones por jubilación, tres décimas de punto inferior al porcentaje de éstas en 2012. Las prestaciones por viudedad representan el 32%, disminuyendo dos décimas con relación a 2012. Le siguen en porcentaje las prestaciones de orfandad con el 6,1% e incapacidad permanente con el 4,7%, en el primer caso cuatro décimas de punto más que en 2012 y en el segundo representando el mismo porcentaje. Por último, las prestaciones a favor de familiares representan el 0,5%, una décima de punto más que en el ejercicio anterior.

Las variaciones en el número de pensiones son consecuencia directa del crecimiento e índice de envejecimiento de la población y de la tasa de actividad, así como de la entrada en vigor de nuevas disposiciones legales en las que se establecen los requisitos para acceder a ellas, al tiempo que se establecen medidas para mejorar el control de su reconocimiento.

Cuadro III.7.33

NÚMERO DE PENSIONES EN VIGOR CON COMPLEMENTOS POR MÍNIMOS. C.V. 2013

	Incapacidad Permanente	Jubilación*	Viudedad	Orfandad	Favor de Familiares	TOTAL
Alicante	3.618	57.709	29.135	6.136	625	97.223
Castellón	1.598	22.391	8.413	1.774	133	34.309
Valencia	7.822	76.620	50.817	8.900	538	144.697
Total C.V.	13.038	156.720	88.365	16.810	1.296	276.229

(*) Incluye prestaciones por jubilación procedentes de incapacidad.

Fuente: Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

7.1.2. Pensiones no contributivas

La protección asistencial o no contributiva puede definirse como un mecanismo colectivo de solidaridad, cuya protección se otorga independientemente de la existencia de una cotización previa y de la pérdida o reducción de los ingresos profesionales, destinándose a individuos, familias y grupos que se encuentren en situación de necesidad y cuyos recursos (materiales,

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

culturales y sociales) son tan débiles que quedan excluidos de los modos de vida mínimos aceptables en el Estado en el que residen.

Los sistemas de protección social en su modalidad asistencial reúnen en la actualidad a pensionistas acogidos a distinta normativa, que arranca de las prestaciones Fondo de Asistencia Social (FAS), pasando por las derivadas de la LISMI y finalizando con las Pensiones No Contributivas (PNC), implantadas con carácter general por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, con objeto de proteger a aquellos ciudadanos y ciudadanas que encontrándose en situación de necesidad carecen de recursos propios para su subsistencia.

A continuación, se analizan los datos correspondientes a prestaciones individuales y pensiones no contributivas de la Seguridad Social en la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2013.

El Cuadro III.7.34 recoge la evolución de los últimos cinco años en el número de altas en la nómina de pensiones no contributivas, tanto en la modalidad de invalidez como de jubilación.

Cuadro III.7.34

ALTAS EN LA NÓMINA DE PNC AL FINAL DE CADA EJERCICIO. AÑOS 2009 A 2013

	2009	2010	2011	2012	2013
Invalidez	1.857	1.726	1.831	1.499	1.503
Jubilación	1.832	1.993	1.896	1.903	2.139
TOTAL	3.689	3.719	3.727	3.402	3.642

Fuente: Dirección General de Servicios Sociales y Menor. Conselleria de Benestar Social.

El Cuadro III.7.35 detalla, mes a mes, el número de altas en la nómina de pensiones no contributivas de los dos últimos ejercicios. En términos globales, y a diferencia del año 2012, se ha producido un incremento tanto en las altas de invalidez como en las de jubilación.

MEMORIA 2013

Cuadro III.7.35

ALTAS EN LA NÓMINA DE PNC POR MESES. AÑOS 2012 Y 2013

	Invalidez		Jubilación		Total	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Enero	97	154	93	223	190	377
Febrero	100	111	175	200	275	311
Marzo	164	96	147	154	311	250
Abril	110	115	149	186	259	301
Mayo	185	143	246	188	431	331
Junio	159	166	158	174	317	340
Julio	116	159	179	184	295	343
Agosto	70	77	65	78	135	155
Septiembre	116	152	187	159	303	311
Octubre	116	81	126	147	242	228
Noviembre	112	127	201	216	313	343
Diciembre	154	122	177	230	331	352
TOTAL	1.499	1.503	1.903	2.139	3.402	3.642

Fuente: Dirección General de Servicios Sociales y Menor. Conselleria de Benestar Social.

Así pues, el número de altas en nóminas de PNC de invalidez para el año 2013 se ha incrementado en 4 unidades, lo que en términos porcentuales representa una variación de 0,3 puntos porcentuales. Por su parte, el número de altas en nómina para la PNC de jubilación ha contado con 236 prestaciones más, y que en términos porcentuales supone una tasa de variación positiva de 12,4 puntos con relación a 2012.

Cuadro III.7.36

PRESTACIONES INDIVIDUALES, 2012-2013

	Pensiones Asistenciales				LISMI		Pensiones No Contributivas			
	Nº Beneficiarios				Nº Beneficiarios		Nº Beneficiarios			
	Enfermedad		Ancianidad		2012	2013	Invalidez		Jubilación	
	2012	2013	2012	2013			2012	2013	2012	2013
Alicante	286	129	39	13	952	857	7.973	7.968	8.121	8.265
Castellón	40	19	13	5	173	166	2.603	2.700	1.116	1.184
Valencia	247	156	10	9	509	538	14.502	14.410	11.816	11.916
Total	573	304	62	27	1.634	1.561	25.078	25.078	21.053	21.365

Fuente: Dirección General de Servicios Sociales y Menor. Conselleria de Benestar Social.

Por lo que respecta al total de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones individuales en la Comunitat Valenciana, a fecha de 30 de diciembre de 2013, el número de éstos ha sido de 48.335 personas, cifra inferior a la recogida en el ejercicio anterior y que fue de 48.400 personas, continuando con la tendencia a la baja en este tipo de prestaciones observada en los últimos ejercicios. El dato resultante se obtiene de la suma del número de beneficiarios de pensiones asistenciales, de beneficiarios de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) y de beneficiarios de pensiones no contributivas (Cuadro III.7.36). Básicamente, ello obedece al drástico descenso en las pensiones asistenciales.

Desglosando los datos sobre prestaciones individuales que figuran en este cuadro, 331 corresponden a pensiones asistenciales, de las cuales 304 son por enfermedad y 27 por ancianidad. El número de beneficiarios de la LISMI, cuya acción protectora comprende asistencia sanitaria y prestación farmacéutica y subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, ha sido de 1.561 personas. Por último, el número de pensiones no contributivas para el año 2013 ha sido de 46.443, de las cuales 25.078 lo son en concepto de pensión de invalidez y 21.365 en concepto de jubilación.

Si comparamos los datos por provincias puede observarse como en Alicante, al igual que en años precedentes, las cifras correspondientes a beneficiarios de pensiones asistenciales, así como de beneficiarios de la LISMI, son muy superiores a las recogidas para las provincias de Castellón y Valencia. No obstante, se constata en todas ellas que, año a año, decrece el número de beneficiarios y beneficiarias de estos dos grupos. El número total de pensiones no contributivas se ha visto ligeramente incrementado para este ejercicio en nuestra Comunidad (46.443 frente a las 46.131 de 2012), aumentando la modalidad de beneficiarios de esta prestación por jubilación y manteniéndose la misma cifra para los de invalidez.

El importe de las prestaciones FAS (Fondo de Asistencia Social) y LISMI (Ley de Integración Social de los Minusválidos) es una cantidad fija de 149,86€/mes (14 pagas). Desde el año 1992 no se producen revalorizaciones en este tipo de prestaciones, puesto que se trata de una modalidad a extinguir ofreciéndose a sus beneficiarios la posibilidad de optar por las PNC de jubilación o invalidez correspondientes.

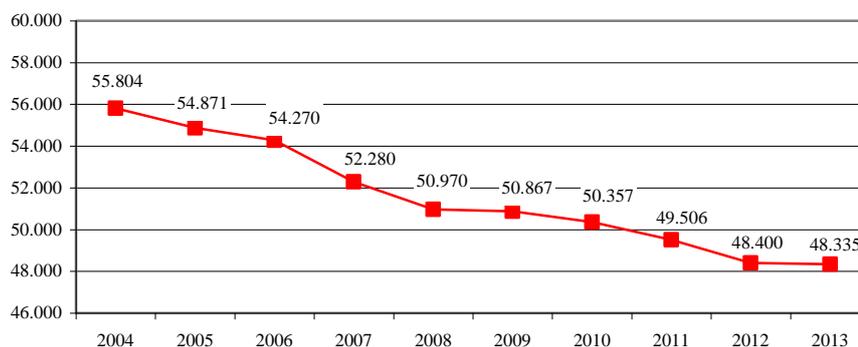
La prestación LISMI se subdivide, a su vez, en tres subsidios, de los cuales el Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (149,86 € mes/14 pagas) y el Subsidio de Ayuda de Tercera Persona (58,45 € mes/14 pagas) son a extinguir, mientras que el Subsidio de Movilidad y Gastos de Transporte (62,70 € mes/12 pagas) es el único que sigue en vigor y se revaloriza anualmente.

Por su parte, el importe de las PNC no es una cantidad fija sino que depende de los ingresos económicos del beneficiario o de los de su unidad familiar. En tal sentido, la cantidad mensual máxima a percibir por aquel beneficiario que no disponga de ningún tipo de ingresos, ni por sí mismo ni por la unidad familiar con la que convive, ha quedado establecida para el año 2013 en 364,90 € mensuales (14 pagas). La paga anual íntegra asciende a 5.108,60 euros. En el caso de que existieran ingresos, la cantidad mínima a percibir sería el 25% (91,23€ mensuales) del importe máximo señalado, fijándose la cantidad anual íntegra en 1.277,15 euros. Este importe máximo se incrementará un 50% para aquellos beneficiarios de PNC de invalidez, que necesiten ayuda de tercera persona y cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 75%. Para este supuesto la prestación ha quedado establecida en 547,35 euros mensuales. El importe anual íntegro (14 pagas) para este caso es de 7.662,90 euros.

El Gráfico III.7.2 muestra la evolución del número de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones individuales en los últimos diez años en nuestra Comunidad. Tomando como partida el año 2004, se viene experimentando un continuo descenso en el número de beneficiarios. En el año 2004 el descenso fue del 1,4%, siendo del 1,7% para el año 2005, del 1,1% para el año 2006, del 3,7% para el 2007, del 2,5% para el año 2008, del 0,2% para el ejercicio 2009, del 1% en 2010, del 1,7% para el año 2011, del 2,2% en 2012 y del 0,1 en 2013 al haberse computado un total de 65 prestaciones menos.

Gráfico III.7.2

**EVOLUCIÓN NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE
PRESTACIONES INDIVIDUALES EN LA C.V.
2004-2013**



Fuente: Conselleria de Benestar Social y Área de Prestaciones Económicas del IMSERSO. Elaboración propia.

El Cuadro III.7.37 recoge los datos acumulados de gestión hasta los meses de diciembre de las solicitudes de pensiones no contributivas en las tres provincias de la Comunitat Valenciana y en España, para los ejercicios 2012 y 2013.

El número total de solicitudes de pensiones no contributivas resueltas en la Comunitat Valenciana durante el año 2013 ha sido de 5.875, cifra superior a la del año 2012 que fue de 5.330 y que en términos porcentuales supone un incremento de 10,2 puntos porcentuales con relación al año anterior. El número de solicitudes presentadas para el ejercicio 2013 se ha visto asimismo incrementado, pasando de las 5.455 del año 2012 a las 6.068 para este año. En términos porcentuales, esto supone una tasa de variación positiva de 11,2 puntos porcentuales en el número de solicitudes presentadas para este ejercicio.

Por lo que respecta a las solicitudes pendientes, se observan incrementos para este ejercicio en términos globales, si bien aumentan las de jubilación y disminuyen las correspondientes a invalidez, al igual que en el ejercicio anterior. En valores absolutos totales, se ha pasado de las 1.597 registradas en el año 2012 a las 1.790 para el ejercicio 2013, ofreciendo este ejercicio una tasa de variación positiva de 12,1 puntos porcentuales con relación al año 2012.

Comparando los datos de España con los ofrecidos para la Comunitat Valenciana, puede observarse la siguiente evolución.

El número de solicitudes presentadas, resueltas y pendientes para el territorio español durante el año 2012 fue de 52.856, 52.452 y 20.058, respectivamente. Para el ejercicio 2013, las cifras han sido de 56.501, 54.372 y 22.187, respectivamente. Se constata para este ejercicio un aumento en todas las solicitudes.

MEMORIA 2013

Cuadro III.7.37

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

Datos acumulados de gestión hasta los meses de Diciembre

	Solicitudes Presentadas			Solicitudes Resueltas			Solicitudes Pendientes		
	Jubilación	Invalidez	Total	Jubilación	Invalidez	Total	Jubilación	Invalidez	Total
2012									
Alicante	1.333	739	2.072	1.264	825	2.089	198	528	726
Castellón	230	413	643	246	400	646	44	84	128
Valencia	1.448	1.292	2.740	1.366	1.229	2.595	300	443	743
C. V.	3.011	2.444	5.455	2.876	2.454	5.330	542	1.055	1.597
España	25.959	26.897	52.856	25.498	26.954	52.452	7.320	12.738	20.058
2013									
Alicante	1.450	841	2.291	1.199	1.082	2.281	449	287	736
Castellón	250	403	653	256	385	641	38	102	140
Valencia	1.744	1.380	3.124	1.686	1.267	2.953	358	556	914
C. V.	3.444	2.624	6.068	3.141	2.734	5.875	845	945	1.790
España	28.331	28.170	56.501	26.679	27.693	54.372	8.972	13.215	22.187

Fuente: Dirección General de Servicios Sociales y Menor. Conselleria de Benestar Social.

El Cuadro III.7.38 actualiza para el año 2013 el acumulado de altas, bajas y oscilaciones en nómina, de las pensiones no contributivas en España, ofreciendo los datos, igualmente, por Comunidades Autónomas. Analizando el mismo puede constatarse que las oscilaciones de las pensiones no contributivas de jubilación son negativas en gran parte del territorio español, salvo en Cantabria, Madrid, Murcia y La Rioja. Caso opuesto se da en las pensiones no contributivas de invalidez, las cuales son todas positivas. El total de oscilaciones de pensiones no contributivas en nuestra Comunidad para el año 2013 ha tenido un resultado positivo de 419, frente a las -505 del ejercicio 2012. Como puede observarse en el Cuadro III.7.38, la oscilación ha sido negativa para las pensiones no contributivas de jubilación (-22), observándose una tendencia positiva para las pensiones no contributivas de invalidez (441). Para el año 2012 las oscilaciones en las pensiones no contributivas de jubilación experimentaron un saldo negativo de 612, mientras que las oscilaciones en invalidez ofrecieron un saldo positivo de 107.

Por su parte, el total de oscilaciones de pensiones no contributivas en España ha sido positivo en 933 frente al saldo negativo de 2012 (-2.788), registrándose oscilaciones negativas en las pensiones no contributivas de jubilación (-4.113), si bien para las pensiones no contributivas de invalidez se han registrado más altas que bajas, con un resultado positivo de 5.046.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.7.38

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL: ACUMULADO DE ALTAS, BAJAS Y OSCILACIONES EN NÓMINA. AÑO 2013

ÁMBITO GEOGRÁFICO	PNC DE JUBILACIÓN			PNC DE INVALIDEZ			TOTAL PNCs		
	Altas	Bajas	Oscilaciones	Altas	Bajas	Oscilaciones	Altas	Bajas	Oscilaciones
A Andalucía	4.321	5.345	-1.024	3.863	2.621	1.242	8.184	7.966	218
A Aragón	501	572	-71	296	249	47	797	821	-24
A Asturias	335	446	-111	358	291	67	693	737	-44
B Baleares	611	646	-35	530	471	59	1.141	1.117	24
C Canarias	1.554	1.913	-359	1.431	951	480	2.985	2.864	121
C Cantabria	244	240	4	301	188	113	545	428	117
C Castilla-León	1.030	1.290	-260	999	780	219	2.029	2.070	-41
C Castilla-La Mancha	760	1.080	-320	945	689	256	1.705	1.769	-64
C Cataluña	1.564	2.326	-762	2.025	1.262	763	3.589	3.588	1
C. Valenciana	1.830	1.852	-22	1.677	1.236	441	3.507	3.088	419
E Extremadura	677	974	-297	524	412	112	1.201	1.386	-185
G Galicia	1.382	2.393	-1.011	1.152	959	193	2.534	3.352	-818
M Madrid	1.651	1.474	177	1.502	900	602	3.153	2.374	779
M Murcia	580	573	7	737	444	293	1.317	1.017	300
Navarra	-	-	-	-	-	-	-	-	-
País Vasco	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Rioja	105	96	9	96	77	19	201	173	28
Ceuta	58	79	-21	128	66	62	186	145	41
Melilla	86	103	-17	253	175	78	339	278	61
TOTAL ESTADO	17.289	21.402	-4.113	16.817	11.771	5.046	34.106	33.173	933

Fuente: Dirección General de Servicios Sociales y Menor. Consejería de Bienestar Social.

MEMORIA 2013

El Cuadro III.7.39 recoge el importe bruto de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social de Jubilación e Invalidez y la distribución porcentual por Comunidades Autónomas. La Comunitat Valenciana ocupa el tercer lugar con el 10,20%, ocupando los dos primeros puestos Andalucía, con el 22,80%, seguida de Cataluña, con el 12,41%. Galicia ocupa el cuarto lugar, representando el 9,72% del total de España.

Estos datos apenas varían con relación al año anterior. Para el ejercicio 2012, Andalucía ocupaba el primer lugar, representando idéntico porcentaje 22,80% del total, seguida de Cataluña con el 12,45%, Comunitat Valenciana con el 10,17% y finalmente Galicia con el 9,96%.

Cuadro III.7.39

**PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE SEGURIDAD SOCIAL JUBILACIÓN E INVALIDEZ
DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS IMPORTES BRUTOS DE LAS NÓMINAS 2013**

ÁMBITO GEOGRÁFICO	IMPORTES BRUTOS DE LAS NÓMINAS			
	Jubilación	Invalidez	Total	%
Andalucía	277.549.798	251.212.938	528.762.736	22,80
Aragón	24.346.010	15.383.745	39.729.755	1,71
Asturias	23.719.527	25.242.292	48.961.819	2,11
Baleares	21.665.932	18.158.297	39.824.230	1,72
Canarias	115.236.619	106.518.776	221.755.395	9,56
Cantabria	15.080.769	17.807.771	32.888.540	1,42
Castilla-León	63.343.182	54.199.530	117.542.712	5,07
Castilla-La Mancha	53.423.096	52.711.512	106.134.608	4,58
Cataluña	148.733.183	138.956.040	287.689.222	12,41
C.Valenciana	130.449.531	106.014.901	236.464.432	10,20
Extremadura	42.975.321	32.397.698	75.373.019	3,25
Galicia	135.261.842	90.122.131	225.383.973	9,72
Madrid	102.312.227	76.751.608	179.063.835	7,72
Murcia	35.397.131	42.751.651	78.148.782	3,37
Navarra	8.498.755	4.910.379	13.409.134	0,58
País Vasco	22.868.532	32.289.167	55.157.699	2,38
La Rioja	5.036.541	4.269.634	9.306.175	0,40
Ceuta	4.451.083	4.919.380	9.370.464	0,40
Melilla	6.670.315	7.279.803	13.950.118	0,60
TOTAL ESTADO	1.237.019.395	1.081.897.251	2.318.916.646	100,00

Fuente: Dirección General de Servicios Sociales y Menor. Conselleria de Benestar Social.

El Cuadro III.7.40 contiene los datos acumulados de gestión correspondientes al año 2013, hasta el mes de diciembre, de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social por Comunidades Autónomas.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.7.40

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL: JUBILACIÓN E INVALIDEZ POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Datos acumulados de gestión correspondientes al año 2013, hasta el mes de Diciembre.

	TOTAL: JUBILACIÓN MÁS INVALIDEZ						
	Pendiente anterior	Solicitudes presentadas	Resueltas			Total	Solicitudes pendientes
			Aprobadas	Denegadas	Cad.-Des ⁽¹⁾		
Andalucía	3.980	11.264	8.030	3.069	771	11.870	3.374
Aragón	80	1.030	724	245	53	1.022	88
Asturias	297	1.102	648	343	112	1.103	296
Baleares	69	1.179	759	326	97	1.182	66
Canarias	4.999	4.736	2.687	1.583	332	4.602	5.133
Cantabria	104	781	640	109	0	749	136
Castilla-León	446	2.749	1.951	507	279	2.737	458
Castilla-Mancha	787	2.490	1.536	622	192	2.350	927
Cataluña	4.898	7.913	3.191	2.202	1.267	6.660	6.151
C. Valenciana	1.597	6.068	3.642	1.878	355	5.875	1.790
Extremadura	72	1.634	1.239	329	91	1.659	47
Galicia	842	4.759	2.778	1.277	175	4.230	1.371
Madrid	921	5.791	3.450	1.292	623	5.365	1.347
Murcia	653	2.341	1.186	941	179	2.306	688
Navarra	34	404	289	104	17	410	28
País Vasco	148	1.375	1.102	238	23	1.363	160
La Rioja	39	226	198	31	5	234	31
Ceuta	48	325	131	98	76	305	68
Melilla	44	334	178	151	21	350	28
Total España	20.058	56.501	34.359	15.345	4.668	54.372	22.187

(1) Caducadas-Desestimadas.

Fuente: Dirección General de Servicios Sociales y Menor. Conselleria de Benestar Social.

El número de prestaciones no contributivas de la Seguridad Social resueltas en nuestra Comunidad (5.875) representa el 10,8% del total de España (54.372). Esta cifra porcentual es seis décimas de punto superior a la recogida en 2012 con relación a su precedente. En términos absolutos para ese periodo, el número de prestaciones resueltas en nuestra Comunidad fue de 5.330 frente a las 52.452 del total de España.

Del estudio del Cuadro III.7.40, por Comunidades Autónomas, puede apreciarse como la Comunitat Valenciana ocupa el tercer lugar para este ejercicio en el número de solicitudes resueltas, precedida por Andalucía, con 11.870 prestaciones y Cataluña con 6.660. Estas tres Comunidades Autónomas representan el 44,9% del total de España para este tipo de prestaciones. Por lo que respecta a las solicitudes pendientes, la Comunitat Valenciana ocupa el

cuarto puesto con 1.790, precedida de Cataluña con 6.151, Canarias con 5.133 y Andalucía con 3.374. Estas cuatro Comunidades Autónomas representan el 74,1% del total nacional de solicitudes pendientes. En cuanto a solicitudes presentadas, la Comunitat Valenciana se sitúa en tercer lugar con 6.068, tan sólo precedida por Andalucía con 11.264 y Cataluña con 7.913. Entre las tres suman el 44,7% del total de solicitudes presentadas en España. Nuestra Comunidad ocupa el cuarto puesto en el número de solicitudes pendientes del ejercicio anterior con 1.597, superada por Canarias con 4.999, Cataluña con 4.898 y Andalucía con 3.980. En España quedaban pendientes del año anterior un total de 20.058 solicitudes, frente a las 19.654 solicitudes pendientes en el año 2012 con respecto a su precedente.

A la vista de los anteriores datos, el CES-CV hace un nuevo llamamiento a la Administración con el fin de que ésta agilice las resoluciones para la concesión de las pensiones no contributivas.

7.1.3. El sistema de recaudación de la Seguridad Social

En este subapartado se recogen los datos correspondientes a la recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario, la recaudación ejecutiva, pago de pensiones, número de códigos de cuenta de cotización en alta para el Régimen General, número de trabajadores en alta por regímenes y número de afiliaciones a la Seguridad Social. Como viene siendo habitual, no puede contarse a fecha de cierre de esta Memoria con los datos del mes de diciembre sobre recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario. Como viene siendo la pauta de los últimos años, se ha procedido a cerrar los ejercicios a mes de noviembre para este tipo de recaudación.

En el Cuadro III.7.41 figura la recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario por regímenes, en cada una de las provincias de nuestra Comunidad. El importe acumulado, a mes de noviembre, de la recaudación presupuestaria en periodo voluntario en la Comunitat Valenciana para el año 2013 ha sido de 7.924,55 millones de euros, experimentándose un descenso del 3,1% con respecto al año anterior, en que la recaudación ascendió a 8.179,25 millones de euros. No obstante, este descenso ha sido inferior al de 2012 con relación al ejercicio anterior, en el que se recogió una tasa de variación negativa del 4,8%.

A lo largo de los últimos cinco ejercicios viene constatándose una continua disminución en la recaudación de las cuotas en periodo voluntario. El cada vez menor número de afiliaciones tanto de españoles como de extranjeros

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

derivado de la coyuntura económica que se viene padeciendo es, entre otros, el principal causante de esta reducción en la recaudación en periodo voluntario.

Cuadro III.7.41

**RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO
POR RÉGIMENES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2009-2013**

En millones de euros

	General	Autónomos	Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	AA.TT.	Desempleo	Cese auton.	Total
2009										
Alicante	1.848,91	329,93	17,42	6,42	0,30	11,47	177,85	399,54		2.791,83
Castellón	788,36	129,61	8,52	4,27	0,06	4,75	84,96	181,73		1.202,27
Valencia	3.463,98	508,02	27,33	17,46	0,10	21,61	348,95	586,41		4.973,87
Total	6.101,25	967,55	53,27	28,15	0,46	37,84	611,76	1.167,69		8.967,97
2010										
Alicante	1.839,67	321,94	17,28	6,65	0,25	12,21	167,74	371,74		2.737,47
Castellón	769,27	126,49	9,04	4,47	0,08	4,77	83,04	172,35		1.169,51
Valencia	3.417,83	498,07	27,13	18,31	0,09	23,64	322,88	619,46		4.927,42
Total	6.026,77	946,50	53,45	29,42	0,42	40,63	573,66	1.163,56		8.834,40
2011										
Alicante	1.819,16	321,57	17,99	6,75	0,20	12,00	162,93	329,32	3,18	2.673,08
Castellón	757,51	125,96	10,13	4,78	0,06	4,76	78,41	138,54	1,96	1.122,11
Valencia	3.346,89	498,39	29,26	18,61	0,07	24,44	302,84	571,72	5,23	4.797,46
Total	5.923,56	945,92	57,38	30,14	0,33	41,20	544,18	1.039,58	10,37	8.592,65
2012										
Alicante	1.750,51	315,46	1,50	6,89	0,17	5,31	150,91	324,88	3,52	2.559,14
Castellón	730,67	123,61	2,49	4,77	0,05	2,36	73,76	130,06	2,25	1.070,02
Valencia	3.169,27	487,31	4,58	18,88	0,09	11,47	277,44	574,95	6,10	4.550,09
Total	5.650,45	926,38	8,56	30,54	0,31	19,14	502,11	1.029,89	11,86	8.179,25
2013										
Alicante	1.773,82	314,49	-0,02	7,34	0,17	0,01	146,48	279,72	3,54	2.525,55
Castellón	744,98	123,08	0,32	4,95	0,04	0,07	69,17	103,97	2,23	1.048,82
Valencia	3.095,41	480,32	0,02	18,12	0,05	0,09	262,20	488,03	5,94	4.350,18
Total	5.614,21	917,89	0,33	30,41	0,26	0,16	477,85	871,72	11,71	7.924,55

Datos calculados hasta el mes de Noviembre.

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

Los cuadros siguientes recogen la recaudación de las cuotas presupuestarias en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad (datos hasta el mes de noviembre), cuyo importe ha sido de 2.525,55 millones de euros para la provincia de Alicante, 1.048,82 millones de euros para la provincia de Castellón y 4.350,18 millones de euros para la provincia de Valencia.

MEMORIA 2013

Cuadro III.7.42

RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR REGÍMENES EN ALICANTE, 2013

(En millones de Euros - Ejecutado mes a mes)

	General	Autónomos	Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	A.T. y E.P	Desempleo	Cese auton.	Total
Enero	157,99	28,05	0,00	0,63	0,015	0,00	13,22	25,68	0,31	225,91
Febrero	154,59	28,27	0,00	0,61	0,015	0,00	12,96	27,30	0,31	224,07
Marzo	154,62	28,36	0,01	0,62	0,017	0,00	12,94	26,53	0,31	223,42
Abril	162,41	28,62	0,00	0,65	0,016	0,00	13,50	26,07	0,33	231,61
Mayo	156,29	28,34	-0,02	0,69	0,017	0,00	13,27	25,32	0,32	224,23
Junio	158,81	28,86	-0,01	0,54	0,016	0,00	13,27	24,58	0,32	226,38
Julio	162,33	28,94	0,00	0,80	0,017	0,00	13,46	24,33	0,33	230,21
Agosto	165,34	28,92	0,00	0,73	0,015	0,00	13,78	24,41	0,33	233,51
Septiembre	184,46	28,98	0,00	0,74	0,015	0,00	13,25	26,68	0,32	254,45
Octubre	157,61	28,53	0,00	0,63	0,015	0,00	13,47	24,73	0,32	225,30
Noviembre	159,35	28,63	0,00	0,68	0,013	0,00	13,37	24,09	0,32	226,46
Diciembre										
Total	1.773,82	314,49	-0,02	7,34	0,170	0,01	146,48	279,72	3,54	2.525,55

Fuente: Dirección Provincial de Alicante. Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia

Cuadro III.7.43

RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR REGÍMENES EN CASTELLÓN, 2013

(En millones de Euros - Ejecutado mes a mes)

	General	Autónomos	Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	A.T. y E.P	Desempleo	Cese auton.	Total
Enero	68,07	11,12	0,08	0,41	0,004	0,01	6,60	9,55	0,20	96,03
Febrero	67,02	11,24	0,03	0,40	0,004	0,01	6,41	10,02	0,20	95,34
Marzo	65,72	11,10	0,03	0,47	0,004	0,01	6,21	9,67	0,20	93,41
Abril	68,35	11,32	0,03	0,44	0,004	0,01	6,40	9,84	0,21	96,60
Mayo	66,36	11,26	0,02	0,46	0,004	0,01	6,15	9,56	0,20	94,02
Junio	66,20	11,21	0,03	0,49	0,003	0,00	6,14	9,41	0,21	93,69
Julio	67,29	11,38	0,02	0,50	0,004	0,00	6,21	9,26	0,21	94,87
Agosto	68,72	11,14	0,03	0,44	0,003	0,00	6,30	9,29	0,20	96,13
Septiembre	73,77	11,12	0,02	0,41	0,003	0,00	6,18	9,78	0,20	101,48
Octubre	66,92	11,12	0,02	0,48	0,003	0,00	6,29	9,05	0,20	94,10
Noviembre	66,57	11,06	0,02	0,46	0,003	0,00	6,28	8,55	0,20	93,14
Diciembre										
Total	744,98	123,08	0,32	4,95	0,043	0,07	69,17	103,97	2,23	1.048,82

Fuente: Dirección Provincial de Castellón. Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.7.44

RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR REGÍMENES EN VALENCIA, 2013

(En millones de Euros - Ejecutado mes a mes)

	General	Autónomos Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar A.T. y E.P	Desempleo	Cese auton.	Total		
Enero	220,59	43,54	0,00	1,82	0,005	0,02	24,55	43,45	0,53	334,51
Febrero	283,46	43,91	0,02	1,81	0,005	0,02	23,89	5,25	0,54	358,91
Marzo	282,02	44,01	0,01	0,46	0,005	0,01	23,48	84,94	0,54	435,46
Abril	293,95	44,24	0,01	1,84	0,005	0,01	24,43	5,46	0,55	370,49
Mayo	282,42	43,86	0,00	1,79	0,005	0,01	23,61	43,93	0,54	396,17
Junio	283,01	43,98	0,00	1,55	0,005	0,01	23,75	82,40	0,55	435,25
Julio	285,43	43,81	0,00	1,79	0,005	0,00	23,61	43,90	0,55	399,12
Agosto	284,25	43,18	0,00	1,75	0,005	0,00	23,66	45,51	0,54	398,88
Septiembre	313,48	43,36	0,00	1,82	0,005	0,00	23,21	48,33	0,54	430,76
Octubre	282,11	43,16	0,00	1,72	0,005	0,00	23,89	43,80	0,53	395,22
Noviembre	284,67	43,27	-0,01	1,76	0,005	0,00	24,12	41,06	0,54	395,42
Diciembre										
Total	3.095,41	480,32	0,02	18,12	0,052	0,09	262,20	488,03	5,94	4.350,18

Fuente: Dirección Provincial de Valencia. Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia

Al analizar por separado las tres provincias, se observa como en la de Alicante se ha experimentado una variación del -1,3% con relación al mismo periodo del año anterior, pasando de los 2.559,14 millones de euros del año 2012 a los 2.525,55 millones de euros para el ejercicio 2013. Este descenso es inferior al de 2012 en que se recogió una variación del -4,3% con relación al ejercicio 2011.

Respecto a la provincia de Castellón, en los 11 meses del año 2013 se ha experimentado un descenso del 2,0% con relación al mismo periodo del año anterior. En términos absolutos, la recaudación acumulada ha pasado de 1.070,02 millones de euros hasta el mes de noviembre del 2012, a los 1.048,82 millones de euros en los once meses del año 2013. Para esta provincia, puede apreciarse igualmente una disminución inferior a la experimentada en 2012 con relación a su precedente y que fue del -4,6%.

Por su parte, la recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario hasta el mes de noviembre del año 2013 para la provincia de Valencia, ha sido de 4.350,18 millones de euros, un 4,4% menos que para el mismo periodo del

año 2012, y que en términos absolutos fue de 4.550,09 millones de euros. En el año 2012 se produjo una tasa de variación negativa de 5,2 puntos con relación a 2011.

De los datos anteriores puede constatarse que, si bien viene experimentándose una paulatina disminución en los últimos cinco ejercicios, para el ejercicio 2013 ésta ha sido inferior a la experimentada en 2012 con respecto a su precedente.

En cambio, los ingresos a través de las **Unidades de Recaudación Ejecutiva (UREs)** en las tres provincias de la Comunitat Valenciana (Cuadro III.7.45), reflejan un incremento en las cantidades recaudadas con un total de 250,30 millones de euros en el año 2013, frente a los 211,99 millones de euros del año 2012 y que en términos porcentuales supone un aumento en la tasa de variación de 18,1 puntos porcentuales con respecto al año anterior, tasa que en el año 2012 registraba un incremento del 10,9% con relación al año 2011.

Analizando por separado cada una de las tres provincias, se puede apreciar como para la provincia de Alicante la recaudación ejecutiva en el año 2013 ha sido superior en 13,97 millones de euros, lo que en términos porcentuales supone un aumento del 18,9%. Durante el año 2012 se recogió un incremento porcentual del 8,2% con relación al ejercicio 2011. La provincia de Castellón registra un incremento en la recaudación ejecutiva para este ejercicio (31,41 millones en 2013 frente 24,78 millones en 2012), con una tasa de variación positiva de 26,8 puntos porcentuales. Para el año 2012, la variación porcentual fue de 12,4 puntos. Por su parte, la provincia de Valencia ha incrementado su recaudación ejecutiva en 17,72 millones de euros, lo que supone una tasa de variación positiva de 15,6 puntos porcentuales con relación al ejercicio 2012. Para ese año, la variación porcentual con relación a 2011 fue de 12,5 puntos porcentuales.

De los datos anteriormente expuestos, puede deducirse que la recaudación ejecutiva en nuestra Comunidad se ha incrementado con relación al año anterior, continuando con la tendencia experimentada en años precedentes con la excepción de 2011, en que se produjo un descenso para este tipo de recaudación.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.7.45

RECAUDACIÓN EJECUTIVA. COMUNITAT VALENCIANA, AÑOS 2011 A 2013

En millones de euros

	Alicante			Castellón			Valencia			Com. Valenciana		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Enero	5,34	4,89	7,85	1,52	1,36	3,26	8,52	8,18	12,88	15,38	14,43	23,99
Febrero	5,26	6,11	8,55	1,48	1,60	2,63	8,89	8,07	12,54	15,63	15,78	23,72
Marzo	6,26	5,35	7,09	1,70	1,76	1,92	8,43	8,35	9,96	16,40	15,46	18,97
Abril	5,32	5,09	8,45	1,53	2,58	2,92	8,61	8,24	12,58	15,46	15,91	23,95
Mayo	5,64	6,08	8,57	2,31	2,13	2,66	9,41	9,41	12,51	17,35	17,62	23,74
Junio	6,08	6,38	7,55	2,30	2,21	2,48	8,68	9,85	12,93	17,05	18,44	22,96
Julio	6,30	7,28	8,37	2,24	2,38	2,50	8,74	10,77	13,09	17,28	20,43	23,96
Agosto	5,58	5,90	6,38	1,77	1,66	1,76	7,28	7,74	8,82	14,63	15,29	16,96
Sept.	6,31	6,76	6,09	2,29	1,72	2,14	7,12	7,86	8,68	15,73	16,34	16,91
Octubre	5,14	6,45	6,71	1,77	1,85	4,87	7,79	9,84	10,11	14,70	18,15	21,69
Noviembre	5,49	7,13	6,96	1,58	2,33	2,19	8,37	13,67	9,37	15,44	23,13	18,52
Diciembre	5,60	6,52	5,33	1,56	3,21	2,08	8,87	11,30	7,52	16,03	21,02	14,93
Total	68,34	73,93	87,90	22,05	24,78	31,41	100,69	113,27	130,99	191,07	211,99	250,30

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

El Cuadro III.7.46 recoge las cantidades entregadas en concepto de pago de pensiones, las cuales se han visto incrementadas con relación al año anterior en un 3,8%, frente al aumento del 3,6% experimentado en 2012 con respecto a su precedente. En términos absolutos, se ha pasado de los 9.599,61 millones de euros del año 2012, a los 9.963,88 millones de euros para el 2013.

Desglosando por provincias, Alicante experimenta una tasa de variación positiva del 3,7%, con 106,2 millones de euros más que en el ejercicio 2012. Castellón ofrece una tasa de variación positiva de 4,9 puntos porcentuales con relación a 2012, habiéndose pagado 60,12 millones de euros más que el año anterior. En la provincia de Valencia se puede apreciar un incremento del 3,6% en el pago de pensiones, pasando de 5.502,12 millones para el año 2012 a 5.700,07 millones para el ejercicio 2013, incrementándose la cantidad en 197,9 millones de euros.

Por lo que respecta al número de códigos de cuenta de cotización en alta del Régimen General, puede observarse, tal y como queda recogido en el Cuadro III.7.47, descensos en las provincias de Castellón y Valencia. Sin embargo, en la

provincia de Alicante se aprecia un incremento interanual motivado por el incremento en el número de afiliaciones para este año en esta provincia.

El Cuadro III.7.48 recoge el número de empresas inscritas a la Seguridad Social en distintos periodos de los ejercicios 2012 y 2013. En el mismo puede apreciarse descensos significativos interanuales en cada uno de los meses objeto de estudio, para Castellón y Valencia, apreciándose incrementos interanuales para la provincia de Alicante en varios trimestres. Dentro de cada ejercicio se aprecia cómo durante los meses de abril y julio se producen incrementos, coincidiendo con los periodos vacacionales, reduciéndose acto seguido el número de empresas inscritas.

El Cuadro III.7.49 recoge para las tres provincias de la Comunidad, el número de empresas inscritas a la Seguridad Social en el Régimen General (no incluye los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar del Régimen General) y en el Régimen Especial de la Minería y del Carbón durante los últimos cinco años, para el último día de cada periodo. Puede apreciarse una constante disminución en el número de empresas inscritas, continuando con la tendencia negativa de años anteriores, si bien en las provincias de Alicante y Valencia se empieza a observar una tendencia al alza.

Cuadro III.7.46

PAGOS DE PENSIONES⁽¹⁾ AÑOS 2011 AL 2013

En millones de euros

	Alicante			Castellón			Valencia			Com. Valenciana		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Enero	204,24	208,75	217,89	82,11	86,16	90,49	439,06	419,62	412,40	725,41	714,53	720,78
Febrero	194,37	218,05	212,32	82,23	86,23	90,55	379,05	390,56	406,19	655,65	694,85	709,06
Marzo	195,47	203,58	211,96	82,57	86,47	90,77	380,69	391,04	404,83	658,73	681,09	707,56
Abril	194,98	203,28	212,82	82,87	86,67	90,85	377,16	392,78	408,44	655,02	682,73	712,11
Mayo	195,61	204,40	212,76	83,00	86,91	91,15	382,45	399,31	409,27	661,07	690,62	713,18
Junio	196,66	204,43	212,92	163,89	171,64	180,25	381,55	394,64	408,27	661,22	685,98	712,34
Julio	391,13	407,50	425,00	83,49	87,43	91,73	734,38	764,57	797,43	1.289,40	1.343,71	1.402,68
Agosto	196,67	205,12	213,42	83,72	87,68	91,94	382,22	395,21	411,47	662,38	687,76	716,62
Sept.	197,68	205,57	214,63	83,90	87,76	92,16	384,30	394,50	412,56	665,71	687,75	719,13
Octubre	197,98	206,83	215,90	84,09	88,09	92,48	383,76	395,55	414,71	665,64	690,14	722,77
Noviembre	198,83	206,77	215,86	166,72	174,71	183,20	386,62	399,69	415,01	669,54	694,55	723,35
Diciembre	388,07	404,59	419,61	84,76	88,85	93,15	737,78	764,67	799,49	1.292,57	1.343,97	1.402,30
Total	2.751,69	2.878,88	2.985,09	1.163,35	1.218,60	1.278,72	5.349,03	5.502,12	5.700,07	9.264,06	9.599,61	9.963,88

(1) Recoge pensiones INSS, ISM y LISMI. No recoge el importe de las Pensiones No Contributivas.

Fuente: Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.7.47

Nº DE CÓDIGOS DE CUENTA DE COTIZACIÓN EN ALTA. RÉGIMEN GENERAL

	Alicante			Castellón			Valencia		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Enero	55.888	54.924	54.893	19.351	18.778	18.087	75.445	72.574	69.829
Febrero	56.061	54.984	55.246	19.345	18.743	18.062	75.649	72.371	70.109
Marzo	56.738	55.791	56.128	19.477	19.001	18.409	75.924	72.704	70.494
Abril	57.536	56.206	56.376	19.785	19.153	18.364	76.237	72.607	70.287
Mayo	57.854	56.797	56.952	19.750	19.198	18.473	76.224	72.639	70.501
Junio	58.140	57.759	57.870	19.907	19.593	18.809	76.099	73.049	71.008
Julio	58.700	57.676	58.057	20.199	19.557	19.021	75.892	72.121	70.315
Agosto	57.475	56.682	57.930	19.803	19.214	18.862	74.161	70.768	69.593
Septiembre	57.147	56.751	57.197	19.499	18.928	18.299	74.480	71.182	69.784
Octubre	56.910	56.176	57.562	19.357	18.607	18.278	74.501	70.967	70.485
Noviembre	56.529	56.078	57.969	19.267	18.586	18.388	74.805	70.909	71.209
Diciembre	55.916	55.551	57.397	19.137	18.529	18.293	74.279	70.735	70.994
Total	684.894	675.375	683.577	234.877	227.887	221.345	903.696	862.626	844.608

Fuente: Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

Cuadro III.7.48

EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL

Situación fin de mes. Años 2012-2013

	ENERO		ABRIL		JULIO		OCTUBRE		DICIEMBRE	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Alicante	50.384	49.633	50.384	50.803	52.395	51.963	50.950	51.299	50.299	50.982
Castellón	17.230	16.660	17.230	16.937	17.815	17.426	16.971	16.699	16.881	16.655
Valencia	67.444	64.610	67.444	64.941	66.671	64.521	65.627	64.326	65.447	64.552

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Elaboración propia.

MEMORIA 2013

Cuadro III.7.49

EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL POR PROVINCIAS, 2009-2013

Régimen General (excluidos los Sistemas Especiales Agrario y de Empleado de Hogar) y Régimen Especial de la Minería del Carbón. Último día de cada período

	2009	2010	2011	2012	2013
Alicante	53.652	52.246	51.270	50.299	50.982
Castellón	18.517	18.009	17.527	16.881	16.655
Valencia	72.596	70.839	68.323	65.447	64.552
España	1.264.689	1.240.847	1.210.527	1.171.844	1.158.338

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Elaboración propia.

A continuación, figuran los cuadros correspondientes al número de trabajadores y trabajadoras en alta, por regímenes y por provincias en nuestra Comunidad para el ejercicio 2013.

Cuadro III.7.50

NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES

Por Provincias. Datos diciembre 2013

	General ¹	Autónomos	Agrario ²	Mar	E. Hogar ³	Total
Alicante	408.907	112.593		2.013		523.513
Castellón	163.286	40.712		914		204.912
Valencia	677.807	165.611		2.126		845.544
C. Valenciana	1.250.000	318.916		5.053		1.573.969

(1) Incluidos en Régimen General los datos de Cuidadores No Profesionales y los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados del Hogar.

(2) A partir de 2012 este Régimen pasa a formar parte del Régimen General, como Sistema Especial Agrario.

(3) A partir de enero de 2013 están ya incluidos en el Régimen General.

Fuente: Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

El número total de trabajadores y trabajadoras en alta por regímenes en la Comunitat Valenciana para el año 2013 ha sido, a último día hábil del mes de diciembre, de 1.573.969 (Cuadro III.7.50) frente a los 1.572.384 registrados y registradas en el mismo periodo para el año anterior, lo que supone un incremento del 0,1% con respecto al año 2012. Para ese año se produjo un descenso de la afiliación con relación a 2011 del 4,8%, registrándose en 2011 un total de 1.651.342 personas trabajadoras en alta (Cuadro III.7.9).

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.7.51

NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES

Alicante, 2013

	General	Autónomos	Mar	Total
Enero	402.425	109.596	1.792	513.813
Febrero	404.269	109.741	1.920	515.930
Marzo	409.110	110.171	2.019	521.300
Abril	409.141	110.804	1.897	521.842
Mayo	411.445	111.412	1.962	524.819
Junio	419.297	112.417	2.211	533.925
Julio	419.994	112.237	2.264	534.495
Agosto	412.597	111.668	2.371	526.636
Septiembre	409.566	111.875	1.678	523.119
Octubre	413.029	111.966	1.856	526.851
Noviembre	415.141	112.244	2.119	529.504
Diciembre	408.907	112.593	2.013	523.513

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Elaboración propia.

Por provincias, se constata una subida en el número de trabajadores y trabajadoras en alta en Alicante de un 0,8% con relación al año anterior, pasando de 519.432 en 2012 a los 523.513 en 2013 (Cuadros III.7.9 y III.7.51). En la provincia de Castellón, el descenso porcentual ha sido del 0,5%, pasando de los 205.882 a los 204.912 trabajadores y trabajadoras en alta para el 2013 (Cuadros III.7.9 y III.7.52). Por último, Valencia registra un descenso en el número de trabajadores y trabajadoras en alta por regímenes del 0,2%, pasando de 847.070 en el año 2012 a 845.544 trabajadores en alta para el ejercicio 2013 (Cuadros III.7.9 y III.7.53).

De los datos anteriormente expuestos, puede apreciarse que el mayor descenso porcentual se produce en la provincia de Castellón, seguida de Valencia. Sin embargo, Alicante incrementa la afiliación para este último ejercicio. Como podrá apreciarse posteriormente en el capítulo de esta Memoria correspondiente a prestaciones por desempleo, la provincia de Alicante es la que menos porcentaje alcanza en beneficiarios de este tipo de prestaciones, seguida de Valencia y ocupando la provincia de Castellón la tasa de cobertura más elevada en nuestra Comunitat. Además, se experimenta un nuevo descenso en la tasa de cobertura con relación a 2012, al igual que sucediera en este ejercicio con relación a su precedente (Véase Cuadro III.7.57).

MEMORIA 2013

Cuadro III.7.52

NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES

Castellón, 2013

	General	Autónomos	Mar	Total
Enero	156.047	40.278	888	-
Febrero	152.831	40.297	1.126	194.254
Marzo	152.884	40.655	1.041	194.580
Abril	149.785	40.750	1.154	191.689
Mayo	148.377	40.887	1.155	190.419
Junio	150.221	41.102	1.191	192.514
Julio	152.625	41.121	899	194.645
Agosto	150.799	40.964	901	192.664
Septiembre	148.300	40.827	1.095	190.222
Octubre	157.082	40.600	1.075	198.757
Noviembre	163.285	40.623	1.141	205.049
Diciembre	163.286	40.712	914	204.912

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Elaboración propia.

Cuadro III.7.53

NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES

Valencia, 2013

	General	Autónomos	Mar	Total
Enero	664.086	163.232	2.105	829.423
Febrero	661.323	163.143	2.123	826.589
Marzo	660.832	164.047	2.144	827.023
Abril	650.701	164.045	2.137	816.883
Mayo	645.610	164.346	2.169	812.125
Junio	640.663	164.904	2.163	807.730
Julio	635.072	164.226	2.209	801.507
Agosto	632.425	163.066	2.164	797.655
Septiembre	641.038	163.723	1.994	806.755
Octubre	665.417	164.340	2.093	831.850
Noviembre	682.553	165.221	2.092	849.866
Diciembre	677.807	165.611	2.126	845.544

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Elaboración propia.

El Cuadro III.7.54 muestra la distribución por sectores de actividad de los afiliados al Régimen General de la Seguridad Social (excluidos los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar) en la Comunitat Valenciana a último día del mes de diciembre del ejercicio 2013. El número total de afiliados para este periodo ha sido de 1.147.636 frente al 1.146.259 afiliados en 2012, lo que representa una tasa de variación positiva de 0,1 puntos porcentuales.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.7.54

DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD DE AFILIADOS AL RÉGIMEN GENERAL⁽¹⁾ DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA COM. VALENCIANA, 2013

SECTOR DE ACTIVIDAD	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	COMUNITAT VALENCIANA
A Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	830	1.131	2.356	4.317
B Industrias extractivas	779	301	491	1.571
C Industrias manufactureras	56.944	33.645	98.858	189.447
D Suministros energía	637	346	1.846	2.829
E Suministros agua, residuos	5.588	1.927	7.356	14.871
F Construcción	17.363	6.358	26.558	50.279
G Comercio; reparación de vehículos de motor	82.680	31.387	132.713	246.780
H Transporte, almacenamiento	15.928	5.156	33.245	54.329
I Hostelería	41.327	9.796	38.961	90.084
J Información, comunicación	5.199	1.179	13.440	19.818
K Act. Financieros y Seguros	9.786	2.831	15.530	28.147
L Activ. Inmobiliarias	3.193	596	3.390	7.179
M Actv. Prof. Científico Técnico	13.156	4.356	27.001	44.513
N Actv. Admt. Servicios Auxiliares	25.237	10.074	46.708	82.019
O Admon. Pública, Defensa y S. Social obligatori	32.941	12.117	46.983	92.041
P Educación	16.278	6.231	39.225	61.734
Q Activ. Sanitarias y, veterinarias, Serv. Sociales	37.964	12.535	58.594	109.093
R Actv. Artis. Rec. y Entr.	6.326	2.153	10.479	18.958
S Otros servicios	9.330	2.835	13.195	25.360
T Hogares que emplean personal doméstico	2.192	463	1.528	4.183
U Organismos extraterritoriales	49	-	35	84
Total Régimen General	383.727	145.417	618.492	1.147.636

(1) Incluidos los datos de cuidadores no profesionales. Excluidos los datos de afiliados a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleado de Hogar.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Por lo que respecta al número de nuevas asignaciones NAF/NUSS a la Seguridad Social (la afiliación no siempre implica un nuevo trabajador o trabajadora en alta, pero para poder trabajar se necesita previamente un número de asignación), el año 2013 ha constatado un nuevo descenso en el número de éstas, continuando con la tendencia bajista experimentada en el ejercicio anterior.

MEMORIA 2013

Para el conjunto de la Comunitat Valenciana, durante el año 2013 se ha producido una disminución de 6.847 personas en cuanto a solicitantes del NAF/NUSS, pasando de las 57.371 solicitudes del año 2012 a las 50.524 para este ejercicio. La provincia de Alicante recoge 2.697 asignaciones menos, descendiendo, igualmente, en Castellón en 974 y experimentándose un descenso en la provincia de Valencia de 3.176 nuevas asignaciones menos.

Empezando por la provincia de Alicante (Cuadro III.7.55), el número de nuevas afiliaciones ha sido de 19.445, frente a las 22.142 del año 2012, lo que supone un decremento del 12,2% en el número de nuevas asignaciones frente a la disminución del 16,3% recogida para el año 2012 en relación a su precedente.

En la provincia de Castellón, las nuevas asignaciones han sido de 5.621 frente a las 6.595 del año 2012, con una tasa de variación del -14,8%. En el año 2012 se registró una tasa de variación del -12,5%.

Por último, el número de nuevas afiliaciones en la provincia de Valencia se han situado en 25.458. Esta cifra es inferior a la registrada en el año 2012, en que se computaron 28.634 nuevas asignaciones. Ello conlleva a que el número de nuevas asignaciones haya disminuido un 11,1% con relación a 2012, mientras que para ese ejercicio se produjo un descenso del 18,8% con relación a 2011.

Cuadro III.7.55

**NÚMERO DE AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL:
ASIGNACIÓN NÚMERO DE AFILIACIÓN / NÚMERO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

	Alicante				Castellón				Valencia			
	2010	2011	2012	2013	2010	2011	2012	2013	2010	2011	2012	2013
Enero	1.563	1.445	1.253	1.494	447	392	278	316	2.768	2.285	1.809	1.986
Febrero	1.946	1.837	1.385	1.072	547	415	308	302	3.401	2.400	2.287	2.104
Marzo	2.104	1.989	1.304	821	741	465	367	255	2.687	2.740	2.228	1.592
Abril	1.799	1.691	1.333	966	707	653	565	611	2.376	2.226	2.028	2.037
Mayo	1.853	1.844	1.549	1.391	813	989	920	780	3.144	3.584	2.790	2.395
Junio	2.211	2.072	1.836	1.501	1.381	1.249	1.080	883	3.767	4.059	2.904	2.684
Julio	2.974	3.334	2.732	2.290	1.082	1.169	971	696	3.581	3.841	3.855	2.764
Agosto	1.606	1.838	1.176	1.173	502	265	309	315	1.364	1.152	896	697
Septiembre	2.844	2.127	1.469	1.719	971	567	557	487	4.811	3.092	2.102	2.218
Octubre	3.766	3.497	3.685	3.440	977	596	619	617	6.265	3.872	3.111	2.805
Noviembre	3.430	2.997	2.641	2.212	699	469	463	174	5.176	3.566	2.787	2.338
Diciembre	1.970	1.795	1.779	1.366	400	305	158	185	3.054	2.434	1.837	1.838
Total	28.066	26.466	22.142	19.445	9.267	7.534	6.595	5.621	42.394	35.251	28.634	25.458

Contempla NAF y el NUSS. Estos términos son equivalentes e indican el número de afiliación a la Seguridad Social.

Fuente: Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

7.2. PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

La protección por desempleo es una de las prestaciones previstas y reguladas, tanto en la marco internacional (convenios OIT) como en el nacional (Constitución Española), y que parte del concepto asegurativo del desempleo; esto es, de un riesgo consistente en la pérdida de empleo, asegurado mediante cotización y cuya actualización, siempre y cuando se cumplan los requisitos legales, da derecho a la protección.

El artículo 41 de la CE establece el deber por parte de los poderes públicos de mantener un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo. De este precepto se derivan dos modelos de Seguridad Social en nuestro país: el de carácter contributivo (que ofrece prestaciones que necesariamente se generan mediante cotización previa y cuya cuantía y duración dependen del montante de las cuotas), de tipo profesional y asegurativo; y el nivel asistencial (que proporciona subsidios y que atiende prioritariamente a las necesidades del desempleado), complementario del anterior e inexistente antes de la Constitución de 1978.

Junto a estos dos niveles básicos, el sistema de protección por desempleo en España comprende cauces adicionales y acciones complementarias, destacando “la renta activa de inserción”, que constituye un tercer nivel en la protección por desempleo. Se trata de una ayuda especial que se destina a los desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, teniendo por objeto proporcionar una renta de subsistencia a cambio de la participación en acciones de capacitación o inserción local.

El Cuadro III.7.57 analiza la evolución de los beneficiarios de prestaciones por desempleo para el último decenio en nuestra Comunidad. En el mismo queda reflejado como desde el año 2004 hasta 2010 el promedio anual de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones ha venido ascendiendo siendo el promedio anual de éstos para el año 2010 de 346.646, lo que conllevó un incremento del 16,4% con relación a 2009. Sin embargo, 2011 va a suponer un cambio de inflexión, reduciéndose el número de beneficiarios en 32.614 personas, lo que supone un descenso de 9,4 puntos porcentuales con relación a su precedente. El promedio anual de beneficiarios para el año 2011 fue de 314.032 personas. Para el ejercicio 2012 el promedio de beneficiarios ha sido de 318.263, un 1,3% más que en 2011. Nuevamente, el ejercicio 2013 cambia la tendencia y baja en 7.085 el número de beneficiarios, lo que supone un descenso de 2,2 puntos porcentuales con relación a 2012.

MEMORIA 2013

El número de beneficiarios de prestaciones por desempleo, en cifras absolutas, a fecha 30 de diciembre de 2013, en las tres provincias de la Comunitat Valenciana ha quedado situado en 283.905 personas (suma datos nivel contributivo, asistencial y renta activa, Cuadro III.7.56) frente a las 308.526 del año 2012, lo que representa un descenso de 8 puntos porcentuales con relación a la misma fecha del año anterior. Del total de beneficiarios a fecha 30 de diciembre de 2013, 121.720 corresponden al Nivel Contributivo, 126.362 al Nivel Asistencial y 35.823 cobran por el Sistema de Renta Activa de Inserción, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.7.56. Por su parte, la tasa de cobertura para ese periodo en la Comunitat Valenciana ha quedado situada en el 51,87%. A fecha 28 de diciembre de 2012, la tasa de cobertura fue del 54,15%.

Cuadro III.7.56

COBERTURA DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA C. VALENCIANA

Diciembre 2012 y 2013

	Parados ⁽¹⁾	Nivel contributivo	Nivel Asistencial	Renta Activa Inserción	Cobertura ⁽²⁾ (%)
Año 2012					
Alicante	226.227	48.480	52.571	15.290	51,43
Castellón	62.038	18.159	15.602	2.719	58,80
Valencia	281.470	78.285	62.520	14.900	55,32
C. Valenciana	569.735	144.924	130.693	32.909	54,15
Año 2013					
Alicante	217.680	42.048	49.926	15.223	49,25
Castellón	58.538	14.682	14.699	3.499	56,17
Valencia	271.142	64.990	61.737	17.101	53,05
C. Valenciana	547.360	121.720	126.362	35.823	51,87

(1) Paro registrado con criterios SISPE.

(2) Porcentaje de beneficiarios de prestaciones para los periodos analizados con relación al paro registrado.

Fuente: Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración propia

La relación de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones por desempleo y paro registrado se conoce como tasa de cobertura del periodo analizado. Este dato se obtiene dividiendo el número de estos beneficiarios por la cifra de paro registrada determinada por el INEM.

En fecha 3 de mayo de 2005 entraba en vigor el nuevo modelo de gestión SISPE que integra la información relativa a las políticas activas de empleo y las prestaciones por desempleo, que llevan a cabo los Servicios Públicos de Empleo

Estatal y Autonómico. Este nuevo sistema hizo necesario un cambio en la forma en que se determinan los colectivos que deben ser excluidos de las demandas pendientes para obtener el paro registrado, conforme a la Orden Ministerial de Marzo de 1985.

Ello ha dado lugar a un nuevo cálculo del promedio anual del número de parados, y por consiguiente, variaciones a la baja con respecto a años anteriores en las tasas de cobertura en cada una de las tres provincias de la Comunitat Valenciana. Tanto los Cuadros III.7.56 y III.7.57 como los Gráficos III.7.3 y III.7.4 se han elaborado en base al nuevo sistema.

El promedio anual de beneficiarios y beneficiarias para el año 2013 ha sido de 311.178 personas, mientras que el promedio de paro en los 12 meses del mismo se ha situado en 576.076 personas. Ello nos da una tasa de cobertura del 54,02%, tasa inferior a la del año 2012 que fue del 55,82%, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.7.57. Para el ejercicio 2012, el promedio de paro en los 12 meses fue de 570.076 personas.

El promedio de paro en los doce meses del año 2012 para cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad ha sido el siguiente: Alicante 223.778 personas, Castellón 63.966 y Valencia 288.332 personas. En términos relativos, el número de beneficiarios y beneficiarias del nivel contributivo ha disminuido un 6,5% con relación al dato del año 2012 (en términos absolutos 9.707 beneficiarios menos), mientras que en el caso de los beneficiarios y beneficiarias del nivel asistencial se ha producido un aumento de 0,2 puntos porcentuales con respecto a 2012 (300 beneficiarios/as menos).

Hasta el ejercicio 2006, la tasa de cobertura no superaba el 60%. A partir de los ejercicios siguientes ésta se ha incrementado en nuestra Comunidad, pasando del 59,69% en 2006 al 68,95% recogido para el año 2010, siendo éste el mejor dato, como puede apreciarse en el Cuadro III.7.57. Los años siguientes suponen un giro a la inversa, reduciéndose continuamente la tasa de cobertura, que en 2013 ha sido 1,8 puntos porcentuales menos con relación a 2012.

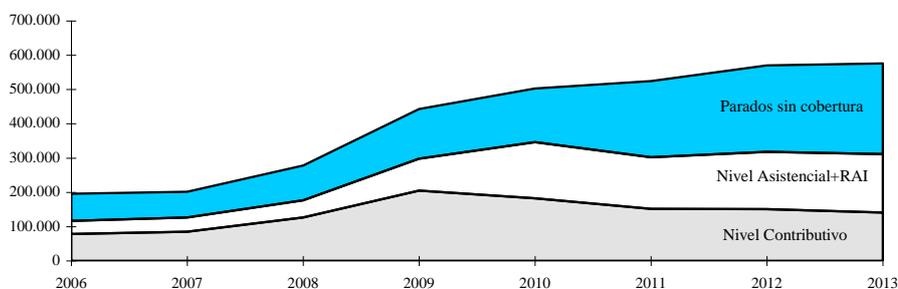
Las cifras correspondientes a las prestaciones por desempleo ofrecen distintos porcentajes en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad. La tasa de cobertura en la provincia de Alicante se sitúa por debajo de la media de la Comunitat Valenciana, siendo del 50,39% (más de 2 puntos porcentuales menos que en 2012). Para la provincia de Castellón la tasa de cobertura ha quedado establecida en el 58,40%, 2,6 puntos porcentuales menos que en 2012 y 4,4 puntos porcentuales por encima de la media de la tasa de cobertura de 2013 en nuestra Comunidad, que quedó establecida en el 54,02%. Por último, en la provincia de Valencia, la tasa de cobertura se ha situado en el 55,86%, dieciocho

décimas de punto superior a la media de la Comunitat Valenciana. Para el año 2012 la tasa de cobertura en esta provincia fue del 56,91%.

El Gráfico III.7.3 muestra la evolución de las prestaciones asistenciales y contributivas en relación con el paro, durante los últimos ocho años. Las cifras absolutas que sirven para la confección del mismo provienen del Cuadro III.7.57.

Gráfico III.7.3

**PRESTACIONES ASISTENCIALES Y CONTRIBUTIVAS EN RELACIÓN
CON EL PARO. COM. VALENCIANA, 2006-2013**



Fuente: Departamento de Estadística. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Elaboración propia.

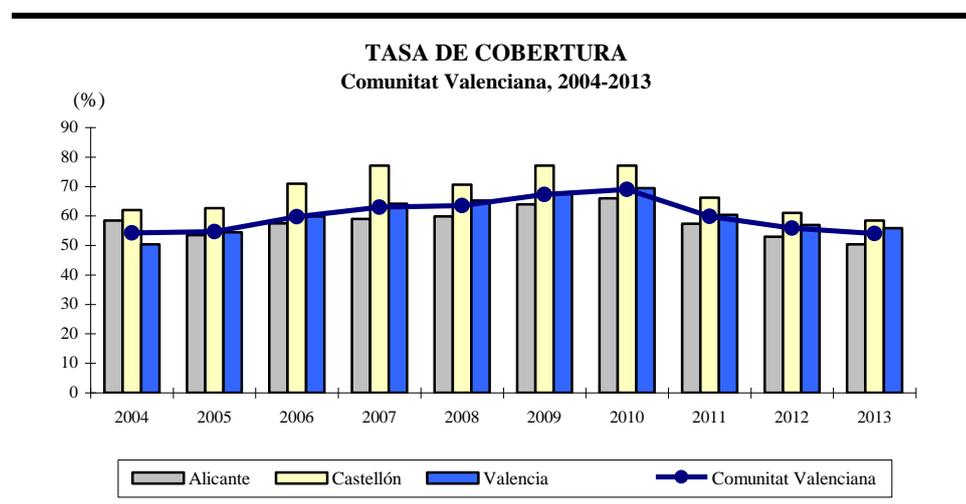
Dentro de la acción protectora por desempleo, mediante el Real Decreto 3/2004, de 9 de enero, se prorrogaba para el año 2004 el programa de renta activa de inserción para desempleados y desempleadas con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, regulado por el Real Decreto 945/2003, de 18 de julio, texto que fue objeto de consulta por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

La finalidad del mismo es conceder una renta activa de inserción como contraprestación al compromiso de actividad suscrito por los desempleados y desempleadas, en virtud del cual manifiestan su plena disponibilidad para buscar activamente empleo, para trabajar y para participar en las acciones ofrecidas por los servicios públicos de empleo y dirigidas a favorecer su inserción laboral. A partir de ese compromiso, se aplican distintas políticas de empleo, activas y pasivas, a los diferentes colectivos a los que se dirige el programa y cuyas posibilidades de ocupación son menores: personas mayores de 45 años, parados y paradas de larga duración o emigrantes retornados, parados de cualquier de edad, discapacitados y discapacitadas o víctimas de violencia doméstica. Todo ello, siempre que, en cada caso, reúnan los requisitos exigidos para ser beneficiarios y/o beneficiarias de éste: ser menor de 65 y mayor de 45 años, haber sido

demandante de empleo inscrito ininterrumpidamente como desempleado o desempleada en la oficina de empleo durante 12 o más meses, no tener derecho a las prestaciones o subsidios por desempleo, o a la renta agraria y carecer de rentas, de cualquier naturaleza, superiores en cómputo mensual al 75% del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias. El promedio de beneficiarios de este programa para el ejercicio 2013 en la Comunitat Valenciana ha sido de 34.551 personas (Cuadro III.7.57).

El Gráfico III.7.4 muestra la evolución de la tasa de cobertura en cada una de las tres provincias de la Comunitat Valenciana para los últimos diez años.

Gráfico III.7.4



Fuente: Datos estadísticos del INEM/SPEE. Elaboración propia.

De los datos expuestos anteriormente ha de constatarse que el año 2013 refleja un nuevo descenso en el número de beneficiarios de prestaciones por desempleo. El constante incremento en el número de parados de larga duración, que viene experimentándose desde el inicio de la crisis económica y que se ha hecho más palpable a lo largo de los últimos años, ha provocado que en este ejercicio se acentúe el número de personas que en nuestra Comunidad han agotado cualquier tipo de prestación a la que tenían derecho, careciendo en la actualidad de cualquier tipo de subsidio.

Del estudio de las tasas de cobertura, se constata para 2013 una reducción de 14,93 puntos porcentuales de ésta en nuestra Comunidad con relación al ejercicio 2010 (mejor dato del último decenio) y de 1,8 puntos con relación a 2012, continuando Alicante ostentando la menor tasa de cobertura.

MEMORIA 2013

Cuadro III.7.57

**PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA COMUNITAT VALENCIANA
 PROMEDIO ANUAL DE BENEFICIARIOS, 2004-2013**

	Promedio parados ⁽¹⁾	Total beneficiarios	Nivel Contributivo		Nivel asistencial subsidiario	Renta Activa Inserción	Tasa de cobertura % bruta ⁽²⁾
			Desempleo total	Desempleo parcial			
2004							
Alicante	68.657	40.079	24.167		14.444	1.468	65,31
Castellón	15.487	9.592	6.875		2.670	47	65,47
Valencia	106.802	53.755	36.440		17.315	-	51,80
C.V.	190.946	103.426	67.482		34.429	1.515	57,53
2005							
Alicante	77.494	41.400	24.994		14.267	2.139	60,30
Castellón	15.522	9.718	7.129		2.528	61	62,75
Valencia	104.731	57.028	39.143		17.885	-	53,40
C.V.	197.747	108.146	71.266		34.680	2.200	56,64
2006							
Alicante	81.639	46.888	29.098		15.307	2.483	60,51
Castellón	15.176	10.771	8.054		2.651	66	69,39
Valencia	99.063	59.267	40.974		16.606	1.687	56,59
C.V.	195.878	116.926	78.126		34.564	4.236	59,13
2007							
Alicante	87.367	51.539	32.014		16.103	3.422	58,99
Castellón	15.776	12.156	9.242		2.840	74	77,05
Valencia	98.282	62.994	43.986		16.935	2.073	64,10
C.V.	201.425	126.689	85.242		35.878	5.569	62,90
2008							
Alicante	117.250	70.195	46.576		19.682	3.937	59,87
Castellón	27.252	19.249	15.793		3.344	112	70,63
Valencia	133.869	87.303	64.460		20.519	2.324	65,22
C.V.	278.371	176.747	126.829		43.545	6.373	63,49
2009							
Alicante	178.570	114.123	71.581		36.270	6.272	63,91
Castellón	51.815	39.939	31.432		8.258	249	77,08
Valencia	212.404	143.696	102.020		37.922	3.754	67,65
C.V.	442.789	297.758	205.033		82.450	10.275	67,25
2010							
Alicante	201.499	132.893	61.222		62.286	9.385	65,95
Castellón	59.446	45.820	26.854		18.377	589	77,08
Valencia	241.820	167.933	93.945		67.944	6.044	69,45
C.V.	502.765	346.646	182.021		148.607	16.018	68,95
2011							
Alicante	207.495	118.993	50.179		55.343	1.347	57,35
Castellón	59.777	39.586	19.966		17.936	1.684	66,22
Valencia	257.491	155.453	81.266		63.989	10.198	60,37
C.V.	524.763	314.032	151.411		137.268	13.229	59,84
2012							
Alicante	223.095	118.108	49.106		53.263	15.739	52,94
Castellón	63.810	38.956	19.127		17.344	2.485	61,05
Valencia	283.267	161.199	82.176		65.018	14.005	56,91
C.V.	570.172	318.263	150.409		135.625	32.229	55,82
2013							
Alicante	223.778	112.757	45.783		51.883	15.091	50,39
Castellón	63.966	37.359	17.199		16.944	3.216	58,40
Valencia	288.332	161.062	77.720		67.098	16.244	55,86
C.V.	576.076	311.178	140.702		135.925	34.551	54,02

(1) Paro registrado con criterios SISPE. Promedio parados.

(2) Porcentaje de beneficiarios de prestaciones sobre total paro registrado.

Fuente: SERVEF y Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración propia.

7.3. LOS SERVICIOS SOCIALES

El tercer apartado del capítulo correspondiente a protección social se dedica al estudio de las actuaciones llevadas a cabo por la Generalitat durante el ejercicio 2013 en materia de servicios sociales. En tal sentido, se recoge la información facilitada por las diferentes Direcciones Generales de la Conselleria de Benestar Social y de la Conselleria de Sanitat; en particular:

- A) Dirección General de Servicios Sociales y Menor.
- B) Dirección General de Familia y Mujer.
- C) Servicio de Drogodependencias de la Dirección General de Asistencia Sanitaria.
- D) Dirección General de Dependencia y Mayores.
- E) Dirección General de Personas con Discapacidad.
- F) Dirección General de Integración, Inclusión Social y Cooperación.

A) Las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General con competencias en materia de Servicios Sociales (**actualmente Dirección General de Servicios Sociales y Menor, en virtud del Decreto 9/2014, de 109 de enero del Consell**), en materia de actuaciones a minorías étnicas, lucha contra la exclusión social y la pobreza, y actuaciones contra la delincuencia y la población reclusa vienen recogidas en el siguiente Cuadro III.7.58.

Cuadro III.7.58

TOTAL SUBVENCIONES CAPÍTULO IV DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y MENOR PARA EL AÑO 2013, C.V.

Actuaciones	Nº de beneficiarios*	Importe ayudas concedidas
Atención a minorías étnicas	44	727.319 €
Lucha contra la exclusión social y la pobreza	37	1.107.718 €
Delincuencia y población reclusa	7	343.810 €

(*) Entidades privadas sin fin de lucro, corporaciones locales y asociaciones.

Fuente: Conselleria de Benestar Social. D.G. de Servicios Sociales y Menor. Elaboración propia.

Las actuaciones en *Atención a Minorías Étnicas* vienen determinadas por la Orden 12/2012, de 28 de diciembre, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas en materia de servicios sociales para el ejercicio 2013. La convocatoria de Orden tiene como uno de sus objetos (actuación en atención a minorías étnicas), la financiación de proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano, integrados en el plan de desarrollo gitano. La Orden

va dirigida a corporaciones locales mencionadas en el artículo 3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como a organizaciones o entidades privadas sin ánimo de lucro inscritas en el Registro General de los Titulares de Actividades, Servicios y Centros de Atención Social de la Conselleria de Benestar Social.

La citada Orden 12/2012, de 28 de diciembre, convoca ayudas para la realización de programas de servicios especializados correspondientes al sector, entre otros de transeúntes, refugiados, asilados, reclusos y exreclusos y aquellos otros colectivos descritos en el artículo 26 de la Ley 5/1997, de 25 de junio, de la Generalitat, por la que se regula el Sistema de Servicios Sociales en la Comunitat Valenciana.

Asimismo, se han concedido subvenciones de líneas nominativas por resolución, tanto a programas de atención del comedor social y de intervención con usuarios de Comedor, y en programas de atención a personas sin hogar a fin de desarrollar las áreas de intervención, acogida e inserción social, como en programas de prevención e inserción social, que responde a la necesidad de acompañamiento sanitario y social, asesoramiento, orientación laboral, búsqueda de empleo y seguimiento en el empleo, apoyo jurídico-penitenciario y voluntariado.

El Cuadro III.7.58 recoge cada una de las actuaciones, con el número de beneficiarios y el importe de las ayudas concedidas. Para la *actuación en minorías étnicas*, el número de beneficiarios para 2013 ha sido de 44 (22 Corporaciones Locales y 22 Entidades privadas sin fin de lucro), concediéndose ayudas por un importe de 727,3 miles de euros. Por lo que respecta la *lucha contra la exclusión social y la pobreza*, el número de beneficiarios ha sido de 37 (35 Entidades privadas sin ánimo de lucro y dos asociaciones), ascendiendo el importe de las ayudas concedidas a 1,1 millones de euros. Por último, en las actuaciones contra la *delincuencia y población reclusa* el número de beneficiarios ha sido 7 (5 entidades privadas sin fin de lucro y dos asociaciones) y el importe de las ayudas concedidas se ha situado en 343,8 miles de euros.

Como novedad para este ejercicio, se incluyen los datos correspondientes a la Renta Garantizada de Ciudadanía facilitados por la Dirección General de Servicios Sociales y Menor de la Conselleria de Benestar Social.

La **Renta Garantizada de Ciudadanía** se configura como el derecho a una prestación económica gestionada por la red pública de servicios sociales vinculada al compromiso de los destinatarios de promover, de modo activo, la inserción sociolaboral de las personas que carecen de recursos suficientes para mantener un adecuado bienestar personal y familiar (Ley 9/2007, de 12 de marzo, de la Generalitat, de Renta Garantizada de Ciudadanía de la Comunitat Valenciana).

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Para el año 2013 los titulares de esta prestación alcanzaban la cifra de 11.840, si bien el número de personas beneficiarias (personas que forman parte de la unidad familiar o de convivencia con el titular) ascendió a 19.542. Por tanto, el total de personas que se beneficiaron ascendió en 2013 (titulares + beneficiarios) a 31.382 personas.

Del total de los 11.840 expedientes concedidos, 6.839 han sido gestionados por las Entidades Colaboradoras (EECC) y 5.001 expedientes se han gestionado por las Direcciones Territoriales de la Conselleria de Benestar Social (DTBS).

Por provincias, Alicante ha contado con 4.034 expedientes concedidos, Castellón 1.483 y Valencia 6.323, recogiendo en el Cuadro III.7.59 el desglose de los titulares de renta garantizada de ciudadanía para el año 2013.

Cuadro III.7.59

TITULARES DE RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANÍA EN LA C.V. 2013

	Alicante	Castellón	Valencia	Total
Entidades Colaboradoras	1.804	570	4.465	6.839
Direcciones Territoriales Conselleria de Benestar Social	2.230	913	1.858	5.001
TOTAL	4.034	1.483	6.323	11.840

Fuente: D.G. de Servicios Sociales y Menor. Conselleria de Benestar Social.

Respecto a la Renta Garantizada de Ciudadanía, el CES-CV no puede hacer ninguna valoración habida cuenta de que no se ha dispuesto de datos, entre otros, los relativos a presupuesto, cuantía de la prestación, duración de la misma y perfil de la persona demandante.

A continuación, se presentan las actuaciones realizadas en el área del Menor, por la Dirección General de Servicios Sociales y Menor, durante el año 2013.

En el **Área de Protección de Menores**, las principales actuaciones han sido las siguientes:

En cuanto a los Servicios Especializados de Atención a Menores en situación de Riesgo o con Medida Jurídica de Protección (SEAFIS), el número de usuarios (familias) durante el año 2013 ha sido de 17.375, con una inversión de 1,83 millones de euros. La Comunitat Valenciana cuenta con 102 servicios (31 en Alicante, 20 en Castellón y 51 en Valencia).

MEMORIA 2013

En relación a los “Puntos de Encuentro Familiar”, uno por provincia, el importe de la inversión para este ejercicio ha ascendido a 173,2 miles de euros. El número de usuarios ha sido de 433 menores.

Por lo que respecta al Acogimiento Residencial, a fecha 31 de diciembre de 2013, el número total centros ha sido de 80, de los cuales 70 corresponden a centros de acogida, 7 a centros de recepción y 3 a centros de emancipación. El número total de plazas del sistema de protección ascendió a 1.183, destacando el número de plazas en los centros de acogida con 1.007. Por lo que respecta a Centros de Día, el número total de éstos para el año 2013 ha sido de 55, de los cuales 41 corresponden a centros de apoyo convivencial y educativo y 14 a centros de inserción sociolaboral. El número total de plazas financiadas ha sido de 1.029. La financiación conjunta para acogimiento residencial y centros de Día ha ascendido a 48,82 millones de euros, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.7.60.

Cuadro III.7.60

**ACOGIMIENTO RESIDENCIAL Y CENTROS DE DÍA. Nº DE CENTROS Y PLAZAS.
ÁREA DE PROTECCIÓN DE MENORES. COMUNITAT VALENCIANA, 2013**

ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	Centros de Recepción	Centros de Acogida	Hogares Funcionales	Centros de Emancipación	Totales
Nº de centros	7	70		3	80
Nº de plazas del stma. de protección	156	1.007		20	1.183
FINANCIACIÓN PARA ACOGIMIENTO RESIDENCIAL*					4.036.572,08 €
CENTROS DE DÍA	Centros de Apoyo Convivencial y Educativo		Centros de Inserción Sociolaboral		Totales
Nº de centros	41		14		55
Nº de plazas que se financian	722		307		1.029
FINANCIACIÓN PARA CENTROS DE DÍA**					44.825.282,35 €

(*) Incluye financiación a través de convenio y de subvención.

(**) Incluidos datos de capítulo I, II (centros propios, contratos y conciertos) y capítulo VI.

Fuente: Direcció General de Servicios Sociales y Menor. Conselleria de Benestar Social.

Asimismo, en el Área de Protección de Menores y por lo que respecta al Acogimiento Familiar, el número de acogimientos en familias extensas ha sido de 2.097, computándose un total de 515 acogimientos en familias educadoras. El

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

importe de las inversiones para cada uno de estos acogimientos ha sido de 2,12 y 1,39 millones de euros, respectivamente. El importe de acogimientos especializados (de urgencia-diagnóstico) ha ascendido a 695,9 miles de euros. El montante global por prestaciones económicas a familias por acogimientos formalizados (PEIs) ha ascendido a 4.207,8 miles de euros, como puede apreciarse en el Cuadro III.7.61.

Cuadro III.7.61

ACOGIMIENTO FAMILIAR. COMUNITAT VALENCIANA, 2013

	Acogimiento en familias extensas	Acogimiento en familias educadoras	Acogimientos especializados	Totales
Nº ACOGIMIENTOS	2.097	515		2.612
FINANCIACIÓN	2.118.958 €	1.392.957 €	695.917 €	4.207.832 €

Fuente: Direcció General de Servicios Sociales y Menor. Conselleria de Benestar Social.

Por último, por lo que respecta al *Servicio de Adopción*, durante el año 2013 se presentaron 504 solicitudes, de las cuales 339 correspondieron a solicitudes nacionales y 165 a internacionales. El número de adopciones constituidas durante el año 2013 ha sido de 136, de las cuales 88 fueron internacionales y las 48 restantes adopciones nacionales. Con relación al año anterior el número de solicitudes ha sido inferior, presentándose en 2012 un total de 717. Igualmente, el número de adopciones constituidas ha sido menor en 2013 ya que en 2012 quedaron constituidas un total de 190 adopciones.

Cuadro III.7.62

ADOPCIONES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2013

	Nacionales	Internacionales	Totales
SOLICITUDES DE ADOPCIÓN	339	165	504
ADOPCIONES CONSTITUIDAS	88	48	136

Fuente: Direcció General de Servicios Sociales y Menor. Conselleria de Benestar Social.

Además, un total de 104 (94 en el ejercicio anterior) familias se han beneficiado del Servicio de Apoyo Post-adoptivo, el cual ha contado para el año 2013 con una inversión de 14.711 euros.

El Cuadro III.7.63 recoge los datos estadísticos correspondientes al *Área de Reeducción*. El número de medidas ejecutadas en medio abierto ha sido de 4.526, siendo 28 las entidades ejecutorias, de las cuales 27 son entidades locales y una es una entidad privada sin ánimo de lucro). La financiación con que se ha contado en 2013 se ha situado en torno a los 2,2 millones de euros. Por otra parte, el número de Centros de Reeducción con que se ha contado en 2013 ha sido de 9, con un total de 415 plazas. La financiación con la que se ha dispuesto ha sido de 28,1 millones de euros.

Cuadro III.7.63

**MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO Y CENTROS DE REEDUCACIÓN
ÁREA DE REEDUCACIÓN. COMUNITAT VALENCIANA, 2013**

	Nº de medidas ejecutadas	Entidades ejecutorias
MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO	4.526	28 entidades (27 entidades locales y 1 entidad privada sin ánimo de lucro)
FINANCIACIÓN PARA MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO		2.227.817,29 €
	Nº de centros	Nº de plazas
CENTROS DE DÍA	9	415
FINANCIACIÓN PARA CENTROS DE DÍA		28.067.414,26 €

Fuente: Direcció General de Servicios Sociales y Menor. Conselleria de Benestar Social.

Por último, figuran las distintas Órdenes aprobadas en materia de atención a la familia, menor y adopciones para el ejercicio 2013.

- Orden 1/2012, de 14 de diciembre, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas dirigidas a programas de atención a menores y jóvenes sujetos a medidas judiciales en medio abierto, para el año 2013 (DOCV 6491, de 11 de enero de 2013).
- Orden 2/2012, de 14 de diciembre, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan y convocan prestaciones económicas individualizadas por acogimiento familiar de menores, simple o permanente, para el año 2013 (DOCV 6491, de 11 de enero de 2013).
- Orden 8/2012, de 28 de diciembre, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas dirigidas a programas de atención a menores en situación de riesgo y con medidas jurídicas de protección, para el año 2013 (DOCV 6492, de 14 de enero de 2013).

B) A continuación, se procede a exponer las actuaciones llevadas a cabo por la **Dirección General de Familia y Mujer, de la Conselleria de Benestar Social**.

La Dirección General de la Mujer es el centro directivo de la Secretaría Autonómica de Servicios Sociales y Solidaridad a la que corresponde las competencias en materia de promoción y ejecución de las medidas necesarias para asegurar una política integral en beneficio de la familia, así como las relativas a promover y ejecutar las medidas para hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, promoción, participación y programas de la mujer, prevención de la violencia de género y atención a las víctimas.

Las principales actuaciones llevadas a cabo por esta Dirección General a lo largo de 2013 han sido las siguientes:

- *Subvenciones a 29 asociaciones del sector familia* que desarrollen proyectos y programas de intervención especializada con familias, por un importe de 97.125 euros.
- *Subvenciones a 6 asociaciones de familias numerosas* para financiar programas destinados a favorecer a las familias numerosas en la Comunitat Valenciana, por importe de 60.130 euros.
- Se ha convocado una nueva *Orden de ayudas en 2013 para subvenciones dirigidas a la elaboración e implantación de Planes de Igualdad en Empresas de la Comunitat Valenciana*, habiéndose subvencionado a 4 empresas con un presupuesto de 13.015 euros.
- Por otra parte, se han concedido 58 ayudas por un importe de 337.392 euros, de conformidad con el art. 27 de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a mujeres víctimas de violencia de género con rentas inferiores al 75% del salario mínimo interprofesional y que se encuentran en especiales dificultades para obtener un empleo. La finalidad es facilitar su integración social.
- Desde la Dirección General de Familia y Mujer, con el fin de fomentar y potenciar el acceso de las mujeres a las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, se convocó la XIV Edición del Concurso Literario de Narrativa para Mujeres con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Dona. En la Edición de 2013 se presentaron un total de 50 obras de 41 autoras.
- Desde la Red de Centros Mujer 24 horas de la Comunitat, conformado por el Centro Mujer 24 Horas (CM 24H) de Valencia, Alicante y Castellón y el Centros Mujer de Denia se ha abierto expediente a 2.114 mujeres víctimas de malos tratos físicos y/o psíquicos, acoso sexual, abuso sexual u agresiones sexuales, acudiendo estas mujeres en 14.600 ocasiones para recibir

información psicosocial y asesoramiento jurídico. Desde la Red de CM 24H, se han llevado a cabo 110 actuaciones de prevención en materia de violencia hacia las mujeres. Del total de mujeres atendidas en la Red de Centros Mujeres, se ha atendido a un total de 687 para lograr su inserción sociolaboral habiéndose insertado 175.

- Al objeto de favorecer la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia, se ha dado continuidad al programa Pacto Empresarial, impulsando las medidas de sensibilización, así como el compromiso adquirido por las 57 empresas adheridas. En junio de 2013 tenía lugar la primera jornada del Pacto Empresarial Valenciano contra la Violencia de Género.
- Con el objeto de ofrecer alojamiento y protección a las mujeres víctimas de la violencia de género, la Dirección General de Familia y Mujer dispone de cuatro Centros Residenciales en la Comunitat Valenciana, contando con un total de 98 plazas, habiendo sido atendidas en 2013 un total de 212 mujeres y 211 menores.
- Avance en el *Plan Concilia de la Comunitat Valenciana*, para la puesta en marcha de medidas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Programa Dona-Empresa. Programa de apoyo y ayuda a la mujer emprendedora, a través de distintas actuaciones (oficina de emprendedores, red de mentores, formación y ayuda económica). Por lo que a la red de mentores se refiere se ha llevado a cabo la contratación del servicio a través de distintos contratos menores con asociaciones de empresarias de toda la Comunitat, por un importe de 18.000 euros. La ejecución de este contrato ha comprendido desde el 1 de diciembre de 2012 hasta el 30 de noviembre de 2013. Desde los centros Infodona se han derivado, en 2013, a 95 usuarias para poder participar en el programa de mentoras.

Por otro lado, se han firmado distintos convenios de colaboración entre los que destacan.

- *Convenio con la Delegación del Gobierno de la Comunitat Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia y Cáritas Diocesana de Valencia*, para llevar a cabo un programa integral de atención a las personas que ejercen la prostitución en las calles de Valencia.
- *Convenio tipo para establecer las bases de colaboración entre la Conselleria de Benestar Social y distintas Entidades Locales*, con la finalidad de instrumentalizar la prestación del servicio Infodona.

- *Convenio de colaboración con la Conselleria d'Educació, Formació i Ocupació y la Fundació para la Solidaritat y el Voluntariado de la Comunitat Valenciana (FUNDAR), para el desarrollo de actuaciones de voluntariado con mujeres en situación o riesgo de exclusión social.*
- *Convenio con el Centro de Estudios Adams, para desarrollar medidas y estrategias que ayuden a la inserción socio-laboral de las mujeres víctimas de la violencia de género.*
- *Convenio de colaboración entre la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Justícia i Benestar Social, el Consejo General del Poder Judicial, el Ayuntamiento de Valencia y los Colegios Oficiales de Abogados, Psicólogos, Diplomados en Trabajo Social y Educadores Sociales de Valencia, para la continuidad y desarrollo del Servicio “Punto de Encuentro Familiar” de Valencia.*
- *Convenio de colaboración entre la Generalitat y el Ayuntamiento de Valencia para el mantenimiento del “punto de encuentro familiar”, por un importe de 65.000 euros.*

Por lo que respecta al Visado Planes de Igualdad Empresas Comunidad Valenciana, de acuerdo con el Decreto 133/2007, de 27 de julio del Consell, sobre condiciones y requisitos para el visado de estos Planes (DOCV 5.567 de 31/07/2007), se han presentado en 2013 un total de 29 solicitudes de Planes para su visado. En dicho ejercicio, se han visado 21 Planes de Igualdad, otorgándoles el sello “Fent Empresa, Iguals en Oportunitats”, de acuerdo con la Orden 18/2010, de 18 de agosto, que regula su utilización por las empresas que hayan obtenido el visado del Plan de Igualdad.

Con la finalidad de seguir impulsando la implantación de Planes de Igualdad de Oportunidades en las Empresas de la Comunitat, en 2013 se ha continuado con la actuación iniciada en 2009 y denominada *PLAN DE DINAMIZACIÓN DE EMPRESAS*, consistente en las actividades siguientes: 4 acciones formativas a empresarias/os así como a sus trabajadoras/es, sobre la elaboración e implantación de Planes de Igualdad en las empresas de la Comunitat Valenciana; 5 acciones formativas dirigidas a los mismos colectivos sobre el seguimiento de estos Planes; 2 acciones formativas dirigidas a mujeres con responsabilidades directivas y profesionales de las empresas de la Comunitat Valenciana sobre “taller de creación de empresas”; realización de 1 acción formativa sobre elaboración de propuestas y participación en el 7ª Programa Marco de la Comisión Europea en Valencia y dirigido a la formación de empresarias valencianas; una acción formativa sobre Innovación e Igualdad, dirigidas a directivas y profesionales de empresas; 5 jornadas formativas sobre “talleres de conciliación de la vida profesional con la familiar y

personal”, dirigidas a empresarios/as de la Comunitat Valenciana. Y por último, la realización de 2 cursos “on line” sobre Planes de Igualdad en las Empresas de la Comunitat Valenciana.

Por otra parte, la Dirección General de la Mujer cuenta con la *Red de Centros de Servicios Sociales Especializados Mujer* (Centros de Acogida y Viviendas Tuteladas). En 2013 el número de plazas disponibles en estos centros ubicados en distintas localidades de la Comunitat Valenciana fue de 214, habiéndose atendido en régimen residencial a 230 mujeres y 253 menores.

La D.G. de Familia y Mujer cuenta también con 35 Centros de Atención para Mujeres *INFODONA*, ubicados en 34 localidades, y que han realizado durante el año 2013 un total de 26.835 atenciones, dirigidas especialmente a información sobre los derechos de las mujeres, recursos y servicios públicos de la Comunitat relativos, entre otros, a empleo, sanidad, educación, formación sobre creación de empresas, búsqueda de empleo y asesoramiento. El presupuesto con el que se ha contado para este ejercicio ha sido de 1.587.308 euros.

Además, el *Servicio Telefónico Gratuito de Atención Jurídica a la Mujer* atendió durante los tres primeros meses del año 2013 (hasta finalización del contrato) un total de 750 llamadas y 451 consultas, referentes a derecho civil, penal, laboral, administrativo y mercantil. La prestación de este servicio gratuito se ofrece durante las 24 horas del día.

Igualmente, hay que mencionar el *Servicio Telefónico Gratuito de Atención la Maternidad*, el cual atendió en 2013 a 852 llamadas, siendo principalmente consultas referentes a ayudas económicas, beneficios fiscales, dudas sanitarias y ayudas en educación y vivienda.

En el ámbito de prevención y protección de la violencia, habiéndose aprobado la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, Integral contra la Violencia sobre la Mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana, durante el año 2013 se ha estado trabajando en el desarrollo reglamentario para hacer efectivo el derecho a indemnización por causa de muerte y el fondo de emergencia. Asimismo, desde esta Dirección General, se instó a la modificación de los artículos 6 y 16 de esta Ley, a través de la Ley 5/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat.

Por último, señalar que durante 2013 se ha convocado, entre otros, la IV Edición de los Premios “*Construyendo Municipios en Igualdad de Oportunidades*”, la IV Edición de los Premios “*Empresas Sabias*”, la V Edición de los Premios “*Yo también Concilio*”, los Premios a la *Labor Desarrollada a Favor de la Familia en 2012* y los Premios “*Isabel Ferrer*”.

C) Seguidamente, en los Cuadros III.7.64 y III.7.65 vienen recogidas las actuaciones llevadas a cabo por el **Servicio de Drogodependencias de la Dirección de Asistencia Sanitaria**, de la Conselleria de Sanitat, para el año 2013 en materia de tratamiento, prevención y rehabilitación del alcoholismo y la drogadicción.

Los datos correspondientes al *Área de Intervención Asistencial* contemplan los recursos normalizados, los programas de reducción de daño y datos sobre asistencia a problemas de alcoholismo, detallándose el tipo de recurso, número de centros o recursos, número de dispositivos y número de usuarios (Cuadro III.7.64).

En los recursos normalizados, el número de centros o recursos y el número de plazas apenas ha sufrido variación con respecto a 2012. Para este ejercicio, quedan detalladas las Unidades Hospitalarias de Desintoxicación, que si bien cuentan con dos unidades menos con relación a 2012, mantienen el mismo número de plazas. Por otro lado, se observa un incremento en el número de usuarios en cada uno de los recursos, excepto en el de centros/programas de prescripción y/o dispensación de opiáceos.

En el programa de reducción del daño se constata un incremento para este año en el número de entregas y recogidas realizadas con relación al año anterior. Por su parte, el número de usuarios en centros ambulatorios de asistencia a problemas de alcoholismo ha descendido igualmente, pasando de los 4.077 en 2012 a 4.031 para el ejercicio 2013.

En los datos correspondientes al *Área de Incorporación Social* figuran los Centros de Día para la Incorporación Social y los Programas de Apoyo Residencial (vivienda).

Tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.7.65, el número de Centros de Día ha sido de 16 frente a los 15 a finales del ejercicio 2012, año en que se pasó la modalidad de “concierto” a “contrato”. El número de usuarios se ha situado en 1.724 frente a 1.083 del año anterior. Por su parte, el número de plazas con que se ha contado para el ejercicio 2013 ha sido de 710, mismo dato que en 2012 con motivo del cambio de modalidad anteriormente mencionada.

En cuanto a los Programas de Apoyo Residencial, el número de recursos ha sido de 3 frente a los 5 a final de 2012. El número de plazas ha sido de 22 frente a las 36 a final de 2012. El número de usuarios ha sido de 80 frente a los 46 del año anterior.

MEMORIA 2013

Cuadro III.7.64

ÁREA DE INTERVENCIÓN ASISTENCIAL. COMUNITAT VALENCIANA, 2013**Recursos "Normalizados"**

TIPO DE RECURSO	Nº CENTROS O RECURSOS	Nº DE PLAZAS	Nº DE USUARIOS
Centros ambulatorios de asistencia sanitaria	38 Unidades de Conductas Adictivas; 3 Unidades Tabaquismo; 6 Centros Rehab/Reins Soc; 10 Grupos Autoayuda	-	12.357 (totales) 8.326 (excepto alcohol)
Unidades Hospitalarias de desintoxicación	H. Clínico de Valencia H. Torreveja (Alicante) Bétera (Valencia) H. Provincial (Castellón) H. General (Valencia) H. San Juan de Alicante (Alicante)	42	613 (totales)
Centro de Emergencia	5	-	406 (nuevos casos)
Comunidades Terapéuticas: - Camas públicas	6	162	630 (totales) 303 (excepto alcohol)
Centros/programas de prescripción y/o dispensación de opiáceos	52	-	4.538

Programas de reducción de daño

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Nº DE USUARIOS
Programas de intercambio de jeringuillas e información con Unidad Móvil	43.032 (entregadas) 37.398 (recogidas)
Entrega de papel de aluminio	7.962
Entrega tubos de inhalación	5.778
Entrega de preservativos	35.565

Asistencia a problemas de Alcoholismo

TIPO DE RECURSO	Nº DE DISPOSITIVOS	Nº DE USUARIOS
Centros ambulatorios de asistencia	5 Unidades Alcoholología; 33 Unid. de Conductas Adictivas; 3 Unidades Tabaquismo; 6 Centros Rehab/Reins Soc; 10 Asoc. Alcohólicos Rehabilitados (Autoayuda)	4.031

Fuente: Conselleria de Sanitat. Agència Valenciana de Salut.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.7.65

ÁREA DE INCORPORACIÓN SOCIAL. COMUNITAT VALENCIANA, 2013

Centros de Día para la incorporación social

TIPO DE CENTRO	Nº CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE USUARIOS
Centros de Día (A final de 2012)	16	710	1.724

Programas de Apoyo Residencial (vivienda)

TIPO DE RECURSO	Nº DE RECURSOS	Nº DE PLAZAS	Nº DE USUARIOS
Viviendas tuteladas (A final de 2012)	3	22	80

Fuente: Conselleria de Sanitat. Agència Valenciana de Salut.

D) Según la *Dirección General de Dependencia y Mayores, de la Conselleria de Benestar Social*, por lo que respecta a residencias y centros de tercera edad, a 31 de diciembre de 2013, la Comunitat Valenciana disponía de 27.083 plazas en 331 residencias para personas mayores y de 5.544 plazas en 174 centros de día. Estas cifras suponen que desde mediados de 2003 hasta la actualidad se cuente con 95 residencias más y 10.646 plazas y con otros 116 centros de día de personas mayores dependientes, con 3.958 plazas más.

Del total de plazas existentes en residencias para personas mayores a finales de 2013, alrededor de 3.800 corresponden a residencias cuyo titular es la Generalitat, 6.550 son plazas concertadas (sistemas de accesibilidad social y precio plaza/día) y alrededor de 8.200 son plazas acreditadas para la prestación económica vinculada al servicio residencial contemplada en la Ley de Dependencia (su base está en las anteriormente adheridas al sistema de bono residencia). Sumando las plazas públicas a las que perciben los distintos tipos de financiación pública, cabe destacar que, a finales de 2013, alrededor del 60% de las plazas existentes están adscritas a alguno de los distintos sistemas de financiación pública de estancias residenciales de mayores dependientes.

Por otra parte, la Conselleria de Benestar Social ha consolidado en 2013 los programas puestos en marcha en 2005 dirigidos a los mayores dependientes y a sus cuidadores familiares: Bono Respiro, “Menjar a casa” y “Major a casa”.

El Bono Respiro, dirigido a facilitar apoyo y respiro a los cuidadores familiares, ha contado en 2013 con 500 beneficiarios.

El “Menjar a casa”, iniciado en octubre de 2004 con 750 usuarios y 27 municipios, se extiende ahora a 300 municipios y 4.100 usuarios en 2013.

El programa “Major a casa”, a través del cual se prestan servicios integrados domiciliarios de limpieza del hogar, comidas y lavado de la ropa de cama y de baño, y que comenzó con 180 usuarios en 2006, ha pasado a contar en 2013 con 540 usuarios distribuidos en 41 municipios.

La aplicación de la Ley de Dependencia en la Comunitat Valenciana ofrecía los siguientes resultados para el ejercicio 2013. Hay que señalar que se han actualizado los datos existentes a fecha 31 de diciembre de 2013, utilizándose como fuente de datos la estadística del Sistema para la Autonomía y Atención de la Dependencia (SAAD), a último día del ejercicio. En el caso de los datos del servicio de teleasistencia, se ha utilizado la base de datos de Conselleria.

El número total de solicitudes activas en el año 2013 alcanzó la cifra de 102.936 y el número de dictámenes ascendió a 100.236. En el año 2012 el número de solicitudes activas se situó en 95.871 y el de dictámenes fue de 95.414.

En cuanto a su distribución según el grado y nivel de dependencia, para las solicitudes con derecho en vigor, el número de éstas fue de 79.431. El número de solicitudes de no dependientes o con derecho no vigor fue de 20.805.

Por otra parte, el número de personas beneficiarias ha sido de 41.752, siendo 59.965 el total de personas beneficiarias con derecho a prestación, si bien hay que matizar que el total de personas que han recibido prestaciones ha alcanzado la cifra de 47.681, ya que hay personas que reciben servicio y prestación compatibles (por ejemplo, servicio de teleasistencia y prestación para cuidados familiares). De estas 47.681, un total de 10.269 fueron en servicios de atención residencial y 4.618 en servicios en centros de atención diurna, 9.438 a través de servicios de teleasistencia, 321 a través de servicios de prevención, promoción y asistencia personal, 3.506 para prestaciones vinculadas al servicio, 19.526 para prestaciones por cuidados familiares y 3 a través de la prestación económica de asistencia personal.

Además, entre los años 2007 y 2013 se amplió el número de plazas concertadas en residencias de mayores dependientes en una cifra de 4.270 y se concertaron 674 plazas en centros de día para mayores dependientes. Todo ello

consolida una cartera de servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, habiéndose producido un crecimiento notable de las plazas residenciales y de atención diurna de las personas mayores y personas con discapacidad.

Asimismo, se ha consolidado la Red Territorial de Servicios Municipales de Atención a la Dependencia (SMAD), que cuenta en 2013 con 130 servicios (zonas de cobertura), once más que en 2012 y 213 trabajadores sociales, específicamente destinados a la atención de la dependencia.

Por último, hay que destacar en relación a los Servicios Municipales de Atención a la Dependencia, que a lo largo de 2013 se continuó con la puesta en marcha de un protocolo de seguimiento de las personas en situación de dependencia que permanecen en su domicilio. En dicho protocolo se instaba a los Servicios Municipales de Atención a la Dependencia al desarrollo estructurado del seguimiento de las prestaciones de las personas que permanecen en su domicilio, con el fin de lograr la mayor calidad posible en los cuidados que reciba la persona en situación de dependencia y en el cumplimiento de los fines prestacionales. En dicha actuación de seguimiento han participado todos los Servicios Municipales de Atención a la Dependencia de la Comunitat Valenciana.

De la diferencia de los datos obtenidos en cuanto al total de beneficiarios con derecho a prestación y personas beneficiarias con prestaciones, el CES-CV no tiene información suficiente para hacer una valoración al respecto.

E) Se presentan, asimismo, las distintas actuaciones desarrolladas durante el ejercicio 2013 por la **Dirección General de Personas con Discapacidad**.

Esta Dirección General viene desarrollando sus actuaciones en torno a tres Planes: Plan de Recursos de Atención a personas con discapacidad en la Comunitat Valenciana, Plan de Recursos de Atención a Enfermos Mentales en la Comunitat Valenciana y Plan de Accesibilidad al Medio Físico en la Comunitat Valenciana. La inversión total para el año 2013 ha ascendido a 131,29 millones de euros (Cuadro III.7.66), de los cuales 111,80 millones de euros corresponden al sector de las personas con discapacidad, 19,39 millones de euros al sector enfermos mentales y 0,97 millones de euros a inversiones en accesibilidad.

No es posible hacer una comparativa real con el ejercicio anterior ya que para este año se han unido líneas y todos aquellos programas/convenios han pasado a la línea genérica de programas, quedando absorbidos en otras líneas presupuestarias.

Por lo que respecta al *Plan de Recursos de Atención a personas con Discapacidad*, las actuaciones han consistido en el mantenimiento de los centros de atención (centros ocupacionales, centros de día, residencias, centros de estimulación precoz y viviendas tuteladas). El importe en el mantenimiento de los centros para este ejercicio ha sido de 101,62 millones de euros. Con respecto a las inversiones realizadas en estos centros, para el año 2013 la suma ha ascendido a 543.297 euros. En tercer lugar, se presentan los importes correspondientes al mantenimiento de programas para personas con discapacidad, cuya cuantía ha ascendido a 3,72 millones de euros. Por último, se recogen las ayudas individuales a personas con discapacidad, cuyo importe se ha situado en los 5,72 millones de euros, a las que hay que añadir las ayudas individuales al desarrollo personal por valor de 123.126 euros y las ayuda contempladas en el Bono Atención a Personas con Discapacidad (BONAD), cuyo importe ha ascendido a 70.151 euros.

Dentro del *Plan de Recursos de Atención a Enfermos Mentales* (19,39 millones de euros para este ejercicio), la partida presupuestaria destinada al mantenimiento de centros ha sido de 18,60 millones de euros. La inversión realizada en estos centros para este ejercicio ha sido de 0,79 miles de euros. No figuran prestaciones económicas individuales puesto que están incluidas en la línea presupuestaria del sector personas con discapacidad.

El *Plan de Accesibilidad al Medio Físico* ha contado con una inversión de 97.510 euros, los cuales han ido íntegramente dirigidos al mantenimiento de los centros.

El Cuadro III.7.66 recoge las inversiones de la Dirección General de Personas con Discapacidad para el año 2013. En términos globales el importe de estas inversiones con respecto al año anterior se ha reducido un 8,4%, al pasar de los 143.325 miles de euros en el año 2012 a los 131.288 miles de euros para el ejercicio 2013. Las inversiones en el sector de personas con discapacidad se han visto reducidas en un 6,4%, pasando de los 119.392 miles de euros en 2012 a los 111.801 miles de euros en el año 2013. Por su parte, las inversiones en enfermos mentales se ha reducido un 17,9%, pasando de los 23.624 miles de euros en 2012 a los 19.390 miles de euros para este ejercicio, teniendo en cuenta que las ayudas individuales figuran en la línea presupuestaria sector personas con discapacidad. Por último, en materia de accesibilidad se ha producido una disminución de las inversiones en un 68,4% (inversiones más programas de accesibilidad), al pasar de 309,0 miles de euros en 2012 a 97,5 miles de euros para el ejercicio 2013.

Además del descenso en las inversiones para este ejercicio, hay que dejar constancia que las ayudas contempladas en el Bono de Atención a Personas con Discapacidad (BONAD) se redujeron nuevamente en el sector de personas con

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

discapacidad, pasando de 84.230 euros concedidos en 2012 a 70.151 para 2013. Por otra parte, desde el año 2012 no se cuenta con ayuda BONAD en el sector de enfermos mentales.

Cuadro III.7.66

RESUMEN DE INVERSIONES, 2013

(En euros)	Ayudas Individuales						Total 2013	Total 2012
	Mantenimiento de Centros	Inversiones en Centros	Mantenim. de Programas	Atención Institucionalizada	Desarrollo Personal	BONAD		
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe		
Personas con discapacidad								
Alicante	23.669.319,75	0,00	477.092,0	1.728.374,87	80.000,00		25.996.110,18	26.520.288,03
Castellón	9.871.887,85	0,00	148.794,0	239.876,48	24.000,00	70.151,04	10.364.096,54	11.700.780,49
Valencia	34.235.298,33	0,00	1.192.674,8	3.751.349,76	112.809,18		39.364.547,02	42.006.869,53
Centros Propios CV	11.753.503,20	193.297,43					11.946.800,63	18.192.741,95
IVADIS	22.090.322,68	350.000,00					22.440.322,68	19.642.400,00
Ámbito Comunitario			455.635,0				455.635,00	393.842,00
Conv. FESORD			292.648,7				292.648,68	421.847,20
IVADIS Campamentos			1.129.220,0				1.129.220,00	0,00
Programa Hospi-Sport			28.090,0				28.090,00	28.089,00
Total	101.620.331,81	543.297,43	3.724.154,5	5.719.601,11	216.809,18	70.151,04	111.894.345,05	118.906.858,20
Sector Enfermos Mentales								
Alicante	2.346.865,00	1.002.823,00		1.826.000,00			5.175.688,00	5.909.086,32
Castellón	1.221.550,00	0,00		225.098,36			1.446.648,36	1.934.955,31
Valencia	3.397.645,00	0,00		4.028.458,75			7.426.103,75	9.247.679,69
Centros Propios CV	9.576.003,18						9.576.003,18	9.075.151,14
Total	16.542.063,18	1.002.823,00	0,00	6.079.557,11	0,00	0,00	23.624.443,29	26.166.872,46
Inversiones Accesibilidad								
Alicante							30.390,09	1.677,90
Castellón							23.567,28	22.773,99
Valencia							234.059,65	222.349,94
Total							288.017,02	246.801,83
Programas Accesibilidad								
Premios Escolares							0,00	0,00
Premios Proyecto Fin de Carrera							0,00	0,00
Actividades de Formación							0,00	0,00
Deporte adaptado							21.000,00	21.000,00
Transporte adaptado							0,00	0,00
Total							21.000,00	21.000,00
Total Accesibilidad							309.017,02	267.801,83
Resumen Global por Sectores								
Personas con discapacidad							111.894.345,05	118.995.385,75
Enfermos Mentales							23.624.443,29	26.166.872,46
Accesibilidad							309.017,02	267.801,83
Total							135.827.805,36	145.430.060,04

Fuente: D.G. de Persones amb Discapacitat i Dependència. Conselleria de Benestar Social.

F) Por último, en los Cuadro III.7.67 y III.7.68 quedan detalladas las distintas actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2013 por la **Dirección General de Integración, Inclusión Social y Cooperación**, de la Conselleria de Benestar Social, para los programas de Integración y Cooperación Internacional al Desarrollo y cuyo importe ha ascendido a 6.158.750 euros.

El Cuadro III.7.67 recoge el número de proyectos y ayudas tramitadas en el *Programa de Cooperación Internacional al Desarrollo*, su modo de concesión y el importe con que se ha contado en 2013 para los mismos y que ha ascendido a 2.255.266 euros.

Cuadro III.7.67

ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓ GENERAL D'INTEGRACIÓ, INCLUSIÓ SOCIAL I COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT. PROGRAMA DE COOPERACIÓ INTERNACIONAL AL DESARROLLO. ACTUACIONES TRAMITADAS 2013

	Modo de concesión	Nº Expedientes	Importe (€)
SUBV. ONGD ACC. SENSIB.Y EDUC. DES.	Genérica	16	500.000
BECAS COLABORACION CON AECID	Genérica	5	62.162
BECAS DE FORMACION EN COOPERACION AL DESARROLLO	Genérica	3	3.104
ACC. INSTIT. DE PROMOCION AL COMERCIO JUSTO	Nominativa	1	50.000
ACC. COORD. CON AGENTES DE COOP. AL DESARROLLO	Nominativa Distribuida	2	40.000
ACC.INST. DE AYUDA HUMANITARIA	Nominativa Distribuida	4	500.000
ACC.INST INVESTIG. Y FORMACION	Nominativa Distribuida	5	100.000
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES		36	1.255.266
SUBV. ONGD REALIZ. ACC. C.I. AL DESARR.	Genérica	8	900.000
ACC. INST. DE COOP. INTERN AL DESARROLLO	Nominativa	1	100.000
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		9	1.000.000
TOTAL PROGRAMA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESARROLLO		45	2.255.266
	Nº Proyectos		Importe (€)
TOTAL PROYECTOS TRAMITADOS MEDIANTE RESOLUCIONES/C	13		790.000
TOTAL PROYECTOS TRAMITADOS MEDIANTE CONVOCATORIA	32		1.465.266
TOTAL PROGRAMA INTEGRACIÓN	45		2.255.266
TOTAL DE ORDENES AYUDA TRAMITADAS	4		

Fuente: Direcció General d'Integració, Inclusió Social i Cooperació. Conselleria de Benestar Social.

El Cuadro III.7.68 contiene las actuaciones tramitadas en 2013 dentro del *Programa de Integración*. El importe total de las actuaciones ha ascendido a 3.903.484 euros.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.7.68

ACTUACIONES DEL ÁREA DE INMIGRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL D'INTEGRACIÓ I COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT. PROGRAMA DE INTEGRACIÓ. PRESUPUESTO 2013

	Modo de concesión	Nº Expedientes	Importe (€)
AYUDAS PROG. ACOGIDA PERSONAS INMIGRANTES DE ONC	Orden	66	1.000.000
APOYO FUNCIONAMIENTO AGENCIAS AMICS	Orden	109	616.758
CONV. APOYO A ACOGIDA E INTEGRACIÓ INMIGRANTES	Convenio	6	1.140.000
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	Convenio	1	245.000
MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	Resolución	1	15.000
CEIMIGRA	Resolución	1	319.500
CÁRITAS DIOCESANA SEGORBE CASTELLÓN	Resolución	1	20.000
CÁRITAS DIOCESANA DE TORTOSA	Resolución	1	15.000
INSTITUTO SOCIAL DEL TRABAJO	Resolución	1	100.000
ASSOCIACIÓ VEINS I VEINES DE NATZARET	Resolución	1	18.000
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA	Resolución	1	30.000
OBISPADO DE ORIHUELA-ALICANTE	Resolución	1	20.000
FUNDAR	Resolución	1	413.952
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES		191	596.952
VII TRANSFERENCIAS CAPITAL		-	-
TOTAL PROGRAMA INTEGRACIÓ		191	596.952
		Nº Expedientes	Importe (€)
TOTAL PROYECTOS TRAMITADOS MEDIANTE RESOLUCIONES/CONVENIO		16	2.336.452
TOTAL PROYECTOS TRAMITADOS MEDIANTE CONVOCATORIA		175	1.567.032
TOTAL PROGRAMA INTEGRACIÓ		191	3.903.484
TOTAL DE ORDENES AYUDA TRAMITADAS		2	

Fuente: Direcció General d'Integració, Inclusió Social i Cooperació. Conselleria de Benestar Social.

7.4. EXCLUSIÓN SOCIAL Y POBREZA

En los últimos años la coyuntura económica de crisis ha expuesto a muchas familias a una disminución de sus ingresos, elevando los índices de pobreza. El actual escenario de crisis está produciendo un aumento en la desigualdad social, exponente del empeoramiento de las condiciones de vida de la población, que tras seis años de fuerte recesión entraña el riesgo de cronificar situaciones de pobreza y desigualdad que hasta ahora podían resultar coyunturales.

Esta situación está provocando que se recurra a entidades del tercer sector dedicadas a la intervención social. A modo de ejemplo, desde que se inició la crisis en 2007, la Organización No Gubernamental Cáritas ha pasado a atender de 370.251 personas a 1.300.914 en el ejercicio 2012, con un volumen de recursos destinados a ayudas económicas directas a familias, de 44 millones de euros para ese ejercicio, según datos del VIII Informe del Observatorio de la Realidad Social, octubre de 2013.

Dicho Informe constata situaciones y hechos que interpelan sobre el empobrecimiento de la sociedad y el riesgo de fractura social, que más allá de la coyuntura de crisis, están suponiendo la consolidación de una nueva estructura social, siendo los más relevantes: el elevado nivel de desempleo, la cronicidad en los parados de larga duración (3,5 millones de personas con más de un año en paro y más de 2 millones con dos años de paro) el descenso de la renta media, riesgo de desbordamiento de la familia, desprotección de las familias y personas más vulnerables y restricciones de acceso a derechos como sanidad, educación, servicios sociales y dependencia, entre otros.

Por otra parte, según datos del “Informe de Cruz Roja sobre la Vulnerabilidad Social 2012 en la Comunitat Valenciana”, y según el Instituto Nacional de Estadística, el umbral de la pobreza en España se fija en el 60% de la mediana de la renta anual normalizada para todos los hogares españoles. El umbral de la pobreza alta estaba fijado en 7.533,33 euros anuales, el de la pobreza muy alta en 6.277,78 euros anuales y el umbral de la pobreza extrema si situaba en 5.022,22 euros anuales.

Según datos de Eurostat, la tasa de riesgo de pobreza monetaria en España en 2012 se encontraba situada en el 22,2%, frente al 19,7% a inicios de la crisis económica en el año 2007. Los datos para la Comunitat Valenciana quedaban situados en el 17,4% en 2007, pasando al 23,8% para el ejercicio 2012.

Por su parte, y según Eurostat, el porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social con respecto al total de la población se encontraba situado en el 28,2% en 2012 (último dato disponible), casi cinco puntos porcentuales superior al año 2007, que registraba el 23,3%. En la Comunitat Valenciana, las personas en riesgo de pobreza o exclusión social representaban el 30,4% de la población total en 2012, habiéndose incrementado casi diez puntos desde el inicio de la crisis en 2007, cuando representaban el 20,5%.

El Cuadro III.7.69 recoge las tasas de riesgo de pobreza monetaria y las de personas en riesgo de pobreza o exclusión social en la Unión Europea, España y sus Comunidades Autónomas.

Con respecto a la primera de ellas, para el año 2012, España con el 22,2%, se encuentra por encima de la media europea (16,9%), ocupando la Comunitat Valenciana el noveno lugar por Comunidades Autónomas, siendo la misma superior en 1,6 puntos porcentuales (23,8%) a la media nacional.

Por lo que respecta a la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social, tomando como últimos datos los correspondientes al ejercicio 2012, ésta es superior en España (28,2%) a la media contemplada en los 27 países de la Unión Europea

(24,7%), ocupando la Comunitat Valenciana el octavo lugar por Comunidades Autónomas.

En el Cuadro III.7.70 se analiza el porcentaje de los hogares con dificultades para llegar a fin de mes, por Comunidades Autónomas. Se toman como años de referencia el ejercicio 2007, inicio de la crisis, y el año 2012 que es el último dato disponible publicado. Para este último ejercicio, el 64,4% de los hogares de la Comunitat Valenciana tenían dificultades para llegar a fin de mes (58,6% en 2007). En España, el dato para los hogares con dificultades económicas para llegar a fin de mes en 2012 se situó en el 60,9% (57,5% en 2007).

Por su parte, el Cuadro III.7.71 recoge, por Comunidades Autónomas, el porcentaje de los hogares con carencia material considerando siete parámetros y como periodo de referencia los ejercicios 2007 y 2012.

Por último, el Cuadro III.7.72 contiene las tasas de riesgo de pobreza de las personas en la Comunitat Valencia, por sexos y grupos de edad para el año 2012.

Las personas en riesgo de pobreza se definen como aquellas cuya renta disponible equivalente está por debajo del umbral de riesgo de pobreza. El umbral de riesgo de pobreza se ha fijado como un porcentaje de la mediana de la distribución de la renta disponible equivalente de la Comunitat Valenciana. La renta disponible equivalente, que se imputa a cada miembro del hogar, es el total de la renta disponible del hogar dividida por el número de unidades de consumo. El número de unidades de consumo de un hogar se calcula aplicando la escala de equivalencia de la OCDE modificada, que asigna un peso 1 al primer adulto del hogar, 0,5 al resto de los adultos y 0,3 a los menores.

Según la Encuesta de Condiciones de Vida elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, el importe de la renta media por persona en la Comunitat Valenciana en el año 2012 era de 8.853 euros frente a los 9.326 euros de España.

La renta disponible total del hogar se compone de los ingresos del trabajo por cuenta ajena, beneficios /pérdidas del trabajo por cuenta propia, prestaciones sociales, rentas procedentes de esquemas privados de pensiones no relacionados con el trabajo, rentas del capital y de la propiedad, transferencias entre otros hogares, ingresos percibidos por menores y el resultado de la declaración por el IRPF y por el Impuesto sobre el Patrimonio. No se incluyen las componentes no monetarias, salvo el coche de empresa.

MEMORIA 2013

Cuadro III.7.69

**TASAS DE RIESGO DE POBREZA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
(% SOBRE TOTAL POBLACIÓN)**

	TASA DE RIESGO DE POBREZA MONETARIA*		TASA DE RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL**		TASA DE RIESGO DE POBREZA (CON ALQUILER IMPUTADO)	
	2007	2012	2007	2012	2007	2012
Andalucía	27,9	31,0	33,1	38,7	22,1	26,0
Aragón	17,3	19,5	19,0	23,1	14,8	18,2
Asturias	11,2	16,9	18,6	25,6	9,6	13,9
Baleares	15,7	24,2	21,1	28,2	18,6	21,4
Canarias	27,5	33,2	29,3	39,7	22,6	30,1
Cantabria	11,9	14,9	16,2	20,3	11,0	12,1
Castilla-León	23,3	17,3	25,9	21,7	18,3	15,2
Castilla-La Mancha	28,6	33,1	30,8	37,3	22,1	31,2
Cataluña	13,8	16,8	16,9	23,3	11,9	16,8
C.Valenciana	17,4	23,8	20,5	30,4	14,7	20,5
Extremadura	40,2	34,1	43,4	38,4	33,6	30,4
Galicia	19,4	16,8	23,1	23,2	13,8	13,9
Madrid	12,8	15,0	16,0	20,4	9,9	13,8
Murcia	26,9	29,9	31,0	36,9	21,0	27,0
Navarra	5,3	8,1	8,5	13,3	3,9	5,6
País Vasco	12,5	12,6	15,9	17,3	8,9	10,0
La Rioja	20,1	18,8	22,2	22,8	16,7	18,7
Ceuta	38,9	36,2	40,7	41,8	39,4	33,9
Melilla	27,6	36,6	29,4	41,0	27,1	35,5
ESPAÑA	19,7	22,2	23,3	28,2	16,0	19,7
UE (27 países)	16,5	16,9	24,4	24,7		
Zona Euro(17 países)	16,3	17,0	21,7	23,2		

(*) La proporción de personas con una renta disponible equivalente por debajo del umbral de riesgo de pobreza, que se fija en el 60% de la renta mediana nacional equivalente disponible (después de las transferencias sociales: pensiones, ayudas a las familias y prestaciones por desempleo).

(**) La Estrategia Europa 2020 promueve la inclusión social, en particular mediante la reducción de la pobreza, por el objetivo de levantar al menos 20 millones de personas del riesgo de pobreza y exclusión social. Este indicador corresponde a la suma de las personas que son: en riesgo de pobreza o severamente privados materialmente o que viven en hogares con intensidad de trabajo muy baja. Las personas sólo se cuentan una vez, incluso si están presentes en varios sub-indicadores. En riesgo de pobreza son las personas con una renta disponible equivalente por debajo del umbral de riesgo de pobreza, que se fija en el 60% de la renta mediana nacional equivalente disponible (después de las transferencias sociales).

La privación material cubre los indicadores relativos a la tensión económica y duraderos. Las personas gravemente deprimidas materialmente tienen condiciones severamente limitadas por la falta de recursos que viven, experimentan por lo menos 4 de los 9 siguientes privaciones artículos: no puede permitirse i) para pagar las facturas de alquiler o de servicios públicos, ii) mantener la casa adecuadamente caliente, iii) afrontar gastos inesperados, iv) comer carne, pescado o una proteína equivalente cada dos días, v) una semana de vacaciones fuera de casa, vi) un coche, vii) una lavadora, viii) TV color, o ix) un teléfono. Las personas que viven en hogares con intensidad de trabajo muy baja son los 0-59 años de edad que viven en hogares donde los adultos (18-59 años) que trabajan menos de 20% de su potencial total de trabajo durante el último año.

Fuente: Eurostat. Última actualización a 02/05/14. INE (Encuesta de Condiciones de Vida).

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.7.70
HOGARES POR DIFICULTADES PARA LLEGAR A FIN DE MES Y CCAA
 (% DE HOGARES)

	Con mucha dificultad		Con dificultad		Con cierta dificultad		Con cierta facilidad		Con facilidad		Con mucha facilidad		No consta	
	2007	2012	2007	2012	2007	2012	2007	2012	2007	2012	2007	2012	2007	2012
Andalucía	15,3	20,7	17,5	21,9	33,3	27,6	22,3	20,8	10,0	8,6	1,5	0,4	0,1	0,1
Aragón	4,3	4,8	9,6	12,5	23,2	33,8	34,6	41,2	26,7	7,3	1,4	0,4	0,2	0,2
Asturias	7,4	5,8	11,6	11,4	24,0	27,9	34,2	37,3	20,4	15,4	2,3	2,3	0,2	0,2
Baleares	6,3	7,5	9,6	13,3	35,5	20,7	30,8	34,9	15,5	22,6	2,3	0,9	0,2	0,2
Canarias	17,0	19,8	24,1	24,8	35,3	31,4	16,8	17,8	6,0	5,9	0,7	0,4	0,1	0,1
Cantabria	3,9	6,7	13,4	10,4	33,9	33,8	29,5	34,8	17,0	13,3	2,2	1,1	0,1	0,1
Castilla-León	5,3	6,6	15,7	12,2	28,3	28,1	32,4	38,6	16,3	13,5	2,1	1,1	0,1	0,1
Castilla-La Mancha	12,6	13,2	18,1	20,6	30,5	26,3	25,2	29,4	12,6	9,7	0,8	0,9	0,1	0,1
Cataluña	10,6	12,8	17,5	18,9	29,5	30,2	24,5	29,6	16,1	8,4	1,7	0,2	0,1	0,1
C. Valenciana	9,7	16,1	16,8	21,9	32,1	26,4	23,8	23,6	16,2	9,5	1,2	2,5	0,1	0,1
Extremadura	7,7	11,6	22,3	18,8	35,3	25,9	22,3	33,4	11,6	9,9	0,9	0,4	0,1	0,1
Galicia	9,2	11,9	17,6	17,4	35,2	32,2	23,8	27,8	13,6	9,5	0,5	1,1	0,1	0,1
Madrid	11,6	11,3	16,5	23,4	24,2	28,5	28,2	25,4	17,6	10,7	2,0	0,7	0,2	0,2
Murcia	14,2	25,4	17,1	20,6	31,6	29,7	26,7	18,1	10,2	5,0	0,1	1,2	0,2	0,2
Navarra	4,2	5,6	11,8	13,7	21,2	22,4	32,0	32,2	28,6	24,0	2,2	2,2	0,3	0,3
País Vasco	7,4	7,1	12,8	9,5	28,3	22,6	30,6	35,0	19,2	24,0	1,4	1,9	0,3	0,3
La Rioja	7,6	14,6	11,8	13,4	24,7	30,5	29,6	26,4	25,4	13,8	1,0	1,4	0,3	0,3
Ceuta	24,0	13,0	14,4	35,5	27,3	26,7	19,9	10,1	12,8	13,5	1,7	1,2	0,3	0,3
Melilla	10,2	8,6	14,1	11,0	29,5	39,0	23,7	33,9	20,3	7,4	2,2	2,2	0,3	0,3
ESPAÑA	10,7	13,5	16,6	19,1	30,2	28,3	25,9	27,5	15,1	10,7	1,5	0,9	0,1	0,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Condiciones de Vida. Carencia Material.

Cuadro III.7.71

**HOGARES CON CARENCIA MATERIAL POR CCAA
(% DE HOGARES)**

	No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año		No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días		No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada		No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos		Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca, alquiler, recibos gas, comunidad...) en los últimos 12 meses		No puede permitirse disponer de un ordenador personal	
	2007	2012	2007	2012	2007	2012	2007	2012	2007	2012	2007	2012
Andalucía	52,5	57,1	3,7	2,6	14,9	12,6	46,0	51,5	7,7	11,7	6,4	6,3
Aragón	24,3	31,4	0,9	2,1	1,8	3,0	13,6	25,0	4,8	3,2	3,3	3,2
Asturias	32,9	35,8	3,2	4,6	4,2	6,6	23,2	27,8	2,8	5,0	3,3	4,8
Baleares	26,8	40,6	1,7	6,3	8,2	6,3	25,1	33,6	8,1	14,2	3,8	3,6
Canarias	46,8	53,3	5,7	7,2	7,5	7,5	55,6	62,9	7,0	9,7	6,3	10,3
Cantabria	35,1	32,8	0,2	3,4	4,2	3,7	16,3	23,0	2,3	2,5	2,2	3,4
Castilla-León	35,6	42,6	1,0	1,2	4,2	7,5	26,2	27,6	3,5	4,8	3,1	3,0
Castilla-La Mancha	37,9	51,9	1,7	0,5	11,1	12,1	30,2	48,4	3,8	6,3	2,6	5,7
Cataluña	32,7	40,9	3,4	3,1	6,4	10,9	28,3	40,6	5,6	10,4	4,5	5,7
C.Valenciana	36,3	52,2	2,7	2,5	8,0	7,4	30,0	45,6	6,1	11,9	6,4	7,6
Extremadura	49,7	55,7	1,1	0,8	8,1	10,2	25,6	47,4	5,4	4,7	7,3	2,8
Galicia	43,0	48,0	1,3	0,8	14,4	6,6	30,2	34,8	4,0	6,2	4,0	5,6
Madrid	26,5	35,1	1,9	3,5	5,1	7,3	28,3	40,6	4,9	5,6	5,9	6,5
Murcia	48,0	60,6	3,0	2,5	16,9	18,1	36,6	57,5	7,9	11,2	4,4	5,4
Navarra	18,5	33,0	0,2	0,7	1,3	5,2	15,6	23,4	7,1	4,1	3,5	2,7
País Vasco	21,1	23,5	0,6	2,6	5,7	4,2	21,1	19,8	4,6	3,2	5,0	3,2
La Rioja	26,3	44,0	3,1	2,5	6,2	3,8	25,2	27,8	6,4	7,9	5,4	3,5
Ceuta	47,8	34,9	8,9	0,0	21,2	11,4	59,8	57,8	12,6	20,4	16,2	18,9
Melilla	46,8	47,7	3,7	0,0	22,4	1,9	41,5	57,2	4,7	2,7	8,3	4,5
ESPAÑA	37,0	45,1	2,5	2,8	8,5	9,0	31,9	41,4	5,6	8,4	5,1	5,7
												8,9
												6,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Condiciones de Vida. Carencia Material.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.7.72

TASAS DE RIESGO DE POBREZA* DE LAS PERSONAS SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2012

	Personas por debajo del umbral de riesgo de pobreza (miles)	Tasa de riesgo de pobreza (40% de la mediana)	Personas por debajo del umbral de riesgo de pobreza (miles)	Tasa de riesgo de pobreza (50% de la mediana)	Personas por debajo del umbral de riesgo de pobreza (miles)	Tasa de riesgo de pobreza (70% de la mediana)
AMBOS SEXOS	535,4	10,8	725,1	14,7	1.398,6	28,3
De menos de 16 años	116,4	14,4	164,5	20,3	276,1	34,1
De 16 a 24 años	79,0	17,5	112,8	25,0	194,7	43,2
De 25 a 49 años	243,6	12,6	307,5	15,9	531,3	27,5
De 50 a 64 años	69,2	7,7	95,3	10,6	214,6	23,8
De 65 años o más	27,2	3,2	45,0	5,3	181,9	21,5
De 16 y más años	418,9	10,1	560,5	13,6	112,5	27,2
De 16 a 64 años	391,8	11,9	515,5	15,7	940,6	28,6
Menos de 65 años	508,2	12,4	680,0	16,6	1.216,6	29,7
HOMBRE	262,9	10,8	373,9	15,3	692,7	28,3
De menos de 16 años	67,3	16,1	101,3	24,3	155,1	37,2
De 16 a 24 años	29,0	12,6	49,4	21,4	104,2	45,2
De 25 a 49 años	129,3	13,2	167,4	17,0	264,8	27,0
De 50 a 64 años	30,1	6,8	42,9	9,7	99,6	22,5
De 65 años o más	7,2	1,9	12,9	3,5	69,0	18,5
De 16 y más años	195,6	9,6	272,5	13,4	537,6	26,5
De 16 a 64 años	188,4	11,4	259,6	15,7	468,6	28,3
Menos de 65 años	255,7	12,3	360,9	17,4	623,7	30,1
MUJER	272,4	10,9	351,2	14,1	705,8	28,3
De menos de 16 años	49,1	12,5	63,2	16,1	121,0	30,8
De 16 a 24 años	49,9	22,7	63,4	28,8	90,5	41,0
De 25 a 49 años	114,2	12,1	140,1	14,8	266,5	28,1
De 50 a 64 años	39,2	8,5	52,4	11,4	114,9	24,9
De 65 años o más	20,0	4,2	32,1	6,8	112,9	23,9
De 16 y más años	223,3	10,6	288,0	13,7	584,9	27,8
De 16 a 64 años	203,3	12,5	255,9	15,7	471,9	29,0
Menos de 65 años	252,5	12,5	319,1	15,8	593,0	29,3

(*) Las personas en riesgo de pobreza se definen como aquellas cuya renta disponible equivalente está por debajo del umbral de riesgo de pobreza. El umbral de riesgo de pobreza se ha fijado como un porcentaje de la mediana de la distribución de la renta disponible equivalente de la Comunitat Valenciana. La renta disponible equivalente, que se imputa a cada miembro del hogar, es el total de la renta disponible del hogar dividida por el número de unidades de consumo. El número de unidades de consumo de un hogar se calcula aplicando la escala de equivalencia de la OCDE modificada, que asigna un peso 1 al primer adulto del hogar, 0,5 al resto de los adultos y 0,3 a los menores.

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE). Encuesta de Condiciones de Vida.

Recientemente, se publicaba el Informe 2013 de Cruz Roja sobre Vulnerabilidad Social (Resumen Ejecutivo). El análisis de la vulnerabilidad social se ha realizado sobre cinco ámbitos temáticos, cada uno de los cuales incluye una serie de factores de riesgo de pobreza o exclusión: económico (carecer de ingresos o que éstos sean inferiores a 500€/mes), social (baja cualificación, no hablar español, fracaso escolar, víctima discriminación), familiar (padecer enfermedades graves, dependencia, drogodependencia, carecer de documentación), personal (hijos a cargo, familia monoparental, dependientes a cargo) y ambiental (sin hogar, vivienda temporal, sin contrato de alquiler). El Indicador global de Vulnerabilidad se divide en cuatro niveles: moderado (0-19), alto (20-34), muy alto (35-54) y extremo (por encima del 55), siendo éste la media aritmética de los indicadores individuales de las personas atendidas, según su último cuestionario social.

En dicho informe (datos extraídos del Resumen Ejecutivo), para analizar el perfil general se ha empleado la información procedente del Cuestionario Social, con una muestra de 34.796 registros, estratificada según los porcentajes correspondientes a cada uno de los programas en cada una de las 17 Comunidades Autónomas. En tal sentido, el perfil general de la persona vulnerable atendida ha sido el de mujer 59,5%, (63,5% en la Comunitat Valenciana) con una media de edad de 57 años (61,4 en la C.V.) de origen nacional en un 65,5% (74,1 en la C.V.), la gran mayoría en situación de desempleo 67,2% (55,1% en la C.V.) y con un nivel de estudios secundarios del 43,5%, siendo del 7,8% en el caso de los universitarios.

Para estudiar el perfil general de los niños y jóvenes atendidos en los programas de Intervención Social, se ha procedido a analizar el conjunto de los 41.832 registros de la base de datos de menores de 18 años.

El Indicador Global de Vulnerabilidad, como promedio de las personas atendidas de todo el país, presenta un valor que entra dentro de la categoría de moderado, al situarse en el 17,6%, situándose la Comunidad Valenciana por debajo de la media en el 14,4%.

Del análisis de la vulnerabilidad por ámbitos, los valores de riesgo más elevados se detectan en el ámbito económico con un valor medio de 29,3, seguido de los ámbitos personal 16,1, social 14,6 riesgo familiar 13,2 y riesgo ambiental y vivienda con el 12,3%.

Del total de personas atendidas por Cruz Roja, un 68% tiene problemas en el ámbito económico, un 43,3% sufre problemas sociales, un 33,5% tiene problemas de vivienda, un 43,8% presenta problemas en el ámbito familiar y un 44,9% de las personas atendidas señala factores de riesgo dentro del ámbito personal (En cuanto a los factores de riesgo personal que presentan las personas atendidas, si se considera el

total de la población atendida, el 12,1% está en situación de dependencia y el 11,7% tiene una enfermedad grave).

Según este Informe, las personas con mayor nivel de riesgo, con un nivel global de vulnerabilidad social superior a 50, representan el 7,1% de la población atendida por Cruz Roja en España (en la Comunidad Valenciana representan el 5,0%), siendo las características socioeconómicas de estas personas en situación de exclusión social la de varón, en edad activa (25-49 años), de nacionalidad extranjera, con estudios primarios o secundarios, desempleado y con hijos a cargo.

Por colectivo o grupo vulnerable, destacan las personas sin ingresos, con un nivel muy alto. Las personas con discapacidad, infancia y juventud y personas mayores de 65 años presentan un nivel moderado. Las personas inmigrantes, desempleadas, las atendidas en programas de lucha contra la pobreza y exclusión social y en programas de atención a la drogodependencia y a programas de afectados por VIH-SIDA, así como personas reclusas y exreclusos presentan un alto nivel de vulnerabilidad.

Al igual que en años precedentes, el CES-CV cuenta con los datos facilitados para 2013 por Cáritas Diocesana en la Comunitat Valenciana.

Los Servicios de Acogida y Atención Primaria de Cáritas están constatando la consolidación en nuestro país de una sociedad más pobre, más desigual y más injusta. Se recogen los datos facilitados por esta entidad en cuanto al número de personas en situación de pobreza y exclusión social, atendidas en la Comunitat Valenciana. Se trata de personas que han agotado las ayudas sociales o bien éstas son insuficientes y se dirigen a Cáritas en busca de ayuda. Cada vez más, se dirigen a esta organización familias que nunca se hubieran podido imaginar encontrarse en esta situación: clases medias donde la pérdida de trabajo, la finalización de las prestaciones sociales o cuantías insuficientes, deudas hipotecarias y agotamiento de los apoyos familiares y sociales, les impulsa a solicitar ayuda.

Cáritas de Valencia (provincia de Valencia más 60 municipios de la provincia de Alicante), atendió durante el ejercicio 2013 a 36.869 personas (30.211 en 2012), respaldando mediante sus acciones a más de 106.678 beneficiarios (97.800 en 2012), a través de su red de 422 Cáritas Parroquiales, 15 más que en 2012.

Un 73% de los que se acercan a Cáritas son mujeres, aumentando asimismo el porcentaje de españoles frente a extranjeros, situándose para este ejercicio en el 53% del total atendido. Predominan las familias jóvenes con hijos y las mujeres solas con hijos. La falta de una cobertura pública suficiente de las

necesidades básicas impulsa a las familias a que su principal demanda sea la de alimentación, vivienda y ropa.

El Economato o Almacén de Bajos Costos (ABC) y el Ropero Solidario son proyectos que dan respuesta a las necesidades básicas, y al mismo tiempo, contribuyen a la promoción social de las familias con escasos recursos económicos. En 2013, se atendió a 6.500 familias, contándose en la Diócesis de Valencia con 44 economatos.

Asimismo, se han impulsado proyectos de formación e intermediación laboral, que han facilitado la inserción laboral de 1.210 personas. Se han desarrollado 25 proyectos socioeducativos de familia e infancia, atendiendo a 212 mujeres y 655 menores.

Para abordar esta tarea Caritas en Valencia ha contado con el esfuerzo de más de 4.990 voluntarios (630 más que en 2012) y con la solidaridad económica de muchos valencianos, donativos de empresas y en menor medida, subvenciones públicas.

Según Cáritas Segorbe-Castellón, el número de personas atendidas durante el ejercicio 2013 ha sido de 24.695 frente a las 18.529 de 2012 (un 33,3% más), de las cuales 22.674 son personas atendidas en las acogidas Parroquiales e Interparroquiales de la Diócesis, representando el 91,8% del total de atenciones. Por otra parte, un total de 2.021 personas han sido atendidas en el Servicio de Acogida y Acompañamiento Diocesano. En materia de empleo y formación, se ha atendido a 1.245 personas, que o bien han participado en cursos de formación o se les ha acompañado en la búsqueda de empleo. Además, un total de 2399 personas (936 en 2012) han sido atendidas en los distintos proyectos interparroquiales (infancia, juventud, mujer, economato), 102 han sido atendidas en los recursos residenciales (34 en 2012) y se ha prestado apoyo jurídico a 336 personas frente a las 252 del ejercicio anterior. Esta labor ha sido posible gracias al esfuerzo, entre otros, de 1.105 socios, 384 donantes, 123 trabajadores y 1.105 voluntarios. Los ingresos para hacer frente a las necesidades de la Diócesis proceden básicamente de las cuotas de los socios y usuarios, colectas, donativos, cooperación internacional y distintas subvenciones oficiales de entidades públicas, de instituciones privadas, del Fondo Interdiocesano, además de donaciones e ingresos excepcionales.

A la hora de hacer la comparativa con años anteriores, se ha de tener en cuenta que durante el año 2013 se ha realizado un sobreesfuerzo por parte de los equipos de Cáritas para la recogida de datos. Esta respuesta de los equipos ha permitido obtener un mayor número de datos y poder reflejar la realidad de las respuestas que se están dando por parte de los equipos parroquiales de la

Diócesis. En el año 2012 estaban representados el 42% de los equipos de Cáritas y en el año 2013 están representados el 66%.

Por lo que respecta a Cáritas Orihuela-Alicante el número de personas atendidas durante el año 2013 ha sido de 81.311. Ello supone un 12,7% de incremento sobre los 72.178 beneficiarios del año 2012, siendo mayor el colectivo de mujeres que se dirige en busca ayuda. Sigue constatándose el incremento de la población española atendida respecto a la extranjera, como consecuencia de la situación económica que se viene padeciendo. Desde Cáritas Orihuela-Alicante quiere destacarse la ingente cantidad de alimentos que generosamente se ha depositado en las distintas Cáritas Parroquiales para su distribución entre las personas más necesitadas.

Los colectivos más vulnerables al riesgo de pobreza y exclusión social son los desempleados, los extranjeros y dentro de éstos los no comunitarios, y de manera muy especial la población infantil.

En el Resumen Ejecutivo del Informe “La protección de la infancia frente a la pobreza: un derecho, una obligación y una inversión”, publicado por la Organización Safe the Children, se recoge que en España habitan 8.362.305 niños y niñas (datos a 1 de enero de 2012, según el padrón continuo del INE). De éstos, un 29,9%, esto es 2.500.329, viven en hogares con ingresos bajo el umbral de la pobreza relativa y el 33,8% (2.826.549) viven en riesgo de pobreza o exclusión social. Además, entre las familias monoparentales (más concretamente monomarentales), el 45,6% de los niños y niñas viven bajo el riesgo de pobreza o exclusión social, y en aquellas familias en que alguno de los progenitores es de origen extranjero, el 49,2% viven en riesgo de pobreza relativa. Otro dato que apunta este Informe es que entre las familias cuyos padres no alcanzaron la educación secundaria, el 57,6% de los niños vive en riesgo de pobreza o exclusión.

Ante estos datos, resulta necesaria y urgente la puesta en funcionamiento de políticas de protección social que combatan las desigualdades sociales. En tal sentido, el CES-CV hace un llamamiento a la Administración para que, a través de la normativa legal y la dotación presupuestaria correspondiente, habilite los recursos necesarios para atender a todos aquellos sectores de la población en peligro de exclusión social; y de manera particular a los mayores y población infantil que se encuentren en tal situación.